



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 20/15
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE**
**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO**

FECHA 2/12/15



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

	Pág.
PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del Pleno sobre el carácter urgente de la sesión.	2

MOCIONES

PUNTO N° 2.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a la deuda de la Junta de Andalucía en políticas activas de empleo.	2
PUNTO N° 3.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a las subvenciones para equipamiento en Playas.	8
PUNTO N° 4.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la necesidad de fijar un horizonte de inversiones ferroviarias para el Parque Tecnológico de Andalucía	15
PUNTO N° 5.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al desmantelamiento y distanciamiento de las antenas de telefonía móvil en Los Guindos.	23
PUNTO N° 6.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a los recortes presupuestarios en los Centros de Protección de Menores.	31
PUNTO N° 7.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública del Ayuntamiento de Málaga y la reserva de mercado para empresas de economía social.	37
PUNTO N° 8.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación a los Artistas Callejeros.	50
PUNTO N° 9.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la necesidad de incluir las actividades de la Fundación del Carnaval dentro de las actuaciones que se deben promocionar por el Área de Turismo del Ayuntamiento, tanto dentro como fuera de la ciudad.	59
PUNTO N° 10.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la recuperación de Arraijanal para su uso público.	71
PUNTO N° 11.- Moción del Grupo Municipal Popular, en relación a la declaración de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana en Málaga.	88



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO N° 12.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la petición de indulto para el malagueño Francisco Molero Ojeda. 63

PUNTO N° 13.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a la Escuela de Hostelería La Cónsula. 80

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO N° 14.- Solicitud de D^a. Estefanía Martín Palop, Concejala del Grupo Municipal Socialista, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en esta legislatura contra la violencia de género por parte del Ayuntamiento de Málaga. 95

PUNTO N° 15.- Solicitud de D. Rafael Gálvez Chica, Concejal del Grupo Municipal Socialista, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre la adquisición de drones por parte del Ayuntamiento de Málaga. 98

PUNTO N° 16.- Solicitud de D. Juan José Espinosa Sampedro, de Comparecencia de D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde-Presidente, sobre las gestiones y reuniones llevadas a cabo con las entidades bancarias para que cumplan y mejoren su aportación al fondo de viviendas para la Oficina por el derecho a la vivienda. 101

PUNTO N° 17.- Solicitud del Grupo Municipal Ciudadanos, de Comparecencia de D. Carlos Conde O'Donnell, Delegado de Recursos Humanos, sobre la existencia de posibles casos de "falsos autónomos" en el Ayuntamiento de Málaga. 104

PUNTO N° 18.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe de las acciones realizadas para la mejora de las condiciones laborales de los informadores/as turísticos y del servicio que se presta en los puntos de información turística municipales, así como para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados. 107

PUNTO N° 19.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe de la situación urbanística, administrativa, jurídica y de otro tipo, del proyecto para levantar un Hotel rascacielos en el Dique de Levante, así como para dar cuenta de la posición del Ayuntamiento respecto al "Concurso Express" para la concesión del citado Hotel en el Dique de Levante de nuestro Puerto, con el plazo de tan solo un 110



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mes para presentar una oferta y un proyecto básico, lo que de facto supone la adjudicación directa a los cataríes que ya presentaron una propuesta, y de igual forma para que informe sobre la implantación en el mismo de un Casino y un Centro Comercial “multifuncional”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 20/15 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL MIÉRCOLES DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2015.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y veinte minutos del miércoles, día dos de diciembre de dos mil quince, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porras Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D. Juan José Espinosa Sampedro
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Gámez Gámez
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Oficial Mayor, E.F. de Secretario General, D. Juan Ramón Orense Tejada, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

MOCIONES

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA DEUDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 24 de noviembre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En el año 2003 la Junta de Andalucía asumió la gestión de las competencias en materia de políticas activas de empleo, hasta ese momento en manos de la Administración del Estado. A partir de ahí, la gestión ha estado marcada por multitud de vaivenes, una falta de línea clara y coordinada entre los distintos agentes implicados, por no hablar de los escándalos de financiación, la deuda vergonzante con las entidades colaboradoras y la progresiva desaparición de los diferentes programas de empleo en nuestro territorio.

Durante estos más de doce años transcurridos, han sido numerosos los proyectos dependientes del Servicio Andaluz de Empleo desarrollados en nuestra ciudad, muchos de ellos con la colaboración, participación y cofinanciación del Ayuntamiento de Málaga a través del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo. El Ayuntamiento de Málaga ha asumido cualquier reto que fuese planteado de cara a mejorar la situación de nuestros ciudadanos en su búsqueda de empleo. Y esto, con los tiempos que corren, entendemos que es más importante que nunca. Por ello creemos firmemente que el desarrollo de nuevos proyectos de formación y de empleo, en los que la participación del gobierno autonómico es esencial, debe constituir ahora nuestra máxima prioridad.

Pero el desarrollo de estas actuaciones, cuando su financiación se demora año tras año, ha provocado la clausura de numerosos servicios en nuestra ciudad promovidos por diversas entidades sociales y por el propio Ayuntamiento, por no hablar de la situación de mínimos de las propias oficinas de empleo del SAE. En este sentido, y como muestra, la convocatoria de ayudas para unidades de Orientación



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Profesional publicada esta misma semana con carácter de urgencia, contempla una dotación ridícula en relación con las necesidades de nuestra ciudad a la vista de las convocatorias de los últimos años.

Además, respecto a los pocos programas que se convocan, llega un punto en el que resulta insostenible su mantenimiento porque la Administración competente y responsable de su financiación no hace frente a los compromisos adquiridos.

Sólo al Instituto Municipal para la Formación y el Empleo se le adeudan de los últimos años más de dos millones de euros, de la ejecución de programas como Orientación Profesional “Andalucía Orienta”, Escuelas Taller y Talleres de empleo, de los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPE), de los cursos de Formación Profesional para el Empleo (FPE), el programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES), etc.

La eficacia y solvencia del IMFE queda patente año tras año. En el año 2014 apoyamos la creación de 1328 empleos y formamos a 12.396 alumnos. De octubre 2014 a septiembre 2015, nos dan una cifra de 1.559 empleos apoyados y 15.235 alumnos.

A pesar de la crisis, llevamos años de crecimiento ininterrumpido de creación de empleo y de número de alumnos, a pesar de la paralización de programas apoyados por el SAE (Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Agentes Locales del Empleo -Alpes-, etc.) así como de Programas Europeos, por lo que estamos trabajando a día de hoy con recursos 100% municipales.

Es comprensible, aunque muy discutible, que si la Junta de Andalucía no dispone de financiación para un programa, decida no ponerlo en marcha o no continuar con él. Lo que resulta absolutamente incomprensible es que unos fondos ya comprometidos no lleguen a su destino desde hace años.

¿ Y qué hubiese pasado si la Junta de Andalucía hubiese atendido los programas presentados por este Ayuntamiento? Los 11 proyectos de Escuelas taller y Talleres de Empleo presentados por el IMFE al SAE, y que llevan años sin resolver, darían empleo a 456 alumnos y 83 personas de apoyo (monitores, etc.), en definitiva un total de 539 personas.

Por estos proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo hemos adelantado la cantidad de 1.068.159,59 euros, pendientes de pago por el SAE, algunos de los importes nos lo adeudan desde diciembre de 2013, casi dos años... . En estos proyectos pendientes de pago trabajaban 296 personas, que cobraron sus nóminas puntualmente gracias a que el IMFE, por tanto el Ayuntamiento anticipó la financiación.

Otro dato significativo que queremos poner de manifiesto es que la Junta de Andalucía acaba de resolver la Convocatoria de Andalucía Orienta y han aprobado



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

8 orientadores laborales para toda la ciudad, 2 para el IMFE, frente a la anterior Resolución, donde se aprobaron para toda la ciudad un total de 69 orientadores , 15 de ellos para el IMFE.

Consideramos que 8 orientadores es una cifra ridícula cuando hay 73.239 desempleados en la ciudad (1 orientador apoyado por el SAE para 9.155 desempleados). Esto nos ha llevado , entre otras razones, a impulsar desde el IMFE el proyecto Dinamizadores de Empleo en los Distritos, que con fondos 100% municipales ha contratado a 12 personas.

Por este programa “Andalucía Orienta” hemos adelantado la cantidad de 1.102.092,81 euros, pendientes de pago por el SAE (algún importe desde agosto de 2012, más de tres años...)

Son los ciudadanos los que realmente se perjudican al no poder acceder a estas políticas activas de empleo, no los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos hacen lo que pueden, y mucho más.

Por ello, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Exigir a la Junta de Andalucía el pago de las cantidades adeudadas al Excmo. Ayuntamiento de Málaga por el desarrollo de programas de formación y empleo, que ascienden actualmente a la cantidad de 2.382.451,60 euros.*

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía el incremento de la dotación prevista para el programa de Orientación Profesional en la convocatoria publicada el día 21 de octubre de 2015, a fin de cubrir las necesidades reales de nuestra ciudad.*

TERCERO.- *Instar a la Junta de Andalucía el desarrollo de las políticas activas de empleo actualmente congeladas o eliminadas (Escuelas Taller y Talleres de Empleo, Agentes Locales de Promoción de Empleo-ALPEs, Formación Profesional para el Empleo...), garantizando su financiación.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, tiene la palabra María del Mar Martín Rojo".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Teniente de Alcalde Delegada de Reactivación Económica, la Promoción Empresarial y el Fomento del Empleo: "Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos. Un saludo especial a los miembros de la Corporación y a aquellas personas que nos siguen por internet o por la televisión.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Hoy traemos una moción relativa a la deuda que la Junta de Andalucía tiene en políticas activas de empleo. En concreto, analizando la situación de este Ayuntamiento que, como saben, endeuda más de dos millones de euros.

En determinadas ocasiones hemos estado reclamando qué es lo que ocurre con la Junta, qué es lo que ocurre con los Ayuntamientos, pero sobre todo qué es lo que ocurre con tantas y tantas personas que están atravesando por el drama del desempleo y cómo la Junta de Andalucía, competente en esta materia, prácticamente no hace nada.

En el anterior Pleno –que hoy estamos en continuación de él– se hablaba del 50 por ciento del paro juvenil. En términos generales, estamos en el 29 por ciento. Y sin embargo, el Instituto de Formación y Empleo de este Ayuntamiento, con recursos propios cien por cien municipales, ha seguido poniendo en marcha actuaciones para facilitar la labor de los orientadores, y por supuesto, la creación de empleo. En el último año más de 1.500 empleos apoyamos y más de quince mil alumnos estuvieron pasando por la formación que se daba por el IMFE.

Así que nosotros pedimos que se vuelva a los programas de orientación profesional, y sobre todo, a las escuelas-taller y talleres de empleo de los cuales, si la Junta lo hubiera continuado, más de 500 personas solamente ya tendrían empleo, que son estos formadores.

Y esperamos que se apruebe por todos los Grupos Políticos porque lo que pedimos, como digo, es exigir la deuda de más de 2,3 millones de euros de la Junta a este Ayuntamiento.

El incremento de la dotación prevista para programas concretos, como decía, como el de orientación profesional en la convocatoria que se ha publicado ahora en octubre del 2015, puesto que en la anterior hubo 61 orientadores y ahora mismo sólo se han aprobado ocho para toda la ciudad.

Y el tercer punto es: *«Instar a la Junta de Andalucía al desarrollo de políticas activas de empleo, que actualmente están congeladas e incluso eliminadas –como escuelas-taller y talleres de empleo– para poder garantizar la financiación»*.

Nosotros las hemos adelantado en determinadas ocasiones, estaríamos en condiciones de hacerlo igualmente; pero por favor, que se cumpla con el compromiso, con la financiación, máximo en una situación en la que desde el año 2003, como Uds. saben, las competencias pasaron del Gobierno Central al Autonómico, y sin embargo, bueno, pues ha habido varios vaivenes y no se ha continuado con la eficiencia que merece la ciudad de Málaga.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí.

Comunico a todos lo que acabo de hablar con los portavoces de pasar a dos minutos –no lo hemos aplicado aquí y no se había hecho aún la corrección en el equipo de control de tiempo– la primera intervención, y un minuto la segunda.

Sobre este tema, todos los Grupos...

Sr. Zorrilla, tiene la palabra.

Saben que son dos minutos.

Adelante".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente. Y muy buenos días a todas y todos los presentes, medios de comunicación y público que nos acompaña o nos pueda estar



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

siguiendo por medios telemáticos, aparte de los espectadores de Onda Azul Televisión.

Bien. En el Pleno de octubre ya se debatió moción presentada por el Grupo Popular y que tuvo el apoyo de este Grupo Municipal de Málaga para la Gente, relativa también a deudas que mantiene la Junta de Andalucía con distintos Ayuntamientos andaluces.

La apoyamos en su día, y como dijimos también en su momento, fueron precisamente alcaldes y concejales de Izquierda Unida de toda Andalucía los que se encerraron, además, en el Parlamento Andaluz a reclamar el pago de la deuda de la Junta de Andalucía que está asfixiando económicamente a muchos Ayuntamientos por no hacerse las transferencias de programas que previamente se habían comprometido y concertado. Alcaldes y concejales que, además, fueron desalojados del Parlamento Andaluz por una decisión de la Mesa del Parlamento, que tuvo el único voto en contra del representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En este caso vamos a volver a apoyar la Moción, en los dos puntos. El primer punto es indudable: se mantiene una deuda con los Ayuntamientos que debe de ser pagada.

En el segundo punto se habla de aumentar, incrementar la dotación prevista. Yo espero que estemos todavía a tiempo puesto que ayer y hoy se estaban debatiendo enmiendas parciales a los Presupuestos. Precisamente el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentaba una enmienda relativa al aumento de la dotación de los programas de empleo.

Y en cuanto al tercer punto también tiene nuestro apoyo.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Un saludo especial para las personas asistentes al Pleno, y por supuesto, un saludo a todos los que nos están viendo por Onda Azul.

Vamos a votar a favor, como no podría ser de otra forma.

Miren, los compromisos de pago están para cumplirlos. Y además, lo que vemos es que hay un papel mojado entre instituciones. Si no se tiene dinero, que no se oferte algo; o sea, porque la verdad es que nos sorprende mucho que el IMFE tenga que pedir préstamos a este Ayuntamiento para sufragar políticas electorales del Partido Socialista en la Junta de Andalucía. La verdad es que nos sorprende que un Ayuntamiento tenga que hacer estos menesteres.

Y siempre llegamos en Ciudadanos a la misma reflexión y conclusión: ¿Qué pasaría si el que no paga es un autónomo, un empresario? ¿Qué pasa si no paga a la Seguridad Social o a Hacienda? Le embargan, le embargan. Sin embargo, las instituciones, pues no; pueden hacer lo que quieran.

Y sinceramente, si nosotros tenemos que predicar con el ejemplo porque somos unas instituciones, lo que tenemos que hacer son las cosas bien. Y si tenemos que tener un compromiso de pago y queremos que los ciudadanos paguen sus impuestos y sean responsables, no puede ser de otra forma que las instituciones no seamos así porque estamos predicando un mal ejemplo. Y además, sinceramente es muy difícil de defender que una institución pueda pasarse por la torera las leyes, y sobre todo la responsabilidad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Así que en este caso vamos a apoyar al Equipo de Gobierno en su Moción que nos trae para instar a la Junta de Andalucía a que cumpla sus compromisos y pague lo que deba, que luego nos dirá el Sr. Conde, Carlos Conde, pero ya la última vez ascendía la deuda a 40 millones de euros. Y eso hay que empezar a cobrarlo. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, buenos días a todos y a todas.

Nosotros, como no puede ser de otra manera, apoyaremos la Moción, como apoyamos la de octubre. Y pensamos que es urgente que la Junta de Andalucía cumpla con sus pagos y con sus deudas.

Por otra parte, nos gustaría también... O sea, esta ya la aprobamos en octubre; nos parece que traerla aquí es reiterante. Pero no obstante, la volvemos a apoyar.

Sí que es cierto que nos gustaría que se utilizase la Comisión de Relaciones Institucionales –en vez de instar a la Junta– para tomar alguna medida de carácter más urgente.

Y por otra parte, recordarles también a los señores de Ciudadanos que el Gobierno de la Junta de Andalucía no es sólo el Grupo Socialista, sino que ellos le han apoyado, y que insten también... o presionen desde esa parte, porque en últimos términos los que sufren esta falta de pago o el impago de esta deuda son los ciudadanos y ciudadanas malagueñas, a los que ellos también representan.

Como decía el Sr. Cassá –y es cierto–, aquí se castiga siempre a las mismas y a los mismos: se presta dinero a los bancos, se perdona dinero a los bancos, a las grandes corporaciones; las Administraciones pueden saltarse las seguridades sociales, pueden no contratar, pueden impagar... pero los de abajo no pueden impagar, no se les presta dinero y no se les rescata.

Por tanto, nuestro total apoyo a esta Moción.
Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Buenos días a todos mis compañeros y compañeras de Corporación, así como a quienes nos acompañan y a quienes nos siguen por los diferentes medios telemáticos.

Y en relación a esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, y además, como hemos manifestado en otros momentos con iniciativas similares, inclusive en el último Consejo del IMFE en el que tratamos la deuda de la Junta de Andalucía, así como la deuda que se mantenía por parte del Gobierno de la Nación; apoyamos, como siempre, que se pague lo que se deba.

Por tanto, nuestro voto va a ser favorable, en la línea de lo que hemos hecho siempre y por coherencia.
Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo, Sra. Martín Rojo, que no es necesario ninguna intervención más.

Pasamos a votar, por tanto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LAS SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO EN PLAYAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 24 de noviembre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Consejería de Turismo y Deporte, dentro del marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, tiene las relativas al turismo, ejerciendo estas competencias mediante la planificación, la ordenación, la promoción y el desarrollo de dichas materias.

En el ejercicio de las competencias en materia de turismo, la Consejería venía desarrollando el marco legal necesario para promocionar, incentivar y apoyar el turismo andaluz mediante la aprobación de las distintas bases reguladoras de concesión de subvenciones, tanto en el ámbito privado como en el público.

La última convocatoria de subvenciones vino regulada por la ORDEN, de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Turismo. Siendo las modalidades que a continuación de exponen: Modalidad 3. (PLY/PPY): Actuaciones integrales que fomenten el uso sostenible de las playas. Modalidad 5. (SCT): Implantación de sistemas de calidad. Las que contribuían a la dotación de equipamientos e implantación de sistemas de calidad de las playas andaluzas.

Desde entonces esta Consejería se ha olvidado literalmente de las necesidades de los ayuntamientos en materia de equipamiento público en playas, abandonando el ejercicio de sus competencias en apoyo en esta materia. Ya han pasado más de cinco años desde la última convocatoria y las necesidades de renovación de equipamiento en las playas es más que necesario.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es por lo anteriormente expuesto que se insta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a que adopte el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: *Instar a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía a que retome las líneas de subvenciones en materia de Turismo en las modalidades de equipamiento de playas e implantación y mantenimiento de sistemas de calidad en Playas.*"

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Interviene la Sra. Teresa Porras, sí, tiene la palabra".

Dña. María Teresa Porras Teruel, Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Es la... no sé cuántas veces hemos traído esta Moción; me consta que no han sido ni una ni dos. Porque llevamos cinco años sufriendo el abandono de la propia Junta de Andalucía a través de la Consejería de Turismo la línea de subvenciones que siempre ha puesto a disposición de todos los Ayuntamientos; no sólo de este Ayuntamiento, sino de todos los Ayuntamientos.

La última convocatoria de subvenciones vino regulada por la Orden de 12 de noviembre del 2009, donde había dos actuaciones que nos podríamos inscribir en las subvenciones: una, que son las actuaciones integrales que fomenten la sostenibilidad de las playas; y la otra es la implantación del sistema de calidad, a la que contribuye la dotación de equipamientos e implantación de sistemas de calidad en las playas andaluzas.

Bueno, pues llevamos cinco años –con este, cinco años– en los que la Junta de Andalucía no saca esta convocatoria, y es por lo que traemos al Pleno, a instar a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía a que retomen las líneas de subvenciones en materia de Turismo para promover el equipamiento de playas e implantación del mantenimiento de sistemas de calidad en playas.

Creo que es una subvención que no deberíamos haber perdido nunca, ya que el turismo de esta ciudad de Málaga también depende de las playas de esta ciudad.

Nada más, y muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Porras.

Del Grupo Málaga para la Gente, ¿quién interviene sobre este tema? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Efectivamente, como bien ha dicho la Sra. Porras, hace ya algunos años que no se viene prestando esta subvención, esta transferencia, por parte de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, que se aprobó en su momento en el año 2009, para actuaciones en las playas en el litoral.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ahora bien, habría que precisar, porque de la exposición parece que la castigada fuera la ciudad de Málaga o la provincia de Málaga, sino que ha sido toda Andalucía.

Tiene también una explicación: no han sido unas subvenciones que se hayan dado de siempre. Se dieron en el año 2009, en una época de vacas gordas; pero estos programas de turismo hay que recordar que han estado siempre pensados y con la finalidad de promover las políticas de turismo.

Las inversiones que se aprobaron en su momento en infraestructuras y son tanto las de playas como obras urbanísticas que se han hecho en distintas ciudades –y aquí estamos todavía con las obras en el entorno de la catedral, actuaciones urbanísticas– no eran estrictamente la finalidad de estas líneas de subvenciones que se aprobaron en su momento, quizá con una alegría presupuestaria que luego no se ha podido mantener.

Por tanto, nuestra posición de voto en este Punto va a ser de abstención. Entendemos que tienen que potenciarse las actuaciones urbanísticas, pero es lo que la promoción turística, que no es la dotación de infraestructuras.

Y recordar, en el caso de las playas, que aquí sí que hay una competencia directa, además, de la Dirección General de Costas del Gobierno Central, al cual no le estamos pidiendo actuaciones para la regeneración de playas que sí cabría pedirle.

Por tanto, nuestra posición de voto en esta Moción es de abstención.
Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla.
Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Pues una vez más lo mismo. Ya sabemos todos que la Junta de Andalucía es un emisor de informes negativos para esta ciudad, y bueno, luego presumen de contener la deuda. Así cualquiera hace política, ¿no? Debiendo y no cumpliendo con los compromisos.

Claro, también invertir no es nada fácil. Eso hay que decirlo porque normalmente nos comemos los Presupuestos en gastos, no en inversión. Pasa en este Ayuntamiento, pasa en la Junta, pasa a nivel nacional.

Dicho lo cual, dudo que Teresa Porras, además de buscar titular, negocie. A mí me gustaría, Teresa, que Uds. con todo esto, que se siente Ud. a negociar con la Junta de Andalucía mediante el Alcalde y que apretemos las clavijas, que para eso nos votan los malagueños.

Podemos, hablen Uds. con Podemos, en relación a lo que decía antes, Sr. Espinosa. Bueno, es verdad, Uds. no son Podemos, no son los dos Podemos que hay en Málaga, o eso leemos. Pónganse Ud. primero de acuerdo en cuáles son sus siglas, cuál es su ideología, traten de cerrar filas y de traer un proyecto para España.

Dicho lo cual, Ciudadanos –y aprovecho– va a presentar a nivel nacional una política muy clara de delimitar las competencias de las instituciones. Porque aquí nos estamos todo el día echando la culpa unos a otros, y en realidad es porque hay que poner clarísimas las competencias a nivel de cada uno.

Así que nada, desde aquí insto también a Podemos a que se unan, a que hagan políticas para los malagueños y que tiren para adelante, que son parte muy importante para la política nacional.

Muchas gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.
Málaga Ahora, Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, pues como se ha apuntado ya, la Moción tiene una solicitud de una subvención a que no ha sido permanente ni ha sido anual, sino que extemporánea. De alguna manera sería interesante contar con ella, pero también es cierto que mucha de la degeneración que hay en nuestras playas tiene que ver también con esos destrozos que los temporales han ocasionado, con el sistema de las arenas que no reponen en las playas. Y que, bueno, que hace falta una regeneración que es competencia, como se ha dicho, del Gobierno Central, de la Dirección General de Costas, para aquellas playas que ahora mismo no están teniendo la consideración necesaria para solventar esa situación ante los temporales.

Creemos que complementaría realmente, porque invertir para que luego, después, las playas desprotegidas sean arrasadas de nuevo aquellas instalaciones que se puedan hacer para cuidar su entorno y su calidad, nos dejaría...

También hay otro tema importante que el Ayuntamiento tiene que mejorar, que tiene que ver con el saneamiento, que obviamente afecta a nuestras playas y a lo que ya sabemos que ocurre durante gran parte del año referido a las natas, que le gusta hablar al señor de Ciudadanos. Y bueno, y no sólo natas, sino también a los residuos que a veces encontramos en nuestras playas.

Nosotros también nos vamos a abstener porque creemos que no se ha tenido en cuenta que el conjunto de la playa tiene una competencia compartida con varias instituciones y que debería también de instarse a esa solución integral de regeneración de las playas, por ejemplo, como las del balneario u otras que necesitan también una intervención, que no tiene por qué ser tan costosa si se pensasen en las soluciones realmente adaptadas a los tiempos que vivimos. Hay espigones y hay espigones subterráneos que pueden ser mucho más adecuados para lo que se pretende hacer y para lo que es proteger la playa.

Y respecto a Podemos, pues yo no tengo problema en decirle a Podemos; pero nosotros somos una CUP, candidatura de unidad popular. Vayan aprendiendo el librito nuevo de la nueva política, que parece que hay mucho que les falta por saber".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Por el Grupo Socialista, Sra. Medina, tiene la palabra".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los presentes y a aquellos ciudadanos que nos sigan a través de internet y a través de la televisión local.

Bueno, pues como decía la Sra. Porras, es verdad, no es la primera vez que trae esta Moción al Pleno de esta ciudad. Y en todas las intervenciones que desde este Grupo le ha trasladado a la Sra. Porras es lo mismo: no es competencia de la Junta de Andalucía lo que son las partidas presupuestarias con respecto a los equipamientos de playas. Los equipamientos de playas, como el mantenimiento de los equipamientos de playas, son del Ayuntamiento de Málaga, de todos los Ayuntamientos de Málaga.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es verdad que en el año 2005 hasta el 2009 la Junta de Andalucía elaboró un plan para ayudar a los Ayuntamientos para la promoción de sus playas y ayudarles en ese gasto tan importante de tener ese equipamiento. Pero no es su obligación, Sra. Porras, se lo hemos dicho.

Ahora hay otras obligaciones, hay otras necesidades que la Junta también ha visto a raíz de los recortes del Gobierno Central. Y yo eso también se lo dirijo un poco al Sr. Cassá, que sepa que el Gobierno Central le debe 8.200 millones de euros a la Junta de Andalucía, y por tanto, la Junta de Andalucía ahora con su Presupuesto tiene que hacer frente a una serie de recortes que le ha hecho el Gobierno Central y lo ha destinado a aquellas competencias que tiene exclusivas la Junta de Andalucía.

Esta Moción en realidad lo que viene es un poco como siempre: a confrontar con otras Administraciones de la Junta de Andalucía, con el esfuerzo que está haciendo con todos los andaluces a raíz, como insisto, de los recortes del Gobierno Central. Sra. Porras...

Pero es que además, Ud. sabe perfectamente que no es competencia del Ayuntamiento porque su compañera el año pasado en el Parlamento Andaluz –que es donde se tienen que llevar estos temas– ya se le informó de que no es competencia, que es de su competencia. Y si Ud., Sra. Porras...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Hoy no debemos de prolongar. Si hay segundo turno..."

Sra. Porras, ¿cree necesario un segundo turno? Es un minuto. Adelante".

Sra. Porras Teruel: "Muchas gracias.

Hombre, a mí la verdad es que me sabe mal el que en la Comisión de hace una semana se aprobaron por parte del Grupo Popular tres mociones sobre el litoral, precisamente instando al Gobierno Central al tema del arreglo de las playas, y fue la semana pasada. Entonces, bueno, ya aprobamos una moción que presentó Málaga para la Gente, otra que presentó el Sr. Alejandro Carballo, y otra que presentó el Grupo de... No, los dos, fueron las dos.

Entonces, me parece que hay que tener memoria sobre lo que se le exige. Porque a nosotros no se nos caen los anillos en exigirle al Gobierno Central y al Gobierno de la Junta. Creo que somos coherentes y por eso traemos esta Moción, porque fue una de las cosas que se quedó en esas mociones que presentaron Uds.

El Sr. Zorrilla entiendo que la defiende, porque es que se ha tirado gobernando en la Junta de Andalucía, en la Consejería de Turismo, cuatro años, que fue cuando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Porras, es un minuto. Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Podemos o Málaga Ahora iba con camisetas moradas en campaña electoral. Y no sólo eso, sino cuando se reunían con sectores de la cultura decían que eran Podemos.

Y mire, la nueva política, ¿sabe de lo que va, Sra. Torralbo? ¿Sabe de lo que va? De apoyar las buenas propuestas sin importar las siglas, las siglas de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ningún Partido. Y como Ud. bien sabe, Ciudadanos está apoyando aquí muchas propuestas, independientemente del Partido Político que las haga, por ejemplo, a Uds. Y eso es la nueva política.

Nosotros apoyamos las buenas propuestas, y tenemos, además, la facultad de ser de centro, es decir, de apoyar la izquierda, la derecha, Partido Popular, a Uds., al PSOE, a Izquierda Unida, etcétera.

Así que nada, aprendamos todos de las nuevas políticas, que de eso va también la nueva política: de tener humildad y aprender.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, perdone que era su turno antes. Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente. No hay de qué.

Sra. Porras, la única diferencia entre las mociones del otro día en la Comisión de Medio Ambiente es que le pedíamos al Gobierno Central porque es el competente para arreglar las playas, porque la Dirección General de Costas es la competente.

Sin embargo, Turismo de la Junta de Andalucía y las actuaciones que tiene que aprobar no están para arreglar las playas. Las actuaciones de Turismo nosotros estaríamos muy a favor y estaría más en la línea de la finalidad que tienen que se dedicaran, por ejemplo, esas subvenciones a sacar adelante el tema de La Cónsula u otras escuelas de turismo, por ejemplo; y no para arreglar playas, que es competencia del Gobierno Central.

Nada más, y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, reiteramos la postura. Es interesante que antes de invertir de nuevo en las playas, se haga una inversión en aquellas que necesitan realmente desde el Estado, desde Costas, que se lleven a cabo actuaciones importantes, como subvencionar también el tema de las arenas.

Y bueno, pues ni de centro, ni de izquierda, sino son de los ERE y del PP de la Gürtel. Yo no sé qué ideología es esa, la verdad, pero es colocarse en el centro de la corrupción.

Entonces, bueno, nosotros sabemos lo que somos, tenemos nuestra historia de nueva política por supuesto, de política en las calles, de política con el 15-M, con las mareas, con la paz... No sé, si quiere, le doy un cursillo luego, fuera del Pleno, porque creo que no es el lugar.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Decía la Sra. Porras que tienen coherencia. Coherencia no sé... El hecho es que las mociones que presentamos en la Comisión de Sostenibilidad fuimos los demás Grupos los que instamos a Costas a que invierta en lo que es su competencia.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Turismo en el tema de equipamientos de playas no es competencia de la Junta de Andalucía.

Por eso nosotros nos vamos a abstener también, Sra. Porrás. Ud. lo que tiene que hacer es: si tiene tanta necesidad, nosotros incluso le planteamos a Ud. una enmienda donde diga: «*Instar al Ayuntamiento de Málaga a que en los Presupuestos de 2016 destine una partida presupuestaria para el equipamiento de playas que necesita la ciudad*», y tendría Ud. –seguro– el apoyo de todos los Grupos de la Oposición. Si es tan importante y tan necesario, como es competencia del Ayuntamiento de Málaga, pues mire Ud., que sea precisamente este Ayuntamiento el que tiene que dotarlo.

Por tanto, a cada uno lo suyo, a cada uno lo suyo.
Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Para cerrar los asuntos, según el Reglamento, un minuto, Sra. Porrás".

Sra. Porrás Teruel: "Hombre, decirle, Sra. Medina, que llevamos cinco años poniendo presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el equipamiento de playas; no va a ser este menos. Tendrá su partida, como todos los años, el equipamiento de playas.

Y al Sr. Zorrilla decirle, hombre, que estamos hablando de equipamientos, no de regeneración de las playas. Y decirle que el Gobierno Central, después del problema del temporal que tuvimos, no tardó ni una semana en meterle mano a la estabilidad de las playas de esta ciudad de Málaga.

Entonces, aquí estamos hablando de equipamiento; no, ni de saneamiento, porque ya lo aprobamos en la moción de la Comisión. Y a partir de ahí, yo creo que es importante que, ya que hablamos de turismo, que todos nos echemos una mano.

Yo he intentado durante cinco años hablar con su homólogo de Izquierda Unida; no ha habido forma, no ha habido forma de convencerlo. Bueno, pues Ud. me dice tres años, bueno, pues tres años; pero ha estado gobernando y ha podido, efectivamente, poner en marcha lo que son las subvenciones que se pusieron, no porque había...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Porrás, el minuto es el minuto.
Bien. Terminado el debate, procede la votación.
Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto las Concejales D^a. Gemma del Corral Parra y D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor (11 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), 9 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista) y 6 abstenciones (4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), dio su aprobación a la Moción cuyo



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA NECESIDAD DE FIJAR UN HORIZONTE DE INVERSIONES FERROVIARIAS PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 24 de noviembre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Los problemas de movilidad que acucian al Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) constituyen un hándicap estructural ampliamente reconocido y largamente abordado en una ingente cantidad de foros, tanto políticos como técnicos. A las históricas reclamaciones en materia de carreteras parcialmente satisfechas con la Segunda Ronda pero a falta del Vial Distribuidor (adjudicado en 2009 por la Junta de Andalucía pero nunca iniciado), se fueron sumando con el tiempo demandas para la mejora de las conexiones de los autobuses de la EMT, para la llegada del metro de Málaga y, ya últimamente, para el enlace con la línea C2 de Cercanías. En todo caso, parece claro que la solución a las grandes necesidades de movilidad de los 15.000 trabajadores de la tecnópolis podría venir de la mano del transporte ferroviario. Ello no es óbice de que también sean necesarias medidas de 'microcirculación', actuaciones sobre carriles, etc.

A principios de este siglo XXI, en el marco del Plan Intermodal de Transportes y de las primeras líneas de metro (por entonces, ligero y en superficie) surgieron las primeras voces que reclamaban la llegada de una de estas trazas entonces dibujadas (cuatro más una circular) al PTA. La idea fue madurando, avalada por estudios de demanda efectuados, entre otros organismos, por la Agencia IDEA hasta que cristalizó en el anteproyecto de la línea 1 del metro de Málaga.

La prolongación del metro hasta el parque se rubricó en abril de 2003 en un convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y fue objeto de concurso en el año 2007. El presupuesto base de licitación rondó los 950.000 euros. Se buscaba una conexión tranviaria con origen en el final del ramal técnico (el tramo que enlaza la última parada actual con las 'cocheras'). Algunos de los hitos de la línea contemplaban el paso por infraestructuras viarias como la Segunda Ronda o la MA-405, sortear el río Campanillas y el abordaje concreto y paradas del parque empresarial.

En el año 2010, la Junta de Andalucía sorpresivamente descartó aquel proyecto argumentando que las puntas de movimientos no podían ser asumidas por el metro. En el caso de convoyes con doble composición, el razonamiento de la Junta es que la capacidad máxima del metro sería de 400 viajeros por trayecto y, tomando como base la frecuencia de un servicio cada 6 minutos, esto supondría transportar a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

4.000 viajeros por hora. El recorrido desde la estación María Zambrano podría rondar la media hora, si bien es cierto que ofrecería una riqueza de conexiones gracias a la docena de paradas intermedias. En todo caso, también el número de paradas y horarios son aspectos con los que la operadora siempre puede jugar. Además, la puesta en servicio del metro hasta el PTA procuraría paradas en Parcemasa o Campanillas, con la consiguiente mejora del servicio público.

En el caso de la prolongación del Cercanías C-2 entre Málaga y Álora hacia el parque, mediante un ramal, la capacidad aumentaría a unos 1.000 viajeros en dobles composiciones con frecuencias cada 15 minutos, de modo que se podrían alcanzar cifras mayores de usuarios. Sin embargo, el número de paradas y, por tanto, la distribución de viajeros, cambiarían ostensiblemente. Así mismo, el tren cuenta con ventajas competitivas sobre el metro en cuanto a tiempos de viaje, que se quedarían aproximadamente en la mitad. Como gran desventaja, la opción Cercanías obligaría muy probablemente a alejar las paradas con respecto a los centros de trabajo.

En todo caso, mientras que sí se llegaron a producir avances en el proyecto del metro, el Cercanías no ha pasado de ser una declaración de intenciones pese a haber sido recogido en alguna de las memorias explicativas de los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, año tras año, se suceden las enmiendas para intentar llevar a que el Gobierno central consigne las cantidades necesarias para acometer el anteproyecto o estudio informativo.

Actualmente existen diferentes posicionamientos sobre la oportunidad de conectar el PTA por Cercanías, metro e, incluso ambos. Y existen diferentes foros como la mesa de movilidad o la Fundación Ciedes. El Grupo Ciudadanos considera oportuno que este debate tome una vía más ejecutiva que lleve a las administraciones a ponerse de acuerdo y a establecer un calendario claro con compromisos presupuestarios y consenso técnico.

Ciudadanos quiere desvincular esta propuesta de la polémica suscitada entre Ayuntamiento de Málaga y Junta de Andalucía en relación al trazado en superficie al Hospital Civil. El debate del metro al PTA debe ser independiente de dicha polémica y la apuesta, totalmente al margen de que al final se haga o no el referido proyecto. En todo caso, y como marco, este Grupo quiere hacer constar que no hubiera apostado por hacer el metro en la ciudad pero que, ya que está en marcha, debe respetarse lo firmado o, en todo caso, apelar a la lealtad institucional y a los criterios técnicos. Lo expuesto no obsta para que, sólo en caso de desecharse el tranvía hacia el Civil, se aplique el presupuesto a un eventual proyecto hacia el PTA.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Ciudadanos propone los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Ayuntamiento a convocar una comisión tripartita junto con los departamentos implicados de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España para determinar la necesidad de conexiones de Cercanías, metro o incluso ambos sistemas para solucionar los problemas de transporte masivo en el PTA. El objetivo de dicha



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

comisión, una vez fijado el modelo, sería establecer claros compromisos de calendario y presupuestos.

2.-Instar, en el hipotético caso de que no se ejecutase el ramal al Hospital Civil (algo que este grupo deja en manos de lo firmado y del acuerdo institucional), a aplicar esa financiación a una eventual línea en superficie de metro al PTA.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por el Grupo Ciudadanos?
Sr. Carballo, tiene la palabra".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: "Buenos días a todos.

Que existe un problema de movilidad con el Parque Tecnológico lo sabemos todos. Nosotros estamos... bueno, somos bastante insistentes con este asunto, y cada vez que podemos traemos el tema a este Pleno.

Son quince mil trabajadores los que tienen que desplazarse todos los días a este parque empresarial, porque además, es que el Parque Tecnológico últimamente es un parque empresarial.

En la línea original de cuando se hicieron las primeras propuestas del Metro y lo que se firmó en un principio, el Metro llegaba al PTA, y me imagino que no sería por capricho; se estudiaría y la necesidad era real. Y el Metro debería llegar hasta el PTA. ¿Qué ocurre? Que en el 2010 la Junta de Andalucía eliminó esta opción y dijo que no, que el Metro al PTA... bueno, que no era una necesidad y que se quedaba a escasos kilómetros del PTA en las cocheras, y hasta ahí llegaba la línea.

Nosotros creemos que hay que dar un impulso por fin al transporte público al Parque Tecnológico, que es una necesidad acuciante en esta ciudad. Y creemos sinceramente que la solución viene por el ferrocarril, tanto por el Metro como por el Cercanías, los dos.

Entonces, nosotros lo que venimos a pedir aquí es un compromiso presupuestario y un consenso técnico entre Administraciones para que por fin se pongan de acuerdo y decidan si el Metro, si el Cercanías o si las opciones, que no son descartables, pueden ser complementarias. Porque el Cercanías tiene más capacidad, menos frecuencia; pero sí es cierto que el Metro tiene más frecuencia, más paradas. Por lo que puede ser más accesible a todos los malagueños, lo que también incluiría paradas en Campanillas en el parque del cementerio, que también serían luego de uso, no solamente para las personas que van al Parque Tecnológico, sino también para los propios ciudadanos que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Hay un segundo turno luego".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, era leer los acuerdos simplemente, y ya luego en el segundo..."

Bueno, como se me ha quedado corto, en el segundo turno sigo. Pero quiero leer los acuerdos para que se tenga claro por parte de todos los Grupos.

El primer punto es: «*Instar al Ayuntamiento a convocar una comisión tripartita junto con los departamentos implicados de la Junta de Andalucía y*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Gobierno de España para determinar la necesidad de conexiones de Cercanías, Metro e incluso ambos sistemas para solucionar los problemas de transporte masivo en el PTA. El objetivo de dicha comisión, una vez fijado el modelo, sería establecer claros compromisos de calendario y presupuestos».

Y como punto segundo: «*Instar, en un hipotético caso de que no se ejecutase el ramal al Hospital Civil, a lo que este Grupo deja en manos de lo firmado y del acuerdo institucional, a aplicar esa financiación a una eventual línea en superficie de Metro al PTA*»".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla.

Recuerdo que el turno primero son dos minutos, luego hay un segundo de un minuto.

Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Parte del debate ya lo tuvimos anteayer en el debate de la otra Moción.

Nosotros reiteramos algo que hemos reiterado en otras ocasiones y que son también las conclusiones que alcanzaba en su día la mesa para la movilidad del PTA, donde están representados empresarios, sindicatos, Ayuntamientos y otras Administraciones, todas ellas implicadas en la movilidad.

La solución a la movilidad, en este caso del PTA –y también es aplicable a Campanillas–, no viene de un solo medio de transporte, sino de la complementariedad de varios de ellos.

Por tanto, el planteamiento que se hace en la Moción, sobre todo en el primer punto del acuerdo, estamos plenamente de acuerdo. Creemos que parte de la solución, una parte importante de la solución viene, no sólo por el Metro al PTA –del cual estamos de acuerdo y siempre lo hemos estado–, sino también del Cercanías, como se señala, con mucha más capacidad de viajeros, quizá con menos frecuencia. Que tiene también una conexión intermodal con el propio Metro puesto que están las paradas contiguas, tanto la del Cercanías y la de la estación de Metro que allí hay cercana, la de El Perchel. Y también soluciones en cuanto a viales de tráfico, carril bus-VAO... en fin, otro tipo de soluciones que ha señalado la mesa del PTA.

Nosotros vamos a apoyar la Moción, completamente y convencidamente en cuanto al primer punto.

En cuanto al segundo punto, que ya se debatió el otro día, aunque la redacción del mismo se recoge para el hipotético caso y Uds. han manifestado –y así lo manifiestan en la Moción– que son partidarios de que se cumplan los acuerdos, aun así, nosotros no nos queremos ni situar siquiera en la hipótesis de que no se cumpliera. Porque creemos que deben de cumplirse, y en caso de no cumplirse están en riesgo de indemnizaciones multimillonarias los préstamos que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Hay un segundo turno, Sr. Zorrilla, después. Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, nosotros entendemos que es fundamental dar una solución al transporte público al PTA y que dicha solución debe ser una combinación, como se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ha dicho también en la mesa de movilidad, pero con el menor impacto económico y el menor impacto ecológico.

Así que la mejor opción entendemos que es un ramal de Metro en superficie, o tranvía, combinado con vehículos de lanzadera interna dentro del PTA. Pero bueno, entendemos que hay que buscar las soluciones en consenso. En esa Comisión de Movilidad del PTA se están poniendo sobre la mesa, y que realmente es interesante esa llegada al PTA y que no ha de estar condicionado a los acuerdos tomados entre la Junta y el Ayuntamiento de espaldas a la ciudadanía; y que no debe depender el trazado del Hospital Civil.

Por ello entendemos que, obviamente, estamos en consonancia con el primer punto de la Moción, a la que vamos a apoyar íntegramente en ese punto; pero que respecto al segundo, como ya se ha puesto de manifiesto, hay una hipotética... es más hipotético el tema que, además, que nos da hasta pánico lo que pueda suceder en el caso del incumplimiento de los acuerdos, como se ha puesto de manifiesto con las indemnizaciones que puede generar y la irregularidad que puede ser incumplir ese acuerdo.

Por lo que, bueno, entendemos que, como en otros casos ha ocurrido –y en este quizás con más razón– habrá que esperar al tiempo y que no sé de esa circunstancia tan perjudicial a lo mejor para la ciudad y para las arcas municipales. Porque aquí no estamos con el cambio climático; el cambio climático viene sí o sí. Esto puede que sí o puede que no".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

D. Daniel Pérez Morales, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias. Buenos días a todos.

Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista defendemos claramente lo que es el Parque Tecnológico y lo que significa el PTA para Málaga y para Andalucía.

Nosotros no decimos que el Parque Tecnológico sea una chapuza; todo lo contrario: defendemos que es el motor económico de la provincia. Y además, para que lo sepamos, representa el 8 por ciento del Producto Interior Bruto de la provincia de Málaga, donde trabajan 15.500 trabajadores. Y por tanto, nosotros vamos a seguir defendiendo el modelo del Parque Tecnológico.

Dicho esto, para que lo sepamos: en el convenio del año 2003 lógicamente se recogía la ejecución del tramo Teatinos-PTA, y se pedía al Ayuntamiento que se hiciera una reserva del suelo para el sistema general técnico para que se pudiera hacer el trazado.

Pero dicho esto, lo importante que está acordado, que hemos aprobado en mociones en este Ayuntamiento, decimos que hace falta un acuerdo para hacer un desdoblamiento de la línea C-2, que es la que va como Cercanías hacia el PTA. ¿Por qué? Porque transporta mayor número de viajeros –estamos hablando en el orden de mil viajeros por traslado–; sin embargo, en el Metro sólo llegaríamos hasta 240.

Dicho esto, tendríamos que hacer las dos actuaciones: la del Metro como la del Cercanías.

Por tanto, al primer punto podemos votar que sí porque estamos en la misma línea. Hay un compromiso del Gobierno Central para el estudio del desdoblamiento de la línea del Cercanías. Y para la prolongación del Metro, pues lógicamente habrá que hacer un nuevo trazado, nuevos proyectos, nuevos estudios;



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

y lógicamente buscar la financiación. Se puede hacer y se tiene que hacer, porque es necesario para la movilidad en el Parque Tecnológico.

Al segundo punto. Al segundo punto no tiene razón ni se puede votar, y se lo explico por qué. No está condicionado uno con el otro. Si no se hace el trazado al Civil no tiene nada que ver porque son unos compromisos que se han hecho. Entonces, lo votamos el pasado lunes. Y yo creo que lo que podría hacer –le digo– es que lo retire este punto porque no tiene sentido; unir la financiación del trazado al Civil...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sra. Maeso, tiene la palabra".

Dña. Elvira Maeso González, Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad: "Sí, buenos días.

Comentar que con el primer punto del acuerdo de la Moción que plantea el Grupo de Ciudadanos, pues estamos de acuerdo. De hecho, ya en el 2014, en octubre del 2014, el Partido Popular presentó una moción para mejorar la movilidad en el Parque Tecnológico de Andalucía y su entorno. Entre los acuerdos que se incluían, estaba instar a la Junta a que terminara la redacción del proyecto de prolongación del Metro hasta el PTA, y al Ministerio al estudio de la prolongación de la línea C-2 de Cercanías hasta el PTA.

También en ese mismo Pleno había una moción de Izquierda Unida sobre inversiones para la mejora del transporte ferroviario de Málaga. Y en este mismo septiembre se presentó una moción urgente del Partido Popular también sobre medidas para mejorar la movilidad en el PTA y su entorno, donde se hablaba concretamente de la prolongación del Metro al PTA e instar al Ministerio sobre el estudio del desvío de la línea C-2.

Por lo tanto, ningún problema.

En el segundo punto, comentar que tal como se plantea, aplicar esta financiación a una eventual línea en superficie del Metro, tal como está planteado, una eventual línea significaría un cambio de trazado para lo cual habría que modificar el convenio firmado, y en su caso, redactar una adenda al mismo como la que estamos pidiendo para el Hospital Civil desde el año 2014 y que todavía no se ha firmado esta adenda, y que tenía que haber sido anterior a la puesta en marcha del Metro.

En cambio, como sí que estaba contemplado en el convenio de 2003 que el Metro fuera hasta el PTA, la redacción de este acuerdo debería ser: *«A destinar la financiación en la prolongación de las líneas de Metro existentes, siempre y cuando –ahí también podríamos... deberíamos poner– siempre y cuando exista una suficiente viabilidad social y económica, tal y como recoge la Ley 9/2006, del Servicio Ferroviario de Andalucía, que hay que hacer un estudio informativo donde se vean las alternativas y se elija la mejor solución con suficiente viabilidad social y económica, y siempre de acuerdo con la concesionaria y la Junta de Andalucía para...»*". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...las indemnizaciones que se comentan»".

Sr. Alcalde Presidente: "La enmienda más o menos ha quedado perfilada. Sería bueno, en cualquier caso, si tuviera los apoyos necesarios, el que quede por escrito para la Mesa.

Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo, adelante".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Carballo Gutiérrez: "Un minuto es muy poco tiempo. Voy a intentar ser muy rápido".

Sr. Alcalde Presidente: "Seré flexible".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros en esta propuesta desvinculamos totalmente el Metro al Civil del Metro al PTA. Creemos que el Metro al PT tiene el peso suficiente para tener su debate particular, eso por supuesto; eso queremos que se quede absolutamente claro.

Luego, el tema de que desde el PSOE se defiende el PTA. Tienen una defensa un poco extraña, Sr. Pérez. Hombre, llevan muchísimos años con la necesidad de que llegue el Metro al PTA, y Uds. en el 2010 lo quitan... O sea, a mí no me gustaría tenerlo a Ud. de abogado defensor en ningún juicio, la verdad.

Luego, el tema de en el hipotético caso de que no se llegue al Civil, bueno, se puede renegociar. Los convenios se renegocian. Por eso no hay ningún problema.

Lo que nosotros queremos es que: es cierto que hay una necesidad viva en esta ciudad desde hace muchísimos años de que el PTA necesita una solución de movilidad, y creemos que, bueno, que el Metro tiene que llegar allí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, puede...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Respecto a las enmiendas, nosotros...".

Bueno, el segundo punto lo vamos a dejar tan cual está. Y no aceptamos enmiendas porque es que nosotros no queremos que el Metro llegue... o no vemos la necesidad real hoy de que el Metro llegue a la plaza de La Marina. Lo que queremos es que en esa hipótesis de que al final, pues bueno, como otras muchas veces, no se acepte y no se cumpla lo firmado, pues entonces, que se destine al PTA. Que no se quede el Metro en la plaza de La Marina porque creemos que es un gasto innecesario habiendo otras necesidades mucho más acuciantes en Málaga".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Reiterar nuestro apoyo íntegramente al primer punto.

Y en cuanto al punto, como decía, la posibilidad aunque sea meramente hipotética de que no se ejecutara el tramo al Hospital Civil sería un desastre. No habría Metro ni al Hospital Civil ni al PTA, ni a ningún sitio; habría un gran problema económico para esta ciudad, para esta ciudad y para todos los andaluces también.

Por tanto, nosotros en ese punto nos vamos a abstener.

Recordar que ya el otro día en este mismo Pleno, anteaer, el Partido Popular se quedó absolutamente solo en su pretensión de la posibilidad de que se pudiera cambiar un tramo por el otro. Al igual que hoy, creo que es el único Grupo que defiende la prioridad de llegar a la plaza La Marina. La prioridad ahora mismo es terminar los tramos que están acordados hasta el Hospital Civil. Y yo creo que estamos de acuerdo también el resto de los Grupos –no el Partido Popular– en llegar en un futuro próximo al PTA...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, brevemente.

Bueno, hemos manifestado que es importante... y el PTA consideramos que tiene una mala movilidad ahora mismo, y los accesos son difíciles salvo en el coche privado. Y creemos que sí que era importante, que estamos con el sentir del punto, pero realmente, bueno, pues si insisten en el segundo, nosotros no lo vamos a aprobar porque entendemos que está poniéndose en una situación que no conviene, que no interesa, y además, está creando como si fuese alternativo uno del otro, y la verdad es que no entra...

El otro día votamos en contra de ese punto de sustituir uno por el otro; no podemos apoyarlo".

Sr. Alcalde Presidente: "En este tema, Sr. Carballo... –perdón– Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, aprovecho para preguntarle a Ud., Sr. De la Torre, la pregunta que no le ha respondido a los vecinos, que no respondió en el Pleno pasado: ¿Ud. está a favor del trazado al Civil, sí o no? Es una pregunta cerrada que todavía no ha respondido ni a los vecinos ni en el anterior Pleno.

Dicho esto, creo que el trazado hacia el PTA no se hizo porque se condiciona y se... si se hacen los trazados más urbanos, es lo que hace... se traba a nivel de Metro.

Pero dicho esto, está recogido en el programa del Partido Socialista, está recogido en el convenio del 2003 el trazado de prolongación desde Teatinos hasta el PTA porque es una apuesta importante. Pero se tiene que hacer también con el Cercanías; tienen que ir los dos porque si no, no funcionaría.

Por tanto, reiteramos: votamos al primer punto que sí, al segundo no podemos votar a favor porque no tiene sentido. No se puede votar porque son cosas completamente distintas, separadas y no se pueden hacer; habría que hacer nuevos trazados, nuevos estudios, nuevos proyectos.

Y por tanto, yo le digo que, en aras de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Pérez Morales me invita a decir algo y yo lo voy a decir; le pido el turno a la Sra. Maeso.

Firmamos, estamos de acuerdo en ello; pero hay oposición de los vecinos. Ud. es testigo de ello, Ud. es el que sobre lo se pronunció aquella noche ni dijo nada, ¿eh? Ni lo dice ahora, que ha tenido ocasión de hablar sobre el particular.

Pero lo que yo sugeriría al Grupo Ciudadanos es que pudiéramos... añadir simplemente que si se hace eso fuera con el acuerdo lógico –y no lógico sólo– con el acuerdo de la junta concesionaria del BEI, del grupo de inversiones. O sea, no queremos desestabilizar nada, sino hacer las cosas de una manera positiva. Si se viera que todo eso es razonable, es buscar una salida a unos fondos que existen, a una inversión que existe y una posibilidad de canalizarla en un sentido que yo creo que todos compartimos.

La posibilidad del Cercanías está ahí, está en el punto 1, ha quedado claro; por tanto, no se renuncia a ello. Pero se trata quizás de completar y mejorar el texto, es lo que planteo como posible enmienda".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, acepto esa enmienda de que se llegue a un acuerdo entre todas las partes, y evidentemente, sobre todo con el BEI, que es el punto más conflictivo".

Sr. Alcalde Presidente: "En esos términos se votaría.

¿Piden Uds. votación, en cualquier caso? ¿Sí?

...(interrupción fuera de micrófono del Sr. Carballo Gutiérrez)...

Entonces, sería, si me permite, Sr. Carballo: «Aplicar... *terminar PTA con el consenso de la Junta, concesionaria y Banco Europeo de Inversiones*».

Pasamos a votar por separado todos los puntos.

Comienza... Punto primero.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Aprobado por unanimidad.

Punto 2.- Aprobado por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 15 votos en contra (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente).

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Ayuntamiento a convocar una comisión tripartita junto con los departamentos implicados de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España para determinar la necesidad de conexiones de Cercanías, metro o incluso ambos sistemas para solucionar los problemas de transporte masivo en el PTA. El objetivo de dicha comisión, una vez fijado el modelo, sería establecer claros compromisos de calendario y presupuestos.

2.- Instar, en el hipotético caso de que no se ejecutase el ramal al Hospital Civil (algo que este grupo deja en manos de lo firmado y del acuerdo institucional), a aplicar esa financiación a una eventual línea en superficie de metro al PTA, con el consenso de la Junta de Andalucía, concesionaria y Banco Europeo de Inversiones.

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL DESMANTELAMIENTO Y DISTANCIAMIENTO DE LAS ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LOS GUINDOS.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 24 de noviembre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El caso de las antenas de telefonía móvil en los Guindos es un claro ejemplo de cómo, a veces, los poderes públicos dan la espalda a las demandas de la gente y actúan en contra del interés general y en favor de intereses particulares, y es que el sentir ampliamente mayoritario de los vecinos y vecinas de los Guindos, de la comunidad escolar y personas que trabajan en esa zona, es que están rodeados y saturados de esas instalaciones y quieren su progresivo desmantelamiento y distanciamiento del Colegio Público de la barriada, además hay dos acuerdos plenarios unánimes en ese sentido, pero la realidad es que el problema persiste y se han instalado nuevas antenas, aún más potentes, pese al rechazo vecinal.

El Excmo. Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de abril de 2015, acordó iniciar los trámites para el desmantelamiento de antenas de telefonía móvil y sus soportes en la Avda. Gregorio Diego, 37 y Camino del Pato nº 11 al 15, y que la GMU remitiera al juzgado el escrito solicitando la ejecución de la sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que afectaba a alguna de las mismas.

Existe gran preocupación del AMPA del CEIP Los Guindos y de los vecinos y vecinas del barrio, porque el mismo día que se cumplía la fecha límite en el plazo para ejecutar la sentencia que afectaba a las antenas del Camino del Pato nº 11 al 15, el pasado día 17 de noviembre, quitaron las 5 antenas y sus soportes y las pusieron en la Avda. Gregorio Diego 37, junto a las que ya existían, y en sustitución de las que quitaron instalaron un nuevo soporte, mucho más grande, y una nueva antena, de más potencia y para 4G también, con el objeto de suplir a todas las que quitaron, contando no sólo con el unánime rechazo vecinal y de toda la comunidad escolar, sino de la propia comunidad de vecinos del Camino del Pato nº 11 al 15, que no quieren esas antenas en su edificio y que ya avisaron de que no quieren renovar el contrato vigente, que se cumple en marzo de 2017, por tanto su voluntad es que estas desaparezcan.

Hasta que los mismos vecinos no vieron como el camión y grúa quitaban unas antenas para ponerlas en el otro edificio, e instalaban otras nuevas, y alertaron a las autoridades, ningún miembro del equipo de gobierno, ni de la Gerencia de Urbanismo, ni de la Junta de Distrito, le habían informado en ningún momento de que iban a ocurrir estos hechos, y daban por hecho que se iba a dar cumplimiento a los acuerdos de las mociones aprobadas de abril y julio de 2015, pero lo que ahora se encuentran, es que no se han quitado las antenas de Camino del Pato, como ellos y el pleno municipal reclamaba, sino que, con nocturnidad y alevosía, y en el último día del plazo de la sentencia, las han trasladado al edificio de Avda. Gregorio Diego, y encima han instalado un nuevo soporte y una antena, más grandes todavía.

Las antenas de telefonía móvil en la Avda. Gregorio Diego, 37 y Camino del Pato 11 al 15, están situadas a menos de 30m de las instalaciones del Colegio, cerca de otros espacios públicos y del Centro de Salud. Los vecinos y la comunidad educativa llevan años reclamando el desmantelamiento de dichas instalaciones, sin



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mucho éxito ni apoyo por parte del consistorio, falta de apoyo y falta de voluntad que se vuelve a constatar tras estos últimos hechos en los que se ha dado la espalda a los afectados.

Estas antenas están situadas a escasa altura, a 25 metros de las aulas de infantil y primer ciclo de primarias (3 a 7 años); a pocos metros más del edificio principal (alumnos de 8 a 12 años) a 30 metros de un parque público y a menos de 100 metros del Centro de Salud Puerta Blanca.

En atención a lo expuesto, planteamos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a que, atendiendo al rechazo vecinal y de la comunidad escolar del CEIP Los Guindos, y al principio de precaución, ponga en marcha las acciones que sean oportunas para el desmantelamiento y distanciamiento de las antenas de telefonía móvil en Los Guindos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a estudiar todas las acciones jurídicas, administrativas, políticas y de cambio de la normativa municipal posibles para este desmantelamiento y distanciamiento, así como iniciar de oficio los correspondientes expedientes respecto a los soportes de las instalaciones existentes y de los nuevos soportes instalados y las posibles afecciones a elementos estructurales de los edificios.

3º.- Instar al equipo de gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos de las mociones aprobadas por unanimidad por el Excmo. Ayuntamiento Pleno respecto a las antenas de Los Guindos, así como que se facilite toda la información y se dé cuenta de todos los trámites y gestiones a los afectados.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre ese Punto hay una petición de palabra, que es de Dña. Lucila Gutiérrez Romero, Presidenta de la AMPA del colegio Los Guindos.

Dña. Lucila, veo que está aquí. Acérquese al atril, y tiene la palabra. Son, en principio, dos minutos, Dña. Lucila; si es necesario algo más, pero procuremos respetar.

Adelante".

A continuación se produjo la intervención de la Sra. Gutiérrez Romero, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema –es una Moción de Málaga para la Gente– tiene la palabra la Sra. Ramos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Adelante".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todas y todos los presentes, compañeros y público en general, y especialmente en este momento a la representante de la Asociación de Madres y Padres de los Guindos.

Decirles que esta nueva presentación de Moción a esta Corporación con respecto a las antenas de Los Guindos no responde sino a una auténtica tomadura de pelo a estos vecinos y vecinas.

Como ella bien ha dicho –poco me queda que decir, porque lo ha relatado muy bien–, se les ha tomado el pelo. Se hizo una retirada de antenas, ellos vieron las grúas, ellos vieron cómo se retiraban esas antenas con nocturnidad, con alevosía el último día. Pensaban que realmente iban a dar cumplimiento a los acuerdos de Pleno de abril y de julio de este mismo año, y lo que se dieron cuenta y lo que observaron era que lo único que habían hecho era trasladar las antenas de sitio. Una auténtica tomadura de pelo. Luz y taquígrafo, salió en la prensa: aquí tienen Uds. las antenas que están denunciando estos vecinos y vecinas.

Decirles que estas antenas están situadas a escasa altura, a 25 metros de las aulas de Infantil y primer ciclo de Primaria de tres a siete años, a pocos metros del edificio principal, alumnos de ocho a doce años; y a 30 metros de un parque público y a menos de cien metros del Centro de Salud Puerta Blanca.

No se puede engañar a los vecinos, no se les puede tomar el pelo. Y como bien ellos nos argumentaban a nosotros, cuando los profesores fumaban en clase cuando éramos pequeños nadie lo echaba en cuenta; ahora somos fumadores pasivos y ahora nos hemos dado cuenta de que produce cáncer y nos estamos muriendo.

Los efectos de tener estas antenas cerca de colegios, cerca de centros de salud y la normativa no es al azar.

Con lo cual, por todo ello, nosotros instamos al Equipo de Gobierno... (Se apaga el micrófono automáticamente) Continúo en el siguiente turno".

Sr. Alcalde Presidente: "En el siguiente, perfecto.
Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, saludar a la representante de los padres del AMPA de Los Guindos.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Moción. Bueno, sobre todo porque lo que queremos es que... bueno, lo que viene en los acuerdos de la Moción es que se estudie si ha habido alguna irregularidad por parte de la instalación de estas antenas. En eso estamos de acuerdo: se tiene que estudiar.

En el primer punto: «*Instar al Gobierno a que distancie*» y tal, bueno, va con el espíritu de las mociones que se aprobaron ya en el Pleno, por lo que nosotros también estamos de acuerdo y votaremos a favor.

Y bueno, en el punto tercero, que dice: «*Que se cumplan los acuerdos que se han hecho en el Pleno*», pues evidentemente, nosotros no podemos votar otra cosa que no sea votar a favor también.

Entendemos la preocupación de los padres y de los vecinos de Los Guindos, y entendemos el desánimo si sienten que no se está cumpliendo lo que aprueba este Pleno. Entonces, pues nosotros, dentro de la legalidad, votaremos a favor siempre de esta Moción".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues una vez más nos encontramos aquí con el mismo problema sin solucionar. La verdad es que hace pensar que hay algo extraño entre este Ayuntamiento y las compañías telefónicas; estamos a un nivel que no es normal de incumplimiento. Hay cientos... o decenas por lo menos de antenas ilegales en edificios; constancia tengo de que aquel que ha podido luchar contra algún... que ha intentado ponerla y no lo ha conseguido pero ha sido muy difícil cuando la Policía llega a la instalación y dice que tiene licencia. Hasta que no le pides la licencia y ves que no es una licencia, sino un boletín de actuación, te das cuenta de que no la tienen.

O sea, hay una cierta connivencia desde el Ayuntamiento permitiendo ilegalidades en este tema, en el cableado de la fibra óptica...

Realmente hay que cumplir las mociones. Tenemos una moción referida a las antenas de Ciudad Jardín. Los vecinos ya piensan que si es que el Ayuntamiento no sirve para nada, porque ven el acuerdo, ven el acuerdo aprobado y no se hace nada, sigue ahí la antena. Y como esa otras cuantas más que hay.

Realmente hay que tomar ya una solución, y si este Ayuntamiento quiere tener la credibilidad de sus vecinos y vecinas deberá actuar y retirar las antenas que por lo menos en el Pleno se ha aprobado que se iban a retirar.

Y desde luego recomiendo una inspección, que se cumpla la legalidad, que se revisen todas las antenas instaladas y cuáles tienen licencia; igualmente para el tema de la fibra óptica que se está instalando ilegalmente –ilegalmente– en montones de barriadas. O sea, que aquí hay... vamos, es que como no actuamos, vamos a ser cómplices de unas infracciones y va a haber un posible caso de prevaricación al permitir que las telefónicas hagan lo que quieran.

Y en este caso, aunque sea legal, apoyamos la Moción, por supuesto, porque hay una reivindicación vecinal de hace años que ya tiene un proceso judicial y todo".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias. Bueno, un saludo muy cordial a los vecinos que nos acompañan respecto a esta Moción tan importante que les afecta de manera importante a su salud.

Yo creo que Lucila lo ha explicado muy bien, incluso, bueno, ya en este Pleno lo hemos conocido en otras ocasiones porque se han traído mociones sobre este tema.

Saben cuál es la posición del Grupo Municipal Socialista: para nosotros es importantísimo el principio de precaución. Consideramos que es necesario que se establezcan sistemas que permitan que cuando hay una situación donde se están detectando casos de enfermedad muy –digamos– continuas y muy unidas en un mismo foco, es obvio que algo está pasando y que a esto hay que darle una solución.

Es tal así que fíjense que nosotros, cuando se modificaron las normas, nosotros presentamos enmiendas a ordenanzas que regulaban las antenas de telefonía móvil en la ciudad. Incluso llegamos a pedir que las distancias que se estaban eliminando sobre instalaciones de antenas en centros educativos o incluso



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en parques infantiles que este Ayuntamiento tenía competencias para seguir delimitando y que no se instalaran este tipo de antenas de telefonía móvil. No tuvimos suerte con el Equipo de Gobierno del Partido Popular, no nos la aceptó; y la verdad es que lo lamentamos profundamente.

Nosotros lo que si les queremos trasladar a los vecinos y vecinas es que estamos con Uds., compartimos su preocupación y, por tanto, vamos a apoyar esta Moción. Pero el apoyo de la Moción significa que se tiene que cumplir. Porque decir aquí todos que lo vamos a apoyar, pues sí; pero es que esto no es... lo es que se cumpla y que esas antenas se retiren, y desde luego este Ayuntamiento nosotros también pensamos que tiene competencias para hacerlo.

Y por eso le pedimos también al Equipo de Gobierno que tome conciencia de esta situación y que tome las medidas que tiene a su alcance para resolverlo.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Popular, Sr. Pomares, tiene la palabra".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda: "Buenos días, y saludar a todos los asistentes, sobre todo a los representantes de los padres del CEIP Los Guindos con esa preocupación que llevan arrastrando.

Comentar a los distintos Grupos Políticos. Recordarles una vez más –si no, pueden leerlo en las distintas comunicaciones–: uno, que toda instalación de antena de telefonía móvil sólo requiere una declaración responsable –eso nos casa aquí y en todos los Ayuntamientos– para revisar lo que es la obra nivel y la extracción del mástil. Incluso si instalan nuevos equipos sobre lo ya instalado no necesitan ningún tipo de permiso ni declaración responsable. Eso es la Ley de Telecomunicaciones. Y que la protección de la salud tiene el ámbito estatal y les retiró esas competencias tanto a Ayuntamientos como Comunidades Autónomas.

Dicho lo cual, les digo a todos los Grupos que ya hemos perdido Sentencias muchísimos Ayuntamientos en cuanto se han hecho ordenanzas en contra de esta cuestión, y la retirada de los metros son por órdenes judiciales.

Dicho lo cual, ¿qué se puede hacer? Bueno, pues efectivamente, como ya avisamos a los vecinos en su momento, era lo que era de esperar: efectivamente, se retiró porque había una Sentencia judicial las antenas que estaban mal puestas y, efectivamente, al día siguiente pidieron su declaración responsable y montaron. ¿En base a qué? En base al acuerdo que tienen con los vecinos de El Pato 15, un acuerdo que tienen con los vecinos para su instalación, que son los únicos que podrían paralizar esta cuestión simplemente denunciando el convenio que tienen en este caso con Movistar.

Por lo tanto, aquella moción está cumplida y lo que tenemos es una nueva instalación que cumplir.

Tengo aquí a su disposición el informe, además ya para las visitas hechas el 16 y el 26 de noviembre por los técnicos municipales diciendo que cumple la instalación nueva con la Legislación vigente.

¿Qué podemos hacer? ¿Nos podemos comprometer? Sí. Yo al punto 1, podemos comprometernos a volver a revisar una y otra vez todas las instalaciones que queramos, pero los técnicos nos darán su informe de que cumple con la legalidad vigente. Si...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar, Alcalde, muy rápido".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sr. Pomares Fuertes: "Si alguna no cumple, pues la retiraremos.

El punto 2 y 3 sí, porque entendemos que estamos todos de acuerdo.

El punto 1 dentro... sólo pido al Grupo Municipal de Málaga para la Gente: dentro de las competencias que tenemos el Ayuntamiento".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Únicamente recordarle al Sr. Pomares que la normativa la cambió el Partido Popular para favorecer a las grandes compañías a nivel nacional –sí, el Gobierno del Sr. Rajoy–; para favorecer a las grandes compañías telefónicas se cambia la normativa y no hay ningún problema.

En cuanto a los compromisos, claro que sí: Uds. ahora tienen que vigilar que lo que la empresa está diciendo: «Me comprometo a que», «a que», «a que»; Uds. tienen que comprobar que realmente eso se está efectuando.

Con lo cual, Uds. están en perfectas condiciones para aprobar el punto número 1, el punto número 2 y el punto número 3. Yo creo que dejar colgado el número 1 es una irresponsabilidad".

Sr. Alcalde Presidente: "Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros seguimos opinando lo mismo: vamos a seguir votando a favor.

Y bueno, y si hay una reclamación de los vecinos y hay algo que incumpla la legalidad, pues nosotros estaremos encantados de que se solucione y se arregle".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, pues claro que la vamos a apoyar y que, bueno, que esa declaración de irresponsable también tendrán una inspección de que se han cumplido, de que realmente tienen los acuerdos, por ejemplo, de la comunidad de propietarios con las mayorías necesarias en unanimidad, que se sabe que hay muchos problemas en ese tema de que se oponen algunos vecinos y no se les tiene en cuenta, se hacen juntas ilegales –por decirlo de alguna manera– con tal de colocar la antena.

Pero es que incluso en algunos casos... yo tengo un vecino que la intentó poner en su casa unifamiliar y no cumplía ni siquiera la declaración responsable; y la Policía no actuó hasta que otro vecino que, por trabajo y relaciones con los Cuerpos de Seguridad, fue insistente y tuvo la valentía de plantarse y parar, y la antena aún está.

Entonces, realmente irregularidades hay muchas y creo que se debería de inspeccionar, porque no se puede permitir que se haga de esa manera".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Medina, segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, decir que con respecto a la declaración responsable sí que habría que reflexionar si no sería conveniente de que en estas cuestiones se profundizase un poquito más, porque son cuestiones que afectan tanto a la salud de las personas que debería de revisarse si realmente habría que pedir información antes de que puedan instalar esas antenas de telefonía móvil tener toda la documentación pertinente.

También recordar que la propia FEMP –lo decía yo al principio y lo vuelvo a repetir– la propia FEMP incluso llegó a decir que los Ayuntamientos teníamos competencias a aplicar normativas que fueran más allá de la que existe en este momento para ese principio de precaución.

Por tanto, simplemente volver a reiterar nuestro apoyo y trasladar a los vecinos que, bueno, que esperemos que la situación mejor y que este Ayuntamiento y debería de tomar medidas de modificación de la Ordenanza, como bien ha dicho la portavoz que ha intervenido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Segundos, dos segundos".

Sra. Medina Sánchez: "No, simplemente para decir cómo otros Ayuntamientos si lo han hecho y han sido valientes.
Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Popular, Sr. Cortés".

D. Mario Cortés Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Popular y Teniente de Alcalde Delegado de Nuevas Tecnologías: "Muy rápidamente.

Creo que ha quedado bien claro –y además, podemos darles informes al respecto– que el Ayuntamiento no tiene competencia absoluta en nada que tenga que ver con las radiaciones. Nosotros –y creo que así se está interesadamente liando el concepto– la declaración responsable exclusivamente es de la instalación del mástil –del mástil–, lo que ponga Ud. encima del mástil. Por lo tanto, se podría revisar si está la instalación de infraestructura bien hecha; ahora, la radiación y tal, no es competencia nuestra.

Yo, para que los vecinos se lleven un comentario positivo más allá de decirles que administrativamente no tenemos competencias ningunas porque no las tenemos, he empezado conversaciones con Telefónica con la idea de que cambien la antena de sitio. Pero que quede claro que lo hacen o que lo intentan que lo hagan porque es una petición que se le hace a Telefónica desde un punto de vista de que quieran colaborar con el Ayuntamiento. Pero legalmente no existe ningún resorte para evitar que pongan la antena donde legalmente puedan hacerlo.

Por tanto,...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Cortés Carballo: "Estamos en conversaciones con ellos para buscarles un sitio alternativo, prioritariamente una instalación municipal, para solucionar ese problema.

Pero insisto: no deja de ser una voluntad de la compañía por llegar a un acuerdo con este Ayuntamiento porque legalmente no hay nada que hacer".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema al final la enmienda planteada, Sr. Pomares...".

Sr. Alcalde Presidente: "*«Instar al Equipo de Gobierno...»*. El número 1: *«Instar al Equipo de Gobierno a que revise dentro de sus competencias la instalación de antenas de telefonía móvil en Los Guindos»*. O sea, simplemente *«dentro de las competencias»*. No podemos mandar a un inspector con unas competencias que no tenemos legalmente".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, su posición con la noticia positiva que nos da también el Sr. Cortés...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, no hay problema. *«Según las competencias...»*. Pero he de recordar que las competencias también son en Urbanismo".

Sr. Alcalde Presidente: "No, y vamos a ir más allá de las competencias, lo está diciendo el Sr. Cortés en el reencuentro y negociación con Telefónica.

En esos términos, entonces, comienza la votación. ¿Podemos votar los tres puntos conjuntamente? ¿Estamos de acuerdo? Los tres puntos.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al equipo de gobierno a que revise, dentro de sus competencias, la instalación de antenas de telefonía móvil en Los Guindos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a estudiar todas las acciones jurídicas, administrativas, políticas y de cambio de la normativa municipal posibles para este desmantelamiento y distanciamiento, así como iniciar de oficio los correspondientes expedientes respecto a los soportes de las instalaciones existentes y de los nuevos soportes instalados y las posibles afecciones a elementos estructurales de los edificios.

3º.- Instar al equipo de gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos de las mociones aprobadas por unanimidad por el Excmo. Ayuntamiento Pleno respecto a las antenas de Los Guindos, así como que se facilite toda la información y se dé cuenta de todos los trámites y gestiones a los afectados.

PUNTO N° 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS EN



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 24 de noviembre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Los Centros concertados de Protección de Menores y numerosas familias Acogedoras están sufriendo de forma sistemática y constante retrasos en el abono de los pertinentes convenios plaza-día que tienen estipulados.

Los meses de agosto y septiembre de 2015 los cobraron en octubre y este retraso para estos centros de menores que son los hogares de niños tutelados por la Junta de Andalucía supone un problema de liquidez añadido que merma la calidad de su día a día.

Los responsables de las entidades, titulares del concierto, que gestionan los centros afirman que los pagos están siendo intermitentes, “que hay centros que cobran un mes y otros lo hacen al siguiente”, y que, por otra parte, en cuanto a las familias acogedoras, “esto también afecta a las familias que tienen un acogimiento remunerado”. Algunas han llegado a acumular hasta 7.000 euros de deuda.

Algunos Centros aseguran que ya no pueden soportar más recortes, que el precio por plaza y día ha caído casi un 18% en tres años en los centros, que la aportación a algunas ICIF (Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar) ha bajado un 30% y que las plantillas están tan reducidas que la atención ha pasado a ser puramente asistencial.

"La ley incide en que se favorezca el acogimiento familiar y se reduzcan los centros de menores al mínimo, eso es lo ideal, y se están ampliando las familias de acogida pero no los recursos para hacer el seguimiento de los menores, el apoyo psicológico y social y la ayuda que necesitan los acogedores", afirma Gerardo Durán, presidente de la Coordinadora de Entidades de Protección de la Infancia y la Juventud de Málaga y director del centro de menores de Prodiversa. "Se supone que se adelgaza el presupuesto destinado a los centros para tornarse a las familias; sin embargo, eso no es lo que vemos", agrega Durán. De hecho, según explica Juan José Casado, secretario de la asociación Infancia y vicepresidente de la coordinadora, "el presupuesto para nuestra asociación se redujo un 20% en 2010 y un 10% en 2012, esto a pesar del aumento del acogimiento". Esto dificulta, según manifiestan desde Infancia, el apoyo técnico para una acogida difícil o acogimientos especializados. Eso sí, la aportación a las familias no ha sufrido recortes, según señalan.

Desde 2008 se han reducido 130 plazas en los centros de menores, según pudo conocer la coordinadora. Sin embargo, las que han quedado están completas. En este recurso residencial "se quedan los menores que no son susceptibles de ir a un



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

acogimiento, adolescentes entre 14 y 17 años, grupos de más de dos hermanos y perfiles complejos", explica Gerardo Durán.

La situación de los menores residentes en los Centros de Protección de Menores, depende exclusivamente del abono del concierto, cuantías con las que se afrontan los pagos de personal, de funcionamiento y de necesidades básicas de los menores acogidos.

Es una situación totalmente injusta que los derechos básicos de los niños y niñas incorporados en el Sistema de Protección, se vean mermados por la falta de liquidez de la administración autonómica impidiendo su desarrollo normalizado y su plena incorporación social, debiéndoles dotar, para ello, de las estrategias, herramientas y formación necesaria que les prepare y permita su autonomía personal, ya que precisamente carecen de apoyo familiar y social.

Por todo ello, este grupo municipal propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- *Instar a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a proceder al abono inmediato de las cuantías que adeudan tanto para los Centros de Protección como para las familias acogedoras, comprometiéndose y cumpliendo un calendario de pago anual, que permita a la atención a los menores."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema va a intervenir el Sr. Andrade, que tiene la palabra".

D. Julio Andrade Ruiz, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia: "Buenos días, muchas gracias, Presidente.

Los centros concertados de protección de menores y numerosas familias acogedoras llevan sufriendo sistemáticamente un retraso en el abono de los convenios de plaza y día que tienen estipulados, lo que les produce un problema de merma y de calidad en su día a día. Estos pagos intermitentes afectan a muchas familias acogedoras. Algunas de ellas han llegado a acumular siete mil euros de deuda.

Algunos centros no pueden soportar más estos recortes, ya que el precio de plaza y día ha caído un 18 por ciento en tres años y la aportación de algunas entidades colaboradoras de integración familiar ha bajado un 30 por ciento.

Es cierto que la Ley incide en que se favorezca el acogimiento familiar y se reduzcan los centros de menores. Ayer tuvimos oportunidad de ver un acto, muy bonito por cierto, de Hogar Abierto. Pero también es cierto que no debe mermarse el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

seguimiento a esa familia de acogida, el apoyo psicológico y social y la ayuda que necesitan las familias.

Según palabras del propio Presidente de la Coordinadora de la Entidad de Protección de las Familias y la Juventud de Málaga, Gerardo Durán, estos recortes y adelgazamiento de los presupuestos están poniendo en riesgo estas políticas. Hay que decir que ha habido reducciones de un 20 por ciento y de un 10 por ciento en los años anteriores.

Se han reducido desde 2008 130 plazas en centros de menores, y hay que decir que los adolescentes entre catorce y diecisiete años que no pueden ir a familias acogedoras tienen que utilizar este recurso.

Esta situación injusta hay que cambiarla y por eso pedimos: *«Instar a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad, a proceder al abono inmediato de las cuantías que endeudan tanto a los centros de protección como las familias acogedoras cumpliendo un calendario de pago anual que permita la atención a los menores».*

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros desde Málaga para la Gente vamos a votar esta iniciativa del Partido Socialista... Ay, del Partido Popular, perdón".

Sr. Alcalde Presidente: "Del Partido Popular".

Sra. Ramos Sánchez: "...porque es de justicia.

Es de justicia aprobarla, pero vamos a ir más allá. Vamos a irnos un poco a resumir cómo llegamos a la situación en la que estamos de recortes de una Administración y otra Administración.

Recordarles que se ha perdonado a la banca cien mil millones, se han perdonado, se han dado a los rescates de los bancos por parte del Gobierno de la Nación. Eso se traduce en que cada español tiene 2.175 euros menos en ayudas sociales y en cualquier tipo de ayudas.

Queremos decir que desde el Gobierno Central hacia abajo todos han hecho una política de recortes. Se ha recortado principalmente en los Servicios Sociales, en las ayudas a las familias, en Educación y en Sanidad. Se le ha dado a los bancos, se les han perdonado las deudas y se han detraído de las ayudas sociales.

Con lo cual, cuando yo a lo mejor inconscientemente equivoco Partido Socialista con Partido Popular es porque identifico los recortes tanto desde el Partido Popular como desde la Junta de Andalucía y el Partido Socialista.

Así que esta Moción cuenta con el voto favorable de Málaga para la Gente porque nuestro Grupo entiende que la cuerda no siempre se va a partir por el lado más débil, ni debe".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pues nosotros también vamos a apoyar esta Moción. Hay datos muy preocupantes, sobre todo en la deuda a familias que han llegado a acumular hasta siete mil euros y eso nos preocupa. También hay otros datos, como que se han reducido 130 plazas.

Pero también es justo decir que, como decía la compañera de Izquierda Unida, el Partido Popular también ha hecho recortes. Hemos venido de una crisis, en Ciudadanos lo hubiéramos hecho de otra forma, pero bueno. Pero también hay que recordarles a Uds. que se ha recortado también por el Partido Popular, tanto a nivel de la institución del Ayuntamiento, de la Diputación, y por supuesto a nivel nacional. Entonces, en esto hay que decirlo: que bueno, que el Partido Popular también hace este tipo de políticas.

Dicho esto, la verdad es que con las mociones que estamos viendo del Partido Popular, hay un denominador común y es que a la Junta de Andalucía le gusta deber. A la institución de la Junta de Andalucía le gusta deber.

Entonces, lo que instamos... sobre todo a mí me preocupa muchísimo a familias que se les deban siete mil euros, como se les han debido a guarderías, etc., etc. O sea, hay que tener un poquito de cuidado con quién se debe... a quién se le debe el dinero, sobre todo en familias que no tienen la capacidad de tener crédito como sí una institución como el Ayuntamiento.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "La situación claro que es preocupante, y claro que son preocupantes los recortes que se están dando desde las distintas Administraciones en los temas de Derechos Sociales, y por supuesto en este caso concreto de protección a los menores.

A mí me gustaría ver un día una moción desde se inste al Gobierno a acabar con los recortes. Yo apruebo todas las de la Junta, pero ya lo que tendríamos que decir es que las Comunidades Autónomas también tienen derecho a su financiación, y que realmente hay cosas que van en cadena. Y no disculpo en nada a la Junta, que acaba de salir una noticia que es posible que los profesores no cobren la paga extra este año; o sea, vergonzoso, obviamente. Pero también hay unas responsabilidades.

Hay que tener en cuenta que el 13 por ciento de las personas que viven en la calle son chicos extutelados. ¿Qué vamos a hacer con esos chicos, sin opción habitacional y sin empleo?

Además, tenemos que recordar que el Centro Básico de la Diputación, uno de los pocos que acogía a menores tuteladas embarazadas ha sido cerrado y desplazado a estas menores a otras ciudades más lejos de su arraigo, más lejos de su entorno. Porque por lo visto, no había bastantes menores para ese centro, que era muy grande. Entonces, vamos y la cerramos. Ciertamente que hay poco dinero, cierto que hay pocas plazas convenientes; pero cierto que también a la mínima de cambio se aprovecha el hecho de que haya poco para cerrar cualquier opción que pueda dar una integración o un lugar de desarrollo para esos menores que necesitan.

Y en el tema de las menores embarazadas es muy grave que no exista un lugar para que estas personas puedan ser acogidas con sus hijos. Y realmente eso es una responsabilidad también del Partido Popular en la Diputación, que ha preferido hacer un centro –muy bonito, La Noria y tal–, pero que ahí está, con muy



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pocas actividades, con muy poca vida, cuando en ese centro se podían haber compartido para distintos usos.

Pero realmente tenemos a veces unos proyectos faraónicos y abandonamos lo más esencial: la tutela, el cuidado de los menores. Y ya no hablamos en ese caso de menores, sino de las menores y sus hijos; dos generaciones en la calle. Pues eso es muy triste.

Entonces, vamos a apoyar la Moción, obviamente, porque creemos que es un sistema esencial, un derecho esencial, como todos los Servicios Sociales lo son...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sra. Martín Palop, tiene la palabra".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Buenos días a todos y todas las personas que están al otro lado y que también nos acompañan en el día de hoy.

Desde el Grupo Municipal Socialista, bueno, pues en esta ocasión, como hemos hecho en otras ocasiones, por coherencia y por la materia que nos trae, evidentemente, nuestro voto va a ser un voto positivo. Pero sí es verdad que no podemos dejar pasar la ocasión, como han hecho mis compañeros y compañeras, evidentemente de poner encima de la mesa las verdades y las realidades.

Es que su Grupo, su Partido a nivel nacional es el Partido que ha hecho los mayores recortes en políticas sociales. No voy a volver a recordar todas las cifras que continuamente se las pongo encima de la mesa. Y en ese sentido no le hemos escuchado.

Tampoco le hemos escuchado cómo en la última Ley que se ha aprobado por parte de su Gobierno, el Gobierno de Mariano Rajoy, Ley de Infancia recién aprobada, en su Disposición Adicional dice textualmente que: «*no se podrá incrementar presupuestos ni para personal ni para ningún tipo de recursos*». Es decir, que continuamente utilizan las mociones de forma torticera contra la Junta, políticamente contra la Junta, pero en ningún momento es una bandera para defender a las personas. Me gustaría, en todo caso, que lo hicieran para defender a las personas.

Y hay que decirlo: han utilizado un «copia y pega» de una entrevista. No han sido capaces de que vengan las personas que están aquí nombradas a defender la Moción porque no estaban de acuerdo en cómo Uds. la estaban utilizando políticamente, no. He hablado personalmente con Juanjo, he hablado personalmente con ellos y me han autorizado a que haga esta afirmación: que no venían aquí a defenderla –y así se lo habían dicho– porque no estaban de acuerdo cómo la estaban utilizando políticamente y cómo estaba plasmada esta Moción. Si no, Ud. levante el teléfono y hable con ellos y se lo van a volver a repetir, que incluso Uds. les ofertaron hacer una nueva moción pero les dijeron que no iban a retirar esta".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Popular, Sr. Andrade, segundo turno".

Sr. Andrade Ruiz: "Sra. Palop, lo único que ocurre en Andalucía desgraciadamente es que hay una Ley del miedo, la Ley de que todo aquel que tiene deudas con la Junta tiene que medir sus palabras, vaya a ofenderle a Ud. demasiado y vaya a pasarle como desgraciadamente le ha pasado a algunas entidades que han tenido que cerrar.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Miren Uds., la Junta de Andalucía marca sus prioridades, y en el autobombo y publicidad crece y mucho. Y no le digo otra cosa: cada Administración tiene sus competencias. Aquí lo que se pide es que Uds. aquellos convenios que tienen firmados los cumplan, que los paguen. No se pide otra cosa más.

Málaga Ahora hacía referencia a la Diputación. ¿Uds. entienden que la Diputación mantenga un recurso del que no tiene competencia sin transferencia? No se puede pedir una cosa y hacer otra.

Las competencias en tutela de menores es de la Junta de Andalucía, y son ellos los que tienen que mantener sus centros y los que tienen que pagar sus plazas de manera concertada y de manera adecuada.

Y poco más. Muchas gracias a los Grupos por el apoyo".

Sr. Alcalde Presidente: "...Ciudadanos, ¿es necesario segundo turno, Sr. Cassá? ¿No?

¿Málaga Ahora quiere decir alguna cosa en segundo turno? No. ¿Sra. Martín Palop, quiere decir algo en segundo turno?

Pasamos a votar.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Mario Cortés Carballo, D. Raúl Jiménez Jiménez, D. Eduardo Zorrilla Díaz y D^a. Remedios Ramos Sánchez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

PUNTO N° 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA RESERVA DE MERCADO PARA EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 24 de noviembre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Las cláusulas sociales son disposiciones que introducen aspectos o criterios de naturaleza social en los pliegos de condiciones, cláusulas administrativas y



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

prescripciones técnicas, de la contratación pública. La cláusulas sociales tienen como finalidad la conciliación de los objetivos y principios inherentes a las políticas de empleo, con los objetivos de la inserción social a través del desarrollo de políticas sociales basadas en la igualdad de oportunidades.

Se pretende que, en el marco de nuestro ordenamiento, y sin dejar de garantizar la eficacia en los contratos, la contratación pública del Ayuntamiento se convierta en instrumento que garantice la igualdad de oportunidades de aquellas personas que se encuentran en situación de desventaja social o especiales dificultades en el acceso al mercado laboral, y a su vez sea un instrumento eficaz en la lucha contra la exclusión social y una apuesta por la calidad en el empleo (estabilidad laboral, condiciones laborales) y fomento del empleo juvenil.

La Directiva Europea de 15 de enero de 2014 sobre contratación pública, amplía los márgenes de contratación por parte de las administraciones, abriendo las posibilidades de introducir criterios de adjudicación distintos de los meramente económicos, y condiciones de ejecución basados en argumentos relacionados con la eficacia y la relación calidad-precio, con mención especial a los aspectos sociales y medioambientales. Así, dice textualmente que con el fin de “conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos” (...) deben revisarse y modernizarse las normas vigentes sobre contratación pública a fin de incrementar la eficiencia del gasto público, facilitando en particular la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública, y de permitir que los contratantes utilicen mejor la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes”

Al igual que las cláusulas sociales, la reserva de mercado es un instrumento recomendado en directivas europeas Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (considerando 36 y artículo 20 tratan sobre la reserva de mercado o contratos reservados) y en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, para la inserción sociolaboral de colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, a través de Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción y Entidades No Lucrativas. Estas empresas sociales, se centran en estos colectivos y sus plantillas la conforman, al menos en un 60%, personas con discapacidad o excluidas o en riesgo de exclusión. Se trata, por tanto, de garantizar un porcentaje de la contratación pública a estas empresas sociales, especialmente a través de los contratos menores y del procedimiento negociado sin publicidad.

Asimismo, la Directiva 2014/24/UE, en su considerando 93, habla de la posibilidad de “evaluar la rentabilidad basándose en otros factores que no sean únicamente el precio o la remuneración”, por ejemplo, las condiciones de ejecución o entrega o criterios sociales o medioambientales.

La Constitución Española en su artículo 40.1 impone a los poderes públicos la obligación de promover el progreso social y económico, una distribución de la renta más equitativa y una política orientada al pleno empleo. En su articulado, en los artículos 9.2. y 14, indica la obligación de garantizar la igualdad de oportunidades y la plena participación de la ciudadanía en la vida política, económica y social, sin



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La perspectiva social en la contratación pública se incorporó ya en la Directiva 2004/18/CE y se ha ampliado en la Directiva 2014/24/UE, donde en su considerando 92 habla de los criterios de adjudicación basados en aspectos más amplios que la “oferta económica más ventajosa”, y da un listado no exhaustivo de otros criterios de adjudicación que incluyen criterios sociales y medioambientales.

Asimismo, en los considerandos 97 y 98 se dice que “ a fin de lograr una mayor integración de las consideraciones sociales y medioambientales en los procedimientos de contratación, los poderes adjudicadores deben estar autorizados a adoptar criterios de adjudicación o condiciones de ejecución de contratos en lo que se refiere a las obras, suministros o servicios que vayan a facilitarse en el marco de un contrato público en cualquiera de los aspectos y en cualquier fase de sus ciclos de vida, (...) Los criterios y condiciones relativos al comercio y sus condiciones pueden referirse, por ejemplo, al hecho de que el producto de que se trate procede del comercio justo, incluyendo el requisito de pagar un precio mínimo y una prima a los productores. (...) Las condiciones de ejecución de un contrato pueden tender también a favorecer la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo, la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar, la protección medioambiental o animal, respetar en lo sustancial los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y contratar un número de personas discapacitadas superior al que exige la legislación nacional.” En esta línea, el artículo 67, sobre los criterios de adjudicación, habla de la oferta económica más ventajosa y de incluir en sus criterios la relación calidad-precio, ofreciendo algunos ejemplos.

También referenciar el considerado 118, que expresamente dispone:

“Para garantizar la continuidad de los servicios públicos, la presente Directiva debe permitir que la participación en procedimientos de licitación de determinados servicios en el ámbito de los servicios sanitario, sociales y culturales se reserve a organizaciones que son propiedad de su personal o en las que el personal participe activamente en la dirección, y a organizaciones existentes tales como cooperativas que participen en la prestación de dichos servicios a los usuarios finales.”

El mercado laboral actúa de una forma más severa e injusta con determina población, acentuándose esta desigualdad en aquellas personas que tienen mayores dificultades o que el mercado entiende que tienen dificultades para desarrollar un trabajo. En este sentido, las mujeres concentran la mayor población que sufre desigualdades y discriminación a la hora de enfrentarse tanto al acceso al mercado laboral como al mantenimiento en éste en condiciones de igualdad, adecuadas y de calidad. Seguidamente nos encontramos con otros sectores de la población que también son víctimas de un mercado laboral que se aleja cada vez más de satisfacer las necesidades de la mayoría frente a las necesidades de una minoría, y que a la vez que se aleja de la necesaria cohesión social que necesitamos en toda sociedad. Entre estos sectores de población nos encontramos a personas con alguna discapacidad,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mujeres víctimas de violencia machista, jóvenes sin experiencia laboral, personas desempleadas de larga duración, personas mayores de 45 años, personas en riesgo de exclusión social, padres o madres con familias monoparentales con menores en riesgo de pobreza, familias numerosas y menores en riesgo de pobreza.

El Grupo Municipal Socialista entiende que es el momento de aumentar los recursos municipales para el desarrollo de las políticas sociales, pero que a su vez es el momento de realizar un cambio de prisma en la acción municipal, para conseguir que Málaga se transforme en la ciudad de oportunidades para todos y todas frente a la ciudad del privilegio, la desigualdad y la pobreza que los datos nos dicen que es ahora mismo. En este sentido, es indispensable que la acción municipal se enfoque a realizar una política inclusiva, de una manera transversal. Sin dejar pasar las oportunidades que nos brinda las contrataciones públicas para incluir en el mercado un reajuste a favor de la igualdad de oportunidades y contra la exclusión social, así como una apuesta por la calidad en el empleo (estabilidad laboral, condiciones laborales) y fomento del empleo juvenil.

Entendemos que la administración más cercana a la ciudadanía no puede quedarse ajena al sufrimiento que sufren tantos hogares en nuestra ciudad, por encontrarse todos sus miembros sin trabajo o al encontrarse miles de personas ante un mercado laboral que les cierra todas sus puertas, negándoles los derechos fundamentales que les son reconocidos en nuestra legislación.

Además, hay que reconocer y valorar el trabajo realizado en este sentido desde el Consejo Social de la Ciudad de Málaga, en concreto, del grupo de Desarrollo Económico y Local, que ha venido defendiendo la incorporación de las cláusulas sociales como mecanismo para mejorar la empleabilidad en nuestra ciudad, y en cuyos documentos de trabajo se dan argumentos similares a los aquí expuestos.

Por todo ello, desde el Grupo municipal Socialista se tiene a bien proponer a consideración del Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero. *Crear, en el plazo de 6 meses, una ordenanza municipal en el ámbito de la contratación pública responsable y social, y sobre la reserva social de mercado, que sea de obligado cumplimiento en todas las áreas del Ayuntamiento y organismos y empresas municipales.*

Segundo. *Realizar, en el plazo de 6 meses, la formación necesaria entre el personal del Ayuntamiento y de los organismos y empresas municipales, para el adecuado desarrollo de esta moción.*

Tercero. *Incorporar, en el plazo de un año desde la aprobación de esta moción, cláusulas sociales en los pliegos de contratación, tanto del Ayuntamiento como de los organismos y empresas municipales. Así como en los contratos y convenios con empresas privadas.*

Cuarto. *Incorporar, en el plazo de un año desde la aprobación de esta moción, la reserva social de un porcentaje de los contratos menores y/o del procedimiento negociado sin publicidad realizados tanto por el Ayuntamiento como organismos y empresas municipales, siendo éste el que permita la Ley, para*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

contrataciones a empresas de economía social (empresas de inserción, cooperativas, centros especiales de empleo, etc.).

Quinto. *Incorporar en los pliegos de contratación, criterios de adjudicación y condiciones de ejecución, siempre que sea posible, a que destine un porcentaje del presupuesto de la adjudicación a realizar una subcontratación a través de centros especiales de empleo, empresas de inclusión social o empresas de inserción social.*

Sexto. *Constituir una mesa de trabajo, con todas las entidades de Economía Social y Solidaria y los grupos políticos, donde se lleve a cabo un registro de las empresas sociales que desarrollan su actividad en Málaga y la publicación de la información de las mismas, con el fin de facilitar el acceso a la contratación pública y a su vez conseguir la máxima transparencia en los procesos."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Aquí hay una petición de palabra de D. Juan Carlos Espejo Gutiérrez, Presidente de las Empresas de Inserción de Andalucía, EIDA.

Puede acercarse al atril y tomar la palabra. Son dos minutos los que están en principio previsto; aplicaré flexibilidad si es necesario.

Adelante".

A continuación se produjo la intervención del Sr. Espejo Gutiérrez, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "El Grupo proponente es el Grupo Socialista. ¿Quién interviene en este tema?

Sra. Martín Palop, tiene la palabra".

Sra. Martín Palop: "Buenos días otra vez.

Y bueno, lo primero agradecer a Juan Carlos Espejo su intervención, agradecer la colaboración, el apoyo y el trabajo realizado por FAECTA, por CEPES, por Empresa de Inserción Malagueña, su Presidenta Nancy Alfaro y, evidentemente, a la Asociación de Empresas de Inserción de Andalucía, que su Presidente hoy ha estado con nosotros, Juan Carlos Espejo.

Es una moción que volvemos a presentar desde este Grupo Municipal Socialista, se presentó en la Legislatura anterior en la Comisión de Economía en julio de 2013, de Urbanismo en noviembre de 2013. Y sabemos que en esta ocasión no somos los únicos que vamos a estar defendiendo una moción sobre cláusulas sociales, reserva de mercado y apoyo a la economía social, sino que son otros Grupos también los que lo hacen. Así que agradecer el trabajo y el apoyo que nos van a dar en el día de hoy.

Desde el Grupo Municipal Socialista pedimos un nuevo modelo de contratación pública. Entendemos que ante la necesidad de nuestra ciudadanía, es necesario ser valientes y apostar por este camino, como bien ha comentado Juan



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Carlos Espejo. Necesitamos aumentar los recursos en políticas sociales, pero no nos podemos quedar ahí; necesitamos utilizar la contratación pública como herramienta de reajuste de la desigualdad que tiene nuestra ciudadanía.

En la Moción hacemos una apuesta clara: apostamos evidentemente por lo que ya se ha aprobado en la Comisión de Economía para hacer un informe el cual lo realicen los técnicos, que se lleve a una mesa en la cual de forma consensuada con las diferentes entidades de la economía social se trabaje una instrucción –o una Ordenanza, como aquí se considere más adecuado– para que tengamos una contratación socialmente responsable, socialmente también sostenible –como se ha comentado–; y necesitamos una contratación pública más humana, más social y evidentemente más sostenible.

En relación al informe que ha comentado Juan Carlos espejo, es de la Universidad de Huelva y es un estudio de los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene un segundo turno, Sra. Palop".

Sra. Martín Palop: "Un segundo, simplemente para dar el dato.

...del Observatorio Andaluz de Economía Alternativa, en el cual dice que cada euro –como ha comentado– que se invierte en cláusulas sociales son 4,5 euros que se ahorra la Administración en ayudas sociales y Servicios Sociales".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias.

Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Presidente; y muchas gracias también por su intervención al representante de las Entidades Sociales, Sr. Espejo, así como las personas que en representación de distintas entidades le acompañan.

Efectivamente, nosotros vamos a apoyar íntegramente la Moción que presenta el Grupo Socialista. Recientemente también en la Comisión de Economía y Empleo presentamos una moción que resultó aprobada, que es parcialmente coincidente, que tiene también la misma finalidad en cuanto a la introducción de cláusulas sociales y acordamos el que se elaborara un informe, un estudio integral sobre la posibilidad de introducir cláusulas sociales relativas a la protección laboral de trabajadores, la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, medidas para la conciliación, contratación de parados de larga duración, para fomentar la estabilidad en el empleo y el mantenimiento también de las condiciones de trabajo previas en aquellas empresas que son subcontratadas por el Ayuntamiento, sus empresas u organismos autónomos, y cláusulas sociales para la calidad social de las propuestas. Y además, cláusulas sociales para promover la contratación de empresas de economía social, empresas de inserción social, centros especiales de empleo y entidades no lucrativas de carácter social para la integración laboral de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

Por tanto, esta Moción, que aprobamos y que encargamos este informe para que se pudiera conocer y empezar a aplicar a partir del primer trimestre de 2016 es coincidente parcialmente. Nos gusta la Moción que se presenta hoy por el Grupo Socialista porque es más amplia, porque recoge también la posibilidad de una Ordenanza Municipal y nos parece muy adecuado, tanto sobre la contratación responsable, sobre la reserva social que ha explicado muy bien el Sr. Espejo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

También las medidas de formación que se recoge en el segundo punto, o la mesa de trabajo del punto sexto.

Nuestro apoyo es total a la Moción. Lo que quisiéramos es que se hiciera compatible...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla...

En el segundo turno, muchas gracias.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente; gracias, Juan Carlos Espejo y a los diferentes colectivos que han asistido a este Pleno y a esta Moción.

Bueno, nosotros ya trajimos una moción relativa a la conciliación. También es cierto que Izquierda Unida en otra Comisión también trajo una moción parecida a esta; así que todo lo que sea avanzar en estos términos, Ciudadanos está totalmente de acuerdo y totalmente a favor. Nos parece muy interesante realizar en el plazo de seis meses la formación necesaria para el personal del Ayuntamiento e ir guiándolo para que se pueda poner en práctica también en un plazo de un año la aprobación de esta Moción, cláusulas sociales y demás.

Así que desde nuestro punto, pues bueno, estamos bastante a favor de esta iniciativa y, bueno, creemos que seguir avanzando en Derechos Sociales, en tratar de utilizar las herramientas que tiene una institución como el Ayuntamiento a la hora, no de forzar, pero sí de ayudar a que las empresas cumplan con temas con importantes como los temas sociales y con la conciliación familiar y todas estas cosas.

Así que desde el Grupo Ciudadanos todo nuestro apoyo, y volvemos a darles las gracias por asistir a este Pleno.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Las cláusulas sociales, como así las medioambientales y las de género, son esenciales para la contratación pública. Las instituciones tienen que garantizar que los Derechos Sociales se cumplan en el desarrollo de sus actuaciones y en los servicios y prestaciones que realizan. No puede suceder, como el otro día vimos en la Casa Natal de Picasso, que la subida del pliego que se propuso tenga como respuesta del Gerente que sería más beneficio para la empresa. Si hubiera cláusulas sociales, eso no sería así porque redundarían en aquellos que realmente van a garantizar las condiciones del empleo, las condiciones de revertir el reto social en la propia sociedad.

Pocas o ninguna son las sentencias y la doctrina jurisprudencial, porque hasta ahora los servicios jurídicos han sido excesivamente conservadores; a diferencia de aquellos pliegos que se han aprobado donde se han vulnerado los derechos de los trabajadores, como por ejemplo, el de Parques y Jardines con el derecho a la huelga, que pretendía ser sustituidos los trabajadores que estuvieran en huelga.

¿Por qué no se ha avanzado todavía en el tema de las cláusulas sociales? Porque siempre hay la excusa de que no se puede hacer más. No es cierto: se puede hacer más, bastante más. Lo vamos a trabajar, y creo que es un buen comienzo tanto lo que se aprobó en la Comisión de Economía como lo que propone



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

esta Moción. Creo que se puede llegar bastante lejos y creo que con ello se puede conseguir realmente que una institución pública garantice los Derechos Sociales en todas sus actuaciones, aunque sea a través de contrataciones públicas porque es su obligación, porque no puede permitir que a través de esos mecanismos se precarice a los trabajadores, se incumplan derechos y realmente no se esté haciendo política. Cuando una institución actúa, incluso cuando contrata está haciendo política. Y realmente tiene que garantizar los derechos de todos y todas, y además, tiene el interés general y no el de aquella empresa que sale beneficiada por incumplir muchas veces la normativa laboral o llevarla a un nivel de degradación que realmente no puede soportarlo ninguna institución.

Por eso creo que, bueno, que hay unas medidas, que hay mucho que trabajar. Que realmente no es un tema fácil, cierto; pero que se puede hacer mucho más, como ya se está haciendo en otros Ayuntamientos y como ya se está trabajando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo.
Por el Equipo de Gobierno, Sr. Conde, tiene la palabra".

D. Carlos María Conde O'Donnell, Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos: "Bueno, pues buenos días a aquellas personas que vienen... bueno, a la Corporación y a las personas que están atendiendo este Pleno.

Agradecer también la presencia de Juan Carlos Espejo. Ofrecerle –porque es la primera vez que he podido conocer de su posición– ofrecerle el Área de Economía también para que podamos conocer directamente sus inquietudes. La puerta está abierta, no sólo a través del propio Pleno.

Decirle, respecto a esta Moción, Sra. Palop: yo le pediría prudencia, consenso con los agentes económicos y sociales, y que sigamos avanzando.

Efectivamente, como comentaba el Sr. Zorrilla, en la última Comisión... y el Sr. Cassá en la última Comisión de Economía pudimos abordar de forma totalmente amplia una serie de medidas que entendíamos que, bajo el concepto de cláusulas sociales –si bien hay algunas de ellas que ya podemos estar desarrollando a través del Ayuntamiento– a través del concepto de cláusulas sociales podíamos de alguna manera ir incorporando progresivamente. Pero siempre de la mano de quienes son los funcionarios, los responsables de la seguridad jurídica y de los que deben de velar por que el procedimiento vaya conforme a derecho.

En cualquier caso, esa mano abierta y esa mesa de trabajo está ya en marcha y con unos objetivos puestos.

Yo, respecto al consenso que le decía, yo trataría, dentro de todo lo que se propone en esta Moción, de que –y en mi segunda intervención haré las enmiendas– de que se incorporaran a esa mesa de trabajo, en línea con lo que comentaba el Sr. Zorrilla.

Pero sí pediría –y así nos lo dicen, nos lo trasladan los agentes económicos y sociales, la Patronal– que fuéramos avanzando progresivamente. Me refiero al concepto de reserva de mercado, que sigue introduciendo duda de carácter jurídico, y me puedo referir al informe...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con flexibilidad".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Conde O'Donnell: "...el informe 9/2014 del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, y sobre todo porque estas entidades ya de por sí tienen una serie de beneficios fiscales que les hace acudir en ocasiones en ventaja competitiva respecto a otras empresas.

Pero todo lo que sea una reserva de mercado y el no hacerlo progresivamente, primero con las cláusulas socialistas, pues puede llevar en un momento dado a que expulsemos del mercado a las pymes malagueñas, que eso también tiene un deterioro, además, de nuestro tejido económico y productivo. Creo que hay que hacerlo con cautela y marcándonos los pasos progresivamente.

Sigo en mi segunda intervención".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, ¿iba a hacer alguna propuesta de enmienda o algo?

...(interrupción fuera de micrófono del Sr. Conde O'Donnell)...

Pues si la hay..."

Sr. Conde O'Donnell: "Sí, sí, ¿planteo directamente la enmienda...?"

Sr. Alcalde Presidente: "Sería bueno para que se pronuncie la señora proponente".

Sr. Conde O'Donnell: "Añadiríamos: *«Remitir a la mesa que se va a crear para el estudio y análisis de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación del Ayuntamiento de Málaga las propuestas aprobadas en esta Moción»*.

Y en el primer punto, en vez de *«Crear»*, yo diría: *«Dotarnos en el plazo de seis meses de la necesaria instrucción en el ámbito en la contratación pública de responsabilidad social que sea de obligado cumplimiento en todas las áreas del Ayuntamiento y organismos y empresas municipales»*. Trataría de dejar aparte la reserva social, por esa prudencia que le he pedido.

Y en segundo lugar, el cuarto punto, como se habla exclusivamente de la reserva social, yo no lo podría apoyar, en principio.

Y en el sexto punto –evidentemente, el segundo y el tercero, los dos, para mí están correctos; el quinto también–, y en el sexto punto que: *«La propuesta de esta mesa tenga el necesario consenso de los agentes económicos y sociales, Patronal y sindicatos, que conforman la...»*. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Conde O'Donnell: "«...así como de las entidades de economía social y solidaria en aquello que les afecte»".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Conde.
Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Simplemente hacer referencia a la Directiva Europea, que como ya conocerá el Sr. Conde, pues recomienda tanto las cláusulas sociales como la reserva de mercado, la Directiva 2014/24 y 2014/18, que tanto recomiendan las cláusulas sociales como la reserva de mercado.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Evidentemente, por supuesto, incluir –y forma parte como primer paso– la moción que presentó Málaga para la Gente. Es la mesa para hacer el estudio jurídico. Ese estudio iría a la mesa que estamos hablando en el punto 6. Nosotros no tendríamos ningún problema por incluir a los agentes sociales, es decir, a sindicatos, a empresarios; pero evidentemente también a CEPES.

Y la primera parte sí se la puedo, evidentemente, el primer punto aceptar, pero sin quitar «*reserva social*», porque eso se va a debatir en la propia mesa. Es decir, que en la propia mesa ya se trabajará esa instrucción de la cual Ud. decía: «*Dotar*»...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "¿Necesita tiempo para comentarlo?".

Sra. Martín Palop: "Es decir, que –por concluir y resumir– incluiríamos..."

Es el primer paso de esta Moción el estudio, ya que se aprobó en la moción de Málaga para la Gente. Ese estudio iría a la mesa que es el punto número 6 de donde saldría esa instrucción que hablamos en el punto número 1.

Aceptamos la parte del número 1 de que es, en vez de «*crear*», «*dotar*»; «*instrucción*» en vez de «*Ordenanza*».

No podemos, evidentemente, renunciar a la reserva; simplemente dejamos abierta para que se trabaje en la mesa por las diferentes partes y se llegue a un acuerdo.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, sobre este tema, ¿quiere decir alguna intervención más, o basta con la anterior?"

Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Muy brevemente.

Sí, reiterar al apoyo a la Moción, ahora con las enmiendas que han sido aceptadas por los proponentes. Y yo creo que la moción que aprobamos el otro día en la Comisión de Economía se complementa. Esta es más amplia.

Establecíamos, y yo puse mucho interés en que pusiéramos un plazo para el primer trimestre de 2016. Yo creo incluso que los puntos tercero y cuarto que se habla del plazo de un año y siendo este el que permita la Ley, pues se complementa con el punto nuestro: el que permita la Ley y el que va a estudiar esa mesa de trabajo que salió de la moción del otro día.

Me gustaría que fuera el plazo menor de un año; quizás lo menos que se pueda, una vez que tengamos los informes del primer trimestre, ¿no?"

Pero en todo caso me parece bien la Moción tal como se ha presentado y tal como se ha enmendado.

Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias.

Sr... ¿Ciudadanos va a decir alguno en el segundo turno? ¿Por Ciudadanos hay segundo turno?"

No. ¿Málaga Ahora, Sra. Torralbo?"

Sra. Torralbo Calzado: "Nos mantenemos, y creemos que la reserva sí que es necesaria, que realmente es posible y que es un instrumento necesario, vamos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En cualquier caso, nos atenemos a lo que los ponentes decidan porque vamos a apoyar la Moción en su integridad.

Y creemos que hay mucho más que concretar. No están los porcentajes y no está nada; para eso está la mesa, es cierto. Pero que, bueno, que es urgente, que realmente es un tema urgente; y que si no, pues habrá que llevar a cabo medidas contundentes para que no vuelva a ocurrir lo que nos hemos encontrado ya en algunos pliegos que se están aprobando".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, ¿quiere añadir algo más?
Sr. Conde, para cerrar el debate".

Sr. Conde O'Donnell: "Yo, lamentándolo mucho, es que el primer acuerdo es contundente: se habla de que tengamos una instrucción que recoja la reserva social. O sea, es que ni siquiera nos hemos dado la oportunidad de estudiarla.

Pero es que, además, ya nos insisten los agentes que conforman la concentración social en España y en Andalucía –bueno, y aquí, en Málaga– que es que esa doble discriminación que se puede producir con la reserva social yo creo que ya es demasiado avanzado y que puede poner en riesgo a las pymes malagueñas que no puedan adaptarse a esa situación y podamos expulsarlas en ese sentido del mercado.

Yo creo que lo que le abro esa oportunidad es a ir... en línea con lo que decía Juan Carlos espejo: que se inicie un proceso. Estamos dándonos la oportunidad de iniciar un proceso para ir, en primer lugar, con las cláusulas sociales –que ya es una ambición importante–; y segundo, conforme vayamos adaptando y las empresas se vayan adaptando, pues ir a más.

Por tanto, yo la reserva social, yo por esa prudencia que nos solicitan y por...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Conde, puede seguir".

Sr. Conde O'Donnell: "...yo le invitaría a que lo dejáramos aparcado.

Vamos a darnos un plazo de seis meses para estudiar las cláusulas sociales y no vamos a tener tiempo para introducir más. Y si no, pues dentro de seis meses podremos seguir avanzando. Yo lo que le invito es a que vayamos haciéndolo, y en ese ánimo de consenso."

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, le ruego que considere el planteamiento que hace el Sr. Conde, que tiene mucho sentido común y mucha voluntad de avanzar todos juntos".

Sra. Martín Palop: "Sí, la verdad es que un gusto consensuar con el Sr. Conde, y así como se lo hemos transmitido, se lo hemos transmitido también a las otras partes interesadas.

Entendemos que en esa mesa se puede trabajar. Hay diferentes fórmulas de aplicar lo que es la posibilidad de la reserva de mercado, tanto en áreas como en porcentajes, como pequeños porcentajes como en cuantía, como simplemente en un espacio de la contratación.

Y por lo tanto, evidentemente, no podemos renunciar a este paso que consideramos que es que debe cambiar la forma de la contratación pública. Es necesario para la situación que está viviendo nuestra ciudad. Y de verdad



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

entendemos el miedo que puedan tener, pero evidentemente en el momento de la negociación que se pongan encima de la mesa las fórmulas y la viabilidad estoy segura de que entraremos en un consenso.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Siempre vendrá bien que haya algún municipio que ponga de modelo para seguir.

Sr. Conde, de todas formas tiene para cerrar el debate el turno final".

Sr. Conde O'Donnell: "Yo... que negociar es ceder e ir en el ánimo de ese consenso. Creo que darnos seis meses para las cláusulas y seguir avanzando, creo que es lo positivo y creo que lo otro es tratar de irnos por encima de... y sin el consenso de lo que nos han pedido los agentes sociales, en este caso Patronal y sindicatos, que nos lo han pedido. Pero bueno".

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, ¿votación separada –entendiendo de algunos puntos? ¿Cuál es el planteamiento que se hace de votación separada, Sr. Conde?".

Sr. Conde O'Donnell: "Yo votaría de forma separada el punto 1 y el punto 4 porque el punto... porque le he pedido una adición, que no sé si me la ha aceptado, que yo creo que todos la hemos pedido: es llevarnos lo que acordemos en este Pleno a esa mesa de trabajo.

Y en segundo lugar, le he pedido que en el sexto punto que lo incorporemos a los agentes económicos y sociales, Patronal y sindicatos, para lograr el máximo consenso una vez se estudien todas las alternativas".

Sr. Alcalde Presidente: "Hemos entendido que ese tema estaba de acuerdo la Sra. Martín Palop...".

Sra. Martín Palop: "El primer punto, evidentemente, que se lleve la Moción. Luego volverá a la mesa que vamos a crear.

Pero lo que le comentaba: el tema de reserva de mercado, pues no, tenemos que mantener nuestra postura".

Sr. Alcalde Presidente: "El punto de adición y la incorporación de los agentes sociales parece que sí que está bien.

Entonces, en esos términos, se votaría por separado el 1 y el 4...".

Sra. Martín Palop: "Perdón. Incluido CEPES también".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Perdón?".

Sra. Martín Palop: "Que también aparezca lo que es CEPES".

Sr. Alcalde Presidente: "Ah, bien, sí, sí. Está así, en el espíritu de la enmienda está así planteado.

Sr. Conde, entonces, 1 y 4 por separado, y los demás restantes, que son cinco puntos; los cuatro restantes más el de adición en otra votación.

Comienza la votación del punto 1 y 4".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto el Concejal D. Raúl Jiménez Jiménez.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Puntos Primero y Cuarto.- 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos). Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate decidió el voto de calidad del Alcalde (en contra).

Puntos Segundo, Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo.- Aprobados por unanimidad.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Dotarnos, en el plazo de 6 meses, de la necesaria instrucción en el ámbito de la contratación pública responsable y social, y sobre la reserva social de mercado, que sea de obligado cumplimiento en todas las Áreas del Ayuntamiento y organismos y empresas municipales.

2º.- Incorporar, en el plazo de un año desde la aprobación de esta moción, cláusulas sociales en los pliegos de contratación, tanto del Ayuntamiento como de los organismos y empresas municipales. Así como en los contratos y convenios con empresas privadas.

3º.- Incorporar en los pliegos de contratación, criterios de adjudicación y condiciones de ejecución, siempre que sea posible, a que destine un porcentaje del presupuesto de la adjudicación a realizar una subcontratación a través de centros especiales de empleo, empresas de inclusión social o empresas de inserción social.

4º.- Constituir una mesa de trabajo, con todas las entidades de Economía Social y Solidaria y los grupos políticos, donde se lleve a cabo un registro de las empresas sociales que desarrollan su actividad en Málaga y la publicación de la información de las mismas, con el fin de facilitar el acceso a la contratación pública y a su vez conseguir la máxima transparencia en los procesos. Que la propuesta de esta mesa tenga el necesario consenso de los agentes económicos y sociales, patronal y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sindicatos, y Cepes, así como de las entidades de economía social y solidaria en aquello que les afecte.

5º.- Remitir a la mesa que se va a crear para el estudio y análisis de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación del Ayuntamiento de Málaga las propuestas aprobadas en esta Moción.

PUNTO Nº 8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN A LOS ARTISTAS CALLEJEROS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 24 de noviembre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

«El arte, al perder contacto con la realidad y la vida, se convierte en artificio. Siempre es por la base, por la tierra, por el pueblo, como un arte recupera la fuerza y se renueva.» André Gide.

La cultura es una necesidad básica de la población y los poderes públicos deben garantizar su acceso, tal y como establece nuestra constitución en su Art. 44.1.

La música callejera y el arte callejero en general, forman parte de las ciudades, les da ambiente y encanto; Málaga, por su clima y por su vitalidad puede ser considerada un magnífico escenario al aire libre, tentador para que muchos y diversos artistas callejeros desarrollen su actividad.

Un cierto número de artistas consagrados, famosos o populares presumen en sus autobiografías y entrevistas de haber comenzado como músicos callejeros, como Javier Álvarez, Louis Armstrong, B. B. King, Camarón de la Isla, Manu Chao, Cirque du Soleil, Bob Dylan, entre muchos otros.

Uno de los posibles atractivos escasamente desarrollados en nuestro municipio es el de la presencia de artistas callejeros durante todo el año en aquellos puntos y tramos de mayor tránsito peatonal o ciclista. Esta oferta cultural se ha demostrado enriquecedora en multitud de grandes urbes del mundo ofreciendo no solo un atractivo más de cara al turismo, sino dotando de vida a las calles y generando beneficios económicos tanto de forma directa como indirecta.

El arte callejero es un fenómeno artístico y cultural urbano desarrollado desde la Antigüedad. Y casi desde el principio se ha intentado regular el arte callejero en las metrópolis. El control y reglamentación de los espectáculos callejeros, y los musicales en concreto, se ha convertido en una constante en la normativa municipal o comunal en distintas capitales y poblaciones de los cinco continentes. Estas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

normativas particulares de los ayuntamientos y sus medidas restrictivas suelen generar movimientos de protesta entre los diversos grupos de músicos ambulantes.

Este grupo municipal, de común acuerdo con la mayoría de los artistas callejeros, entiende que el exceso de regulación es particularmente perjudicial para la actividad de los mismos. En la mayoría de ciudades han intentado, por la vía de la norma, compaginar su existencia con la de los vecinos sin éxito alguno.

Por eso, más que desarrollar una ordenanza municipal que registre las actividades artísticas, nuestra propuesta se basa en una pequeña modificación de la ordenanza ya existente y la desregulación de la norma. En este caso, establecer horarios y lugares donde los artistas callejeros puedan desarrollar su actividad.

Por todo ello el Grupo Municipal de Málaga Ahora propone los siguientes

ACUERDOS

1. Modificación de la Ordenanza para la prevención y control de ruidos y vibraciones, que restringe el derecho a la libre expresión artística en las calles de Málaga, así como, la expresa orden de poder incautar los instrumentos musicales y/o para el desarrollo de actividades artísticas en la calle. La modificación pasaría por añadir en el Capítulo 4, sección 3, artículo 41, punto nº2 que <<se exceptúan las actividades que se consideren una manifestación de la expresión cultural y lúdica de los artistas callejeros>>. Así como la supresión del punto nº3 sobre la incautación de los instrumentos musicales.

2. Señalar aquellos espacios del centro de la ciudad y puntos más concurridos, donde no se podrán llevar a cabo dichas actividades, por ser perjudiciales para vecinos, pacientes en clínicas hospitalarias, centros escolares y de formación, etc., así como señalar aquellos días en los que no se puedan llevar a cabo dichas actividades, y establecer un límite de decibelios que no podrán ser superados por ninguna expresión artística.

3. Fomentar y defender la práctica artística en la vía pública, como parte esencial de la cultura de la ciudad, así como reclamo de potenciales visitantes y el disfrute de los viandantes.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “Hay dos peticiones de palabra, hay una en nombre de la Asamblea de Artistas Callejeros, D. José David Cárdenas, ¿está presente? ¿Sr. Cárdenas Santana?”

Y luego hay otra petición de D. Ildefonso Ramírez Narváez, pero figura como particular. Entendemos que no está el Sr. David Cárdenas, que es el que... ¿No está? ¿El Sr. Cárdenas no está?

...(interrupción fuera de micrófono)...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿Ha delegado en Ud.? Entiendo que hay una delegación en Ud. Ud. es el Sr. Ramírez, a efecto efectos de Actas Sr. Ramírez, ¿no?
Tiene la palabra".

A continuación se produjo la intervención del Sr. Ramírez Narváez, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Ramírez, por su intervención.
¿Quién interviene por el Grupo...? Sr. Espinosa, tiene la palabra."

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias, Presidente.

No nos vamos a extender nosotros mucho en este Punto, ya que convendremos todas las aportaciones, beneficios, bondades que el arte callejero aporta a la ciudad, a sus habitantes, visitantes, tanto a nivel social, económico como cultural.

El arte callejero es un fenómeno artístico y cultural urbano desde la antigüedad, y son muchos los artistas que en su autobiografía presumen de haber iniciado sus carreras en las calles, pero también son sus ciudades respectivas las que presumen y viven de ellos. Cabe señalar al propio Javier Álvarez, a Camarón de la Isla, Louis Armstrong o el mismo Bob Dylan.

Estas manifestaciones artísticas, por otra parte, siempre han venido acompañadas de impedimentos legales por parte de las Administraciones, bien por prohibición o por exceso de regulación. Nos constan los esfuerzos realizados en esta Corporación, entre otras, por la compañera del Grupo Socialista, Lorena Doña; e incluso la voluntad política de las Sras. Martín Rojo y Gemma del Corral. No obstante, este Grupo ha tenido a bien traer esta propuesta al Pleno, ya que veíamos la necesidad de encauzar en breve este conflicto.

Pues bien, este Grupo Municipal lo que propone es bastante sencillo. Se trata de modificar la Ordenanza de prohibición... la Ordenanza para la Prevención y el Control de Ruido. Nosotros lo que queremos es aportar, con el ánimo de facilitar, permitir y ordenar estas manifestaciones artísticas en la vía pública y que se puedan ejercer con absoluta normalidad cumpliendo las normas, sería la modificación del capítulo 4, sección 3, Artículo 41.2, incluyendo ahí: «*excepto las manifestaciones de...*»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad puede seguir".

Sr. Espinosa Sampedro: "*«...de expresión cultural y lúdica que estén autorizadas».*

Y por otra parte, cabría destacar en otro punto: «*Ordenar estas actividades señalando los puntos donde se puedan llevar a cabo las distintas expresiones artísticas».*

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Espinosa.
Por el Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Saludar a los artistas presentes esta mañana.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Como madre de artista, no podía ser menos mi solidaridad con vosotros. Tengo una hija que tocó el contrabajo en la Rambla de Barcelona una vez con un artista callejero. Fue toda una satisfacción.

Desde Málaga para la Gente vamos a hacer breve repaso.

En el Pleno de 2014 se acordó la creación de una mesa por los artistas callejeros; también en Pleno de julio de 2015 se reiteraron esos mismos acuerdos para constituir una mesa de artistas callejeros. El miércoles 30 de septiembre se reunió por primera vez la mesa de los artistas callejeros en la que se consensuaron una serie de medidas sobre la delimitación de los espacios en los que podrían actuar los artistas callejeros, y habilitar un registro de artistas del Área de Cultura para la inscripción de los artistas callejeros que luego le permitiera una autorización especial para poder actuar en estos espacios.

En esta mesa se abordó la necesidad de tener un criterio para distinguir lo que es una expresión artística y cultural de los artistas callejeros de aquellas actividades que no lo son por su baja calidad artística o por estar más enfocada a tener dinero. También se habló de la necesidad de trasladar al Área de Seguridad la necesidad de eliminar de las actividades que realiza la Policía la práctica de incautar los instrumentos musicales.

Han pasado dos meses ya desde que se reunió la mesa de los artistas callejeros, y a fecha de hoy no nos han entregado ni las conclusiones ni el Acta de aquella reunión, ni se ha dado cuenta de las gestiones que se han realizado para avanzar en los acuerdos consensuados en la misma.

Por este motivo vamos a apoyar los puntos 1, 2 y 3 de la Moción que ha presentado Málaga Ahora, pero consideramos necesario añadir como enmienda –y aquí quiero que se preste atención– un nuevo punto en el siguiente sentido: «*Instar al Equipo de Gobierno a que se convoque lo antes posible una nueva reunión de la mesa de los artistas callejeros para seguir avanzando en el apoyo a estas expresiones artísticas y culturales de las calles de Málaga...*»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene...".

Sra. Ramos Sánchez: "Acabo en un segundo, Sr. Alcalde.

«...y para que se dé cuenta en la misma de las gestiones que se hayan realizado para avanzar en los acuerdos consensuados en la reunión anterior»".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros estamos de acuerdo con el sentir de esta Moción.

Bueno, no entendemos por qué tiene que estar la cultura encerrada siempre entre cuatro paredes. Y nosotros vamos a votar favorablemente.

Lo que sí me gustaría es una pequeña enmienda en el tercer punto. Donde se dice: «*Fomentar y extender la práctica artística*», ahí nosotros añadiríamos: «*Fomentar y extender la práctica artística regulada*», ¿vale? Que se haga un reglamento y que se regule.

Pero vamos, que nosotros vamos a apoyar esta Moción porque creemos que es justa".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Y especialmente agradecida a Ildefonso Ramírez que, tras la explicación que ha hecho él, poco más que añadir. Poco más que añadir a lo que han trasladado los compañeros de Corporación que me han precedido. Y poco más que añadir tras haber traído –como ha comentado la compañera de Málaga para la Gente– una iniciativa hace un año por parte del Grupo Socialista. La presentamos nosotros, hace seis meses la volvimos a traer, la reunión que ha comentado.

Y esto, espero que no sea así, pero la verdad es que me lo ponen Uds. muy difícil. Lamentablemente en los últimos tiempos hemos podido escuchar en demasiadas ocasiones por parte de la bancada de enfrente la falta de rigor en lo que respecta a llevar a cabo los acuerdos que adoptamos en este Pleno. Los hemos escuchado de algunos compañeros de esa bancada, del Partido Popular; y parece que estamos ante un mismo caso.

Después de tener aprobadas dos iniciativas y haber mantenido una reunión, nos vemos obligados a que otro Grupo vuelva a traer esta iniciativa y volvemos a obligar a los artistas callejeros a venir a este Salón de Plenos.

Por tanto y por no extenderme más porque creo que nuestras posturas están más que claras, proponemos una enmienda añadiendo un número cuarto que sería: «*Estas medidas entrarán en funcionamiento antes de finalizar este año 2015, facilitando que los artistas puedan realizar su actividad durante estas fiestas navideñas*». Si hubiésemos hecho nuestro trabajo y Uds. hubiesen hecho su trabajo desde hace un año, hace 365 días, hoy los artistas podrían realizar su actividad sin ningún tipo de problema".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo de Gobierno, el Grupo Popular, Sra. Del Corral, tiene la palabra".

Dña. Gemma del Corral Parra, Teniente de Alcalde Delegada de Cultura: "Muchas gracias, Presidente. Aprovecho para saludar a los artistas que han tenido a bien acompañarnos hoy aquí.

Yo pretendo ser absolutamente constructiva porque de lo que se trata es de avanzar y de solucionar esta situación. Pero no puedo por más que corregir un poco, o por lo menos matizar la intervención de la Sra. Doña y también la intervención de Remedios.

En primer lugar, nosotras –tanto la Sra. Martín Rojo como yo, que somos en este caso las áreas responsables de este tema– no ocupábamos esas responsabilidades en la Legislatura anterior puesto que Cultura, además, no estaba relacionada directamente con los artistas callejeros en tanto en cuanto lo que se estaba pretendiendo –que era la primera propuesta encima de la mesa– era –como ha planteado el Sr. Carballo– una regulación del sector. Ud. bien sabe que las reuniones que se mantuvieron anteriormente a nosotros, a nuestra llegada, y ahora el 30 septiembre precisamente si lo que quedó manifiestamente claro y encima de la mesa era que el sector lo que no quería era una regulación; quería una ordenación lo menos agresiva posible y menos complicada que le generara la facilidad de hacer su trabajo en la calle pero que no le generara ni más papeleo ni más tasas y pago por los espacios que ocuparan, etcétera.

Con lo cual, no hemos podido tomar decisiones antes porque el propio sector –también por no tener la fluidez que habían tenido con nosotros– no tenía claro hacia dónde quería ir. Justo en esa reunión el 30 de septiembre sí que quedó



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

manifiestamente claro –y por eso yo creo que la enmienda de Ciudadanos no deberíamos de aceptarla porque lo que el sector nos plantea no es una regulación a través de un reglamento, sino que lo que nos plantea es que con lo que tenemos hagamos una...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con prudencia".

Sra. Del Corral Parra: "Termino rápidamente.

Con lo cual, lo que se consensuó allí y vamos a poner en marcha es un sistema por el cual tanto desde el Área de Comercio como desde el Área... bueno, desde el Área de Vía Pública como desde el Área de Cultura podemos identificar a los artistas callejeros que quieran ejercer en la ciudad de Málaga se les pueda señalar los distintos espacios en la ciudad donde puedan llevar a cabo distintas disciplinas. Esa selección ya se ha hecho, es compatible con el descanso... la ubicación de estos espacios con el descanso de los vecinos y el resto de actividades económicas que legalmente se ejercen con las distintas disciplinas que se van a llevar a cabo en esos espacios.

Generar esos espacios de expresión libre artísticas, y ellos que tengan un carné que les reconozca su calidad de artistas con la disciplina que van a ejercitar.

Y que a partir de ahí, ellos mismos se autorregulen y se autoorganicen a la hora de ocupar ese espacio de expresión libre que señalaremos al uso con las distintas disciplinas.

Hemos apoyado dentro de la Moción la modificación de la Ordenanza de Ruido para que, efectivamente, haya un matiz que reconozca ya esta actividad y, bueno, yo creo que con esto podemos ya sí dar un paso hacia delante y espero que a principios de año podamos tener ya regulado esto porque la modificación de la...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Del Corral, debe ir terminando".

Sra. del Corral Parra: "Sí.

...la modificación de la Ordenanza lleva un tiempo, tiene unos trámites que no podemos obviar y no nos podemos saltar, y además, de lo que se trata es de dar garantía a este sector.

Y yo creo que con esas medidas que ya están consensuadas con ellos lo que tenemos es que ponernos en marcha y no volver a convocar más mesas, sino poner ya en práctica las medidas que tenemos.

Y recordad siempre que cuando interviene la Policía normal es porque existe una denuncia previa de algún vecino o de algún sector comercial alrededor al que desgraciadamente no le gusta la disciplina que se ejercita...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo proponente, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Presidente.

No... O sea, no aceptaríamos la enmienda por parte de la compañera Remedios, no por nada, sino porque queremos que de este Pleno ya salga todo maquetado para que no haga falta ninguna reunión más. O sea, que ya de aquí salga todo listo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por tanto, nosotros lo que vamos a volver a proponer es que las dos únicas enmiendas que acordemos todos y votemos sean las que salgan y no haga falta otra reunión.

Por otra parte, al Sr. Carballo, o sea, lo que no metemos es la palabra «regular» porque es justo lo que no queríamos, era regular. Entendemos que prohibir y regular va en contra de la esencia de esta actividad; por tanto, lo que queríamos era ordenar, que así quedamos a bien con la Sra. Del Corral.

Por tanto y para ser breve, yo creo que serían dos puntos en esta Moción: uno pasaría –como apuntaba Gemma Del Corral– por la modificación de la Ordenanza...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Espinosa Sampedro: "Termino de leer.

...que pasaría a decir que: «*excepto las manifestaciones de expresión cultural y lúdica que estén autorizadas*», donde decía que estaba prohibido y cantar en la calle.

Y en el punto 2 pasaría a decir...

Disculpen Uds., pero estoy tratando de poner de manifiesto dos acuerdos. Si tienen a bien callarse y atender...".

Sr. Alcalde Presidente: "Va a hablar el Sr. Espinosa, le escuchan seguro los interesados. Por favor, silencio. Adelante, adelante...Silencio, por favor. Adelante...".

Sr. Espinosa Sampedro: "No voy a seguir, Alcalde, hasta que no se callen".

Sr. Alcalde Presidente: "Pero, Sr. Espinosa, le están escuchando los portavoces. Silencio, por favor..."

...(interrupción fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...

Pero los portavoces de esta cuestión le están escuchando, Sr. Espinosa. Puede seguir".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias.

Decía, en el punto 2: «*Ordenar estas actividades señalando los puntos donde se llevan a cabo las diferentes expresiones artísticas con horario y día, así como solicitar un carné al Área de Cultura para identificarse como artista callejero en la disciplina oportuna. A la entrega de este carné se acompañará con un dossier informativo de los lugares en que se pueden llevar a cabo dichas actividades*»".

Sr. Alcalde Presidente: "Lo que acaba de leer es una enmienda, entiendo..."

...(interrupción fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...

De la enmienda, muy bien, muy bien. Perfecto. Por favor, por escrito debe llegar a la mesa.

¿Quiere añadir algo, Sra. Ramos? No es necesario intervenir, salvo que quiera.

Adelante".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, quiero intervenir porque vamos a seguir aprobando esta Moción y vamos a seguir insistiendo en que es necesario aprobar la enmienda nuestra porque es necesario un seguimiento de estos acuerdos que vamos a tomar.

Es necesario que los artistas estén presentes haciendo el seguimiento y lo que vaya surgiendo y no dejar solamente cerrado el tema. Amén de lo que aprobemos, la mesa debe continuar con la presencia de los artistas, con las aportaciones que tenga y con las sucesivas situaciones que puedan generarse, como distintos artistas que puedan acudir a nuestra ciudad. Se pueden dar multitud de situaciones, con lo cual, esta enmienda es simplemente que siga la mesa para dar voz a los artistas que están en ella y que estén participando. Simplemente entendemos que es una aportación mínima y que daría mucha más participación a los artistas y darle...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, ¿alguna intervención sobre este tema más?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros seguimos con el voto afirmativo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Doña, ¿quiere decir alguna palabra más? Adelante".

Sra. Doña Morales: "Simplemente reiterar nuestro apoyo a la iniciativa que hemos compartido desde hace ya mucho tiempo, y esperar y desear que no volvamos a traer esta iniciativa nunca más y que esto se resuelva en la mayor brevedad.

Esto no es una competencia de la Junta de Andalucía ni del Gobierno de la Nación ni de nada. Son Uds. muchas veces muy persistentes y muy vehementes con temas que no son competencia nuestra, y esto, que sí que está en nuestra mano y en sus manos resolverlo, espero que no haga falta que pase otro año más para tener esta situación totalmente resuelta.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Del Corral, para cerrar el debate".

Sra. del Corral Parra: "Bueno, pues nosotros vamos a apoyar la Moción, y ya dejo al criterio del proponente si acepta o no la enmienda de Remedios Ramos, pero yo creo honradamente que no es necesario puesto que hemos consensuado con el sector. Y si después se produjera alguna incorporación de artistas lo lógico es que el sistema funcionara con tanta normalidad que no hubiera ningún problema. Y si posteriormente existe alguna dificultad en la puesta en marcha, pues estaremos siempre a disposición del colectivo.

También hay que recordar que existe una voluntad por parte del colectivo de asociarse y de generar también una asociación, con la que yo entiendo que tendríamos una interlocución permanente y constante que pudiera de alguna manera minimizar los posibles efectos de la puesta en marcha del sistema, de existir estos efectos negativos, que yo espero que no. Y la verdad es que creo que puede ir todo bastante fluido y bastante bien.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Lo que nos comprometemos desde el Área de Comercio y desde Área de Cultura es a ponerlo en marcha lo antes posible...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención más?
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Yo sólo puntuar que no lo aceptamos, justo por lo que apunta la Sra. del Corral, además van a tener una asociación con la que se puede hablar. Y creo que los acuerdos que desde este Grupo traemos quedan reflejados en el cambio de las Ordenanzas y en la ordenación de la actividad.

Además, sí que aceptaríamos la propuesta que hacían desde el Grupo Socialista que es «*cuanto antes*». La Sra. del Corral apunta que a principio de año... Lorena decía que antes del 15 de diciembre yo creo que podríamos aceptar entre todos cuanto antes con la mayor brevedad posible".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

En esos términos, por tanto, que acaba de explicar el Sr. Espinosa y que han sido expuestos también por la Sra. del Corral, votaríamos en bloque. Yo entiendo que no hay que hacer puntos.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Modificación de la Ordenanza para la prevención y control de ruidos y vibraciones, que restringe el derecho a la libre expresión artística en las calles de Málaga, con el ánimo de facilitar, permitir y ordenar estas manifestaciones artísticas y que las mismas se puedan ejercer con absoluta normalidad cumpliendo la normativa.

Por tanto, la modificación pasaría por añadir en el Capítulo 4, sección 3, artículo 41, punto nº2: "Excepto las manifestaciones de expresión cultural y lúdica, que estén autorizadas.

2. Ordenar estas actividades señalando los puntos donde se pueden llevar a cabo las diferentes expresiones artísticas: teatro, mimo, títeres, música, etc... con horarios y días, así como solicitar un carnet en el área de Cultura, para identificarse como artista callejero, en la disciplina oportuna. A la entrega de este carnet, se acompañará con un dossier informativo de los lugares para las



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

actuaciones y un “código de buenas prácticas”.

3. Fomentar y defender la práctica artística en la vía pública, como parte esencial de la cultura de la ciudad, así como reclamo de potenciales visitantes y el disfrute de los viandantes.
4. Estas medidas entrarán en funcionamiento a la mayor brevedad.

PUNTO Nº 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA NECESIDAD DE INCLUIR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DEL CARNAVAL DENTRO DE LAS ACTUACIONES QUE SE DEBEN PROMOCIONAR POR EL ÁREA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO, TANTO DENTRO COMO FUERA DE LA CIUDAD

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 24 de noviembre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Carnaval se ha convertido en una fiesta fundamental y en una referencia para nuestra ciudad, como manifestación cultural y como un importante atractivo turístico y que además genera ingresos para Málaga en una época complicada, en pleno invierno, justo después de la Navidad y antes de la Semana Santa.

Esta fiesta eminentemente popular se hace singular por su carácter colorista, espontáneo y multicultural, y en su calendario de celebraciones incluye tanto el Centro Histórico como los barrios, con multitud de actividades lúdicas y un gran ambiente de todos los participantes.

La Fundación del Carnaval hace un gran esfuerzo por ambientar la ciudad antes de los concursos, con citas gastronómicas que tienen lugar en los barrios y sirven de prolegómeno antes del grueso principal de la fiesta: los encuentros de grupos de cantos, murgas, comparsas, cuartetos y coros en el Teatro Cervantes, con la participación de agrupaciones de la capital y otras venidas desde otros puntos de la provincia y Andalucía. El colofón del Carnaval es la fiesta en la calle, que lleva la alegría, el ingenio y el colorido a las calles de la ciudad.

En total, la extensión de las actividades del Carnaval tiene una duración de un mes y medio, tiempo en el que el Centro y los barrios ven notablemente mejorado su ambiente y además los comercios tienen la posibilidad de aumentar sus ingresos. Se ha logrado también un prestigio importante a nivel nacional y aunque el de Cádiz - parecido en formato- sigue siendo el gran referente, el Carnaval de Málaga goza ya de un reconocimiento que permite que por sí solo sea considerado un atractivo turístico de primer nivel para atraer visitantes a la capital.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos consideramos que el esfuerzo llevado a cabo por la Fundación Ciudadana del Carnaval para mejorar cada año la calidad de la puesta en escena del espectáculo que supone el Carnaval no está en consonancia con la promoción que se realiza desde el Ayuntamiento, en comparación con otras fiestas de referencia, como la Feria o la Semana Santa. En resumen, pensamos que no se está explotando convenientemente un evento que podría tener una mayor trascendencia como manifestación cultural y que permitiría generar una mayor actividad económica para la ciudad.

Por todo ello desde este grupo municipal proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a incluir todas las actividades del Carnaval de Málaga dentro de los eventos a promocionar por el Área de Turismo, promoviendo que fuera del ámbito local se ponga en valor esta fiesta como manifestación cultural de gran calidad y atractivo turístico de primer orden, logrando así mejorar la actividad económica de la ciudad en un mes y medio clave, justo después de la Navidad y antes de la Semana Santa.

2.- Instar al equipo de gobierno a realizar las actuaciones adecuadas en comunicación que permitan que la ciudadanía conozca mejor las actividades que lleva a cabo el Carnaval tanto en el Centro como en los barrios, para que los malagueños estén bien informados y aumente el interés que genera esta fiesta, que crece cada año en adeptos pero todavía tiene un importante margen de mejora.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Apenas hace dos semanas estuvimos presentes varios concejales –incluso el Alcalde– dentro de lo que fue la presentación del Carnaval 2016. Como bien dice su Presidente, es la fiesta del cálido invierno, me parece muy acertada. Aquí, en Málaga tenemos dos fiestas muy, muy importantes para la ciudad: una la Semana Santa, otra la Feria, y consideramos que el Carnaval –que está entre fecha... entre enero y Semana Santa– es una fecha y una fiesta muy adecuada para la ciudad para darle un impulso cultural, social y sobre todo económico para esta ciudad.

Además, la Fundación del Carnaval hace un gran esfuerzo, porque no sólo es en la semana del Carnaval, sino que hay previas, se hacen todo tipo de actividades gastronómicas, culturales y consideramos que son muy positivas para esta ciudad.

Además, pues bueno, vemos que este Carnaval ya se está posicionando fuertemente en España. Tenemos una referencia en la península ibérica que es Cádiz, pero consideramos que Málaga tiene muchas características que lo puede llevar un poquito más arriba, y creo que es positivo, y creemos que es muy positivo para la ciudad.

Y por ello instamos al Equipo de Gobierno a incluir todas las actividades del Carnaval dentro de los eventos a promocionar por el Área de Turismo, como por



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ejemplo en FITUR. Sería interesante tener una representación de este Carnaval en FITUR. Creo que en algunos años "no en el pasado, pero en alguno anterior" sí que se les llevó, al igual que las cofradías. Entonces, creo que sería positivo y toda la ayuda que podamos hacer desde esta institución, que no siempre es económica, que puede ser de gestos y de otro tipo de ayudas, pues bienvenida. Me consta que el Equipo de Gobierno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con prudencia".

Sr. Cassá Lombardía: "Me lo cojo del siguiente, que luego no voy a hablar más".

Sr. Alcalde Presidente: "Mejor".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias. La Concejala de Fiestas me consta, y el Equipo de Gobierno y el Alcalde que lo apoyan, así que nada, esperemos el apoyo de todos los Grupos Políticos de este Consistorio y que salga esta Moción adelante. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.
Por el Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Nosotros saludamos la presentación de esta Moción por parte del Grupo de Ciudadanos -que creemos que es muy oportuna- de la necesidad de apoyo a un Carnaval como el de Málaga, que necesita mayor promoción. Es cierto que esta Moción se presenta desde el punto de vista turístico, pero creemos, como ellos han presentado y ha expuesto muy bien el Sr. Cassá, que es además -y puede ser- un buen reclamo turístico.

Yo solamente añadir que me contaba mi abuela, que era una gran aficionada al Carnaval, cómo el Carnaval de Málaga en tiempos de la República rivalizaba con el de Cádiz en calidad en participación. Lamentablemente, los años de la Dictadura supusieron -a diferencia del de Cádiz, donde tuvieron la suerte de tener un gobernador civil que mantuvo el Carnaval con otro nombre- el que se perdiera esa tradición durante muchos años.

Por tanto, toda ayuda institucional ahora es poco. Esta Moción lo aborda desde el punto de vista de reclamo turístico, pero nos parece adecuada y la apoyamos entusiastamente.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Entendemos también que el Carnaval forma parte de nuestra identidad, de nuestra historia; se está recuperando a un buen ritmo, y además con una gran calidad y diversidad en el mismo. Nos encanta como fiesta, es una fiesta laica que procede ya de muy antiguo, que realmente tiene una diversidad muy grande en la participación, en el reflejo de las artes que desarrolla, tanto en la música como en los disfraces, en las máscaras, etcétera. Como ya hicimos constar en nuestra Moción



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sobre la Escuela de Arte de incluir específicamente el desarrollo de esas actividades dentro de las artes que pueden dar valor a lo que se realiza en Málaga.

Entonces, bueno, nos gusta mucho el Carnaval, sí queremos... Y si en esta parte turística se puede mejorar, se puede fomentar y ayudar, pues por supuesto. No es la única, desde luego, donde se le puede ayudar desde el Equipo de Gobierno. Es importante también que en los barrios... se mencionan aquí, pero que en los barrios tengan ese refuerzo para que cuando llegue el Carnaval al centro de la ciudad haya pasado todo su proceso con la calidad necesaria y con los recursos necesarios para poder llevar a cabo sus ensayos, sus talleres... lo que necesite.

Y bueno, en principio, pues claro, no vamos a votar que no, si es darle mayor protagonismo; pero que no se olvide también la otra pata, la pata cultural, la pata artística, la pata de... realmente la que genera y crea el Carnaval, que son aquellos que... bueno, comparsas, chirigotas, etcétera, que están trabajando todo el año para que tenga esa calidad".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sr. Durán, tiene la palabra".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente.

Desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta Moción porque siempre vamos a estar al lado del Carnaval de la ciudad, y porque también pensamos que desde el Ayuntamiento pues se puede hacer más, se puede promocionar más el Carnaval. Se puede llevar bien, como se incluye en la Moción, más actividades, más actos, el Carnaval a los barrios, y también se pueden habilitar más espacios para que los grupos puedan ensayar sin ningún tipo de problemas.

En definitiva, creemos que la necesidad de potenciar el Carnaval en la ciudad, como bien ha dicho el Sr. Cassá, como la fiesta de invierno de la ciudad que ayudaría también a romper la estacionalidad turística con los beneficios que esto supondría al sector económico de la ciudad.

Por eso reitero nuestro apoyo del Grupo Socialista a esta Moción para apoyar al Carnaval como motor turístico de la ciudad.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Andrade, tiene la palabra".

Sr. Andrade Ruiz: "Sí, muchas gracias.

Efectivamente, estamos de acuerdo con la Moción del Grupo Ciudadanos, todos sabemos del esfuerzo que se viene realizando por parte de la Fundación del Carnaval, que ha ido creciendo, el público malagueño que se ha ido volcando y también, por supuesto, el esfuerzo municipal. Sólo el Área de Fiestas en infraestructuras y demás tiene una inversión anual de más de 220 mil euros para la fiesta del Carnaval.

Desde el Área de Turismo en este caso, decir que el año pasado justamente tuvimos un encuentro con ellos en FITUR en el último día para el público final. Fruto del encuentro conseguimos un acuerdo con un tour operador muy importante japonés. Tumlare, y se está cerrando la posibilidad de que vengan japoneses vestidos con kimonos muy especiales, kimonos de más de cien años, que participen en el Carnaval, lo cual haría que este atractivo... Sería la única ciudad de España



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que lo podría hacer y creemos que será también una mayor visibilidad para el mercado japonés.

Por otro lado, en las reuniones que hemos tenido con ellos recientemente hemos acordado, no sólo la presentación en FITUR, sino la edición de un nuevo folleto de Carnaval, un folleto físico y un folleto digital donde se hable de la historia del Carnaval, donde se diferencia nuestro Carnaval respecto de otros Carnavales. Pero también se habla de la posibilidad de hacer relaciones especiales con otras ciudades que promocionen el Carnaval, así como de participar en otras ferias promocionales y tener acciones específicas para, en esa fecha que es muy buena para Málaga porque estamos en temporada baja, poder aumentar la presencia de turistas nacionales e internacionales en la ciudad de Málaga.

Por eso, entendiendo que lo estamos haciendo pero que hay capacidad de mejora, vamos a apoyarle".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, entiendo que no hay intervención.

¿Alguna intervención más? Parece que no es necesario, podemos pasar a votar.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Carlos Conde O'Donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Se adelantó el debate y votación del punto número 12 del Orden del Día.

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA PETICIÓN DE INDULTO PARA EL MALAGUEÑO FRANCISCO MOLERO OJEDA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 24 de noviembre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“Durante los últimos años, marcados por la crisis y una situación de emergencia social, son muchas las personas, familias y colectivos que han sido castigados con recortes, reducción de derechos, estafados por los bancos, desahuciados, trabajadores/as expulsados del mundo laboral, centenares de miles de jóvenes que han tenido que abandonar el país para recuperar su proyecto de vida.

A la vez, no dejan de aflorar, un sinfín de casos de corrupción, que no deja libre a ninguno de los estamentos e instituciones del estado, esta es la realidad que nos desayunamos cada mañana.

Ante esta situación, diferentes colectivos se organizan para poder frenar todas esas políticas que dañan gravemente “el estado del bienestar” y la salud democrática y social de nuestro país, y en nuestro país se multiplican las huelgas, manifestaciones, ocupaciones, concentraciones y un sinfín de iniciativas de movilización social. Se intenta comunicar a los responsables políticos, que no tienen carta blanca para hacer con nuestro mandato electoral, lo que quieran.

El joven malagueño Francisco Molero Ojeda es uno más de tantos ciudadanos anónimos que de una forma modesta intenta contribuir a esta movilización participando en estas iniciativas sociales, es tan sólo un chaval que, con 27 años, no tiene horizonte de futuro, y que decide que esa es la mejor opción para intentar revertir un futuro tan incierto.

Esta decisión, responsable y valiente, de participar en una movilización social, y de protestar por la situación de crisis económica y social, no le ha salido gratis, ya que ha sido recientemente condenado a cinco años de cárcel por participar en la manifestación 'Rodea el Congreso' del 25 de abril 2013, y en los próximos días entrará en prisión y se verá privado de su libertad.

Este joven malagueño de 27 años defiende rotundamente su inocencia y ha recurrido al Tribunal Constitucional, pero esto no le exime de su entrada en prisión en los próximos días, para la que todavía no tiene fecha pero se espera que justo antes de la navidad. Francisco calcula "que a finales de año" le darán la fecha. Se ha constituido una plataforma ciudadana, en la que participan decenas de malagueños y malagueñas, que piden su indulto y su puesta en libertad, y que ha recogido miles de firmas de muchos de nuestros vecinos y vecinas.

No es el único caso, existen casos similares por movilizaciones o por el hecho de participar en la Huelga General, como por ejemplo los de Carmen, Néstor y Juan de Granada, Andrés y Reme de Jaén, Diego, Pepe, Manuel y Oscar de Sevilla, a Paqui, Raúl y Pepe de Málaga y tantos otros que están a la espera de juicio o en la cárcel, por haber hecho lo que toda persona con espíritu cívico debe hacer, velar por los derechos que nos asisten y no dejar que la democracia se deteriore.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nuestra constitución es sagrada, tiene unos derechos fundamentales que toda institución pública y sus representantes tienen el deber de cumplir y en este caso puede que se hayan vulnerado artículos como el derecho de manifestación, derecho a la tutela judicial efectiva, presunción de inocencia y otros.

El Ayuntamiento como institución más cercana al ciudadano, debe ser sensible a esta petición y demostrar que no existe divorcio entre ella y sus vecinos. Solo recordar, que se han recogido más de mil firmas en unos días y sería incoherente, que no se sumara a esta ola de SOLIDARIDAD.

En atención a lo expuesto, planteamos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga apoya la petición de indulto solicitada al Gobierno por la Defensa de D. Francisco Molero Ojeda y avalada por miles de firmas de muchos de nuestros vecinos y vecinas.

2º.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno apoya la solicitud realizada por la Defensa de D. Francisco Molero Ojeda, a la Audiencia Provincial de Madrid, para que suspenda la ejecución de la sentencia del procedimiento abreviado 1276/2015 (sentencia Nº 639/15) en tanto se resuelve la petición de indulto."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Hay petición de palabras aquí, son dos: D. José Blanco Burgos, de la Plataforma de Apoyo a Francisco Molero –está ya ahí–, y también D. Máximo de Santos Tirado. Vale, para repartir el tiempo. Dos minutos a cada uno, ¿le parece bien?".

A continuación se produjo la intervención de los señores Blanco Burgos y de Santos Tirado, las cuales se omiten en éste acta al no cumplir sus solicitudes con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por el Grupo Málaga para la Gente?"

Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Desde Grupo Málaga para la Gente poco queda que decir tras las intervenciones anteriores.

Deciros que Fran Molero es un joven que el lunes día 30, fecha prevista para la presentación de esta Moción, cumplía 27 años, y días atrás manifestaba en una entrevista que quién le iba a decir a él que iba a tener que ir a la cárcel cinco años simplemente por acudir a una manifestación. A una manifestación que denunciaba los recortes sociales a los que anteriormente hice referencia, esos más de cien mil millones de euros perdonados a la banca.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Hemos aprobado, además, desde Grupo Málaga para la Gente, iniciativas del Grupo Socialista, del Grupo Popular, referentes a los recortes y a las ayudas a las familias, ayudas a los menores, cláusulas sociales... Pues bien, los motivos que impulsaron a Fran Molero a manifestarse aquel día en que fue detenido fueron simplemente estos: denunciar la política del Partido Popular y denunciar los recortes sociales.

Como han manifestado, es un chico de 27 años cuyo único delito ha sido manifestarse por una situación que consideraba injusta, que nosotros también consideramos injusta y porque en la que yo misma, y mi compañero también y muchos de Uds., se han manifestado en multitud de ocasiones.

Creemos que es de justicia que el Ayuntamiento de Málaga apruebe esta Moción de petición de indulto a Fran Molero.

También solicitamos de esta Corporación y de todos los compañeros y compañeras que apoyen la solicitud realizada por la defensa de Francisco Molero a la Audiencia Provincial de Madrid para que suspenda la ejecución de la Sentencia del Procedimiento Abreviado en tanto se resuelva la petición del indulto.

Creemos que es de justicia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Mario Cortés Carballo.

Sr. Presidente Acctal (D. Mario Cortés Carballo): "Para terminar".

Sra. Ramos Sánchez: "...y entendemos que Fran Molero, si va a la cárcel no es por ser un delincuente, sino tendría la consideración de preso político".

Sr. Presidente Acctal: "Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Sichar".

D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos: "Sí, muy buenos días, saludo desde aquí a los familiares del Sr. Molero y a la Plataforma. Y personalmente lamento la situación por la que está pasando especialmente la familia y, por supuesto, el Sr. Molero.

Pero en cuanto a la Moción que presenta el Grupo Izquierda Unida-Málaga para la Gente, Uds. dicen en su Moción que toda persona con espíritu cívico debe hacer lo que hizo el Sr. Molero. ¿Se refieren a que hay que rodear al Congreso?

Dicen que la Constitución es sagrada; para nosotros, además, toda Ley debe cumplirse, nos guste o no. Las que no nos gusten trataremos de cambiarlas a partir del 20 de diciembre, pero mientras las leyes estén vigentes hay que cumplirlas. Y la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de Seguridad Ciudadana en su Artículo 36.2 y el Código Penal en el 493 y siguientes impiden, entre otras cosas, manifestarse ante el Congreso, ante el Senado, ante las Asambleas Legislativas.

Entonces, nos preguntamos: ¿Quién se erige por encima del bien y del mal para decidir que en esta ocasión estas reivindicaciones fueron justas? ¿Qué hubiera pasado si en lugar de manifestarse por estas reivindicaciones hubieran rodeado el Congreso para reivindicar, no sé, por ejemplo la supresión de la autonomía de Cataluña dada la deriva secesionista de su Gobierno; o que hubieran rodeado el Congreso personas pidiendo la ilegalización de Amaiur, de Bildu, de las marcas proetarras que están legalizadas, o cualquier otra medida?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A Ciudadanos por supuesto que no nos gusta la Ley Mordaza, pero también, como estamos a favor de la separación de poderes, no podemos reinterpretar las sentencias judiciales, por dolorosas que nos puedan parecer. Y desde luego, no estamos a favor de la concesión de indultos por motivación política.

Aluden a la situación económica del Sr. Molero, pero estoy...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Para terminar".

Sr. Schar Moreno: "Sí. ...pero estoy seguro de que si una persona en situación económica precaria hubiera rodeado el Congreso para reivindicar otras cuestiones como las que he planteado antes no estarían apoyando ese indulto.

Por lo tanto, es un indulto político con el que Ciudadanos no está de acuerdo, ni en este caso ni en ningún otro caso de motivación política".

Sr. Presidente Acctal: "Por parte de Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno.

Este Grupo yo creo que en su totalidad –los cuatro que estamos aquí– conocemos al Sr. Fran Molero. Lo conocemos porque, obviamente, somos personas de la calle, gente que hemos estado en la calle, que hemos ido a manifestaciones, que hemos luchado contra los recortes, que hemos luchado por defender la Sanidad, la Educación, el derecho a la vivienda... Y hemos estado en la calle, porque en la calle estaba la gente. No sé, los políticos seguían discutiendo y hablando y diciendo que no había recortes cuando la gente lo pasaba mal y sufría, y Fran Molero estaba allí. Y estaba allí desde el 15-M y estaba allí cuando la «Democracia real YA» convocó aquella manifestación, y ha seguido estando luego una tras otra y llegó a Madrid, llegó a Madrid en esa manifestación que se llamaba así: «Rodea el Congreso». Rodea el Congreso porque el Congreso se ha tirado meses vallado. ¿Dónde dice en algún sitio que pueda estar cerrado de esa manera y bloqueado?

Es una vergüenza lo que ha pasado en este país durante estos años, una vergüenza donde la soberanía nacional supuestamente que reside en ese Congreso ha estado vallado y bloqueado de tal manera para servir a unas políticas de dependencia financiera, de intereses oligárquicos, y ha abandonado totalmente a la ciudadanía, donde se han volcado a la calle.

Han surgido plataformas como «No somos delito» contra el Código Penal, la Ley Mordaza, la Ley de Seguridad Privada. Ha habido detenidos incluso antes de esa manifestación que el Juzgado de Instrucción número 5, el del Juez Pedraz, archivó, porque ya era excesivo, ¿no?, ya era el precrimen, vamos, ya íbamos pasando a «Minority Report» o algo así; gente refugiándose en cafeterías y en bares, y un camarero saliendo a defenderlos; cargas policiales continuas... una vergüenza, a mí lo que me da es vergüenza.

Y si vamos a hablar de la Constitución yo no creo que desde luego nadie la ha defendido como la gente que salió a la calle a luchar por los derechos que en ella están y no se respetan.

Y por supuesto, claro que vamos a apoyar esta Moción y haremos todo lo posible por que el Sr. Fran Molero no entre en prisión y no tenga que sufrir más aún la represión de este sistema".

(Aplausos)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Presidente Acctal: "¿Por el Grupo Socialista?
Sí, adelante".

Sra. Martín Palop: "Buenos días y, bueno, gracias a las intervenciones que hemos tenido.

Evidentemente, es una situación desagradable y dura ante la cual nos encontramos.

Desde el Partido Socialista no cabe otra cosa que decir que nuestra oposición rotunda a leyes como la Ley Mordaza... Entendemos que esta situación que traemos hoy aquí a Pleno es una situación que nos hace ver que necesitamos una reflexión seria y contundente sobre la modificación de la Ley estatal que tenemos en estos momentos. Necesitamos también una nueva reglamentación en relación a los indultos, que en estos momentos es facultad graciable del Gobierno. Y en este sentido, evidentemente, pues bueno, nuestra postura del voto va a ser la abstención.

Muchas gracias".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Excmo. Sr. Alcalde, Sr. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Popular, Sr. Cortés, tiene la palabra".

Sr. Cortés Carballo: "Buenas tardes a todos.

No dudo de la bondad de las acciones del Sr. Molero cuando en repetidas ocasiones ha participado en asaltos o –llamémoslo así– protestas, en distintos espacios. Si te pones a mirar en el Google su nombre pues aparece en múltiples situaciones parecidas: en el asalto en Écija, si no recuerdo mal, también fue detenido.

Insisto, no dudo de su buena voluntad.

La realidad es...".

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio.

Un momento, Sr. Cortés.

Silencio, silencio, por favor, silencio, silencio.

Hemos oído con todo interés; he dado más tiempo para que Uds. puedan hablar, los que han hablado en la petición. No pueden, por favor, hacerse comentarios ni interrumpir las intervenciones que tengan los concejales. Ruego a quienes han intervenido anteriormente, el Sr. Blanco y el Sr. de Santos, que escuchen con atención y con respeto lo que se diga.

Sr. Cortés, tiene la palabra".

Sr. Cortés Carballo: "Los hechos acontecidos en Écija por los que fue detenido, si no recuerdo mal, es por robo con fuerza.

¿Qué sucede con esto? Pues que vemos que hay una reiteración de delito contra la propiedad pública, al fin y al cabo contra las leyes del Estado, que precisamente son las que garantizan los derechos de los ciudadanos: las leyes. No lo garantiza otra cosa, las leyes, nos gusten a veces más, nos gusten a veces menos. Y para eso existe precisamente la separación de poderes entre la Justicia...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí, existe, existe. Y Uds. nos recuerdan constantemente los casos de corrupción del Partido Popular, del Partido Socialista, etcétera, etcétera. Prueba de ello es que el sistema funciona.

¿Qué quiero decirles con esto? Primero: que este Pleno no tiene competencia alguna en solicitar indultos; segundo: que la principal causa para conceder un indulto es el arrepentimiento, cosa que también tienen Uds. de distintas entrevistas que ha hecho el Sr. Molero, todo menos arrepentimiento.

Por tanto, no ha lugar que este Pleno: primero, se posicione para un indulto, y mucho menos un indulto donde el propio encausado no reconoce su culpa y donde además se ratifica en todas las acciones que hizo.

Por ese motivo este Grupo votará en contra.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención más?"

Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Decir que todos los compañeros y compañeras de Corporación que ahora mismo den la espalda a esta Moción están dando la espalda a la democracia.

Están amparando una Ley Mordaza donde solamente por la presunción que vayas a hacer un altercado te pueden identificar y te pueden sancionar. Están dando la espalda a Amnistía Internacional, que se ha manifestado en contra de la Ley Mordaza, a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU; están dando la espalda a un ciudadano malagueño.

Esto parece... ahora mismo me ha dado la impresión de estas películas americanas con un juicio. No estamos enjuiciando a nadie, no tenemos capacidad, no lo estamos juzgando; estamos pidiendo simplemente un apoyo institucional para la amnistía de un vecino de Málaga. Parece que estemos aquí en un Jurado Popular en una película americana de los buenos y de los malos, los que asaltan... No es el caso.

Si nos ponemos a...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Simplemente, y acabo...".

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que terminar, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "...de los indultos a Botín, de los indultos a los banqueros y de los indultos a los grandes estafadores de este país y de los que se han llevado el dinero, que entran por una puerta y salen por la otra.

Este niño no ha hecho nada, nada, nada para ir cinco años a la cárcel".

(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor, silencio.

Del Grupo Ciudadanos, ¿quiere hacer segunda intervención?"

Sr. Sichar, tiene la palabra".

Sr. Sichar Moreno: "Bueno, yo creo que el Congreso ha estado vallado por la amenaza constante de incumplimiento del Artículo 36.2 de la Ley Orgánica a la que me refería, la verdad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y bueno, Izquierda Unida me sorprende, porque ayer en Diputación hace una propuesta totalmente de derechas como era salir al rescate de Abengoa, una empresa del Ibex 35 famosa por las puertas giratorias de dirigentes del PP y el PSOE, y hoy con una propuesta antisistema más propia de Podemos. Digo de Podemos, no de Málaga Ahora. Aunque Málaga Ahora hay que recordar que el 24 de mayo a pie de urna decía que era la marca de Podemos, y además llevaban una carta que se lo habían permitido.

Y bueno, y si nos vamos al origen de Podemos, recordar también que la semilla de Podemos es Izquierda Anticapitalista, que proviene de Izquierda Alternativa, que a su vez proviene de una fusión del movimiento comunista ETA Berri y de la Liga Comunista Revolucionaria que se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en 1973. Esos son los orígenes de Podemos".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo. Silencio, por favor".

Sra. Torralbo Calzado: "De verdad que ante un tema tan serio de un ciudadano que se encuentra en la posibilidad casi inminente de entrar a prisión por cinco años cuando en este país, ese que funciona la división de poderes. Por abajo sí funciona, estoy de acuerdo, porque conozco a los jueces; por arriba no funciona, donde los ponen a dedo, donde los eligen por vinculaciones políticas, donde Bárcenas no está en la cárcel todavía como debía estar juzgado, Rato, y tantos que no están. Y a este ciudadano nos parece muy lógico y muy normal.

Pues mira, es un delito en cualquier caso, si se demostrara, de cualquier caso, muchísimo menor que todo lo que está pasando en este país podrido de arriba abajo, donde PP y el PSOE se enrocan y ahora tenemos a Ciudadanos para hacerle ya la ola, porque todos juntitos vamos a lo que vamos, a un país de pérdida de derechos, pérdida de libertades, declarado por la ONU, por Amnistía Internacional y por todos los organismos internacionales. De vergüenza, la verdad.

Si no queréis, no queréis apoyarlo, pero no digáis mentiras.

Y no me voy a detener en todo lo que has dicho de historia porque si nos miramos la tuya, bueno, mejor que no la digamos, ¿vale? Yo sé cuál es mi historia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, Sra. Torralbo...".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Yo sé cuál es mi historia, sé cuándo nací: sé que nací en una dictadura y sé cuándo llegó una transición y una democracia. No sé, algunos creo que no lo tienen claro todavía dónde estamos".

Sr. Alcalde Presidente: "Ruego, por favor, nos centremos –silencio– en el tema del que se debate.

Grupo Socialista, Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Bueno, evidentemente, los indultos que aquí se han manifestado no tienen que ver unos con otros.

Sí decir –que en el primer turno no lo he podido decir– el hecho de que en estos momentos, según tenemos entendido, hay un recurso del Tribunal



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Constitucional con esta Sentencia y, evidentemente, por eso también además nuestra abstención.

Hay que decirlo: el Grupo Socialista tiene el compromiso de la derogación de la Ley Mordaza. El Partido Socialista en todo momento cuando ha gobernado ha marcado los grandes progresos de este país y, evidentemente, no vamos a permitir que esa Ley siga en pie. Y por supuesto, cuando el Gobierno... cuando el Congreso no escucha lo que hay que hacer es ir a las urnas y cambiar la situación que se tiene en estos momentos.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Para cerrar el debate, Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Primero, echo en falta alguna postura del Partido Socialista y no la abstención intentando eludir un debate que creo que es bastante profundo.

Segundo, en todas y cada una de las posibilidades de indulto y en todas y cada una de las sentencias y de los juicios que se están tramitando por corrupción en este país nunca habrán visto al Grupo Popular traerles una moción de indulto ni del Sr. Bárcenas ni del Sr. Rato ni de ninguno, absolutamente ninguno. ¿Lo entienden? Nosotros creemos, este Grupo cree en la división de poderes, y no venimos aquí a traerles indultos de ningún cargo del Partido Popular ni lo vamos a hacer nunca, absolutamente nunca.

Por lo tanto, les instamos a Uds. a hacer lo mismo: no nos politicen las instituciones para intentar conseguir sus réditos políticos de Partido.

Me parece bien que este compañero suyo de Partido tenga este problema judicial, pero insisto: ni se dan las causas de un indulto puesto que no ha mostrado arrepentimiento en ningún caso, y luego además es que es reincidente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de sus acciones.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate...

Silencio, por favor, silencio. Silencio, por favor.

Terminado el debate, procede la votación.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 6 votos a favor (4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 9 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), desestimó la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

GENTE, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE ARRAIJANAL PARA SU USO PÚBLICO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 24 de noviembre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El grupo municipal de Málaga para la Gente ha defendido siempre que la prioridad para los terrenos de Arraijanal sea que se dediquen a un Parque Marítimo Terrestre metropolitano para el uso público y disfrute de todos los malagueños y malagueñas, y que se realice una propuesta de conjunto para que exista una coherencia y no se empiece a dividir y construir en este espacio sin ningún sentido.

Hemos alertado y estamos vigilantes antes ante el posible impacto visual de las instalaciones y edificaciones, así como de las posibles afecciones sobre los restos arqueológicos existentes en esa zona, además insistimos en que las instalaciones deportivas proyectadas deben tener un uso público abierto a toda la ciudadanía y no exclusivas, es decir, sólo para quien se las pueda permitir.

Siempre hemos considerado que Arraijanal no es la mejor ubicación para la ciudad deportiva del Málaga CF SAD y que habría que estudiar la construcción de estas instalaciones en otro espacio, que por ejemplo podría ser San Cayetano, donde existe una reserva de suelo, con miles de metros, prevista para la construcción del nuevo estadio del club, un lugar donde hay mucho espacio, sin que la academia esté encajonada entre el Parque y la Autovía, y que se encuentra muy bien comunicado con la capital.

Nuestra prioridad sería la creación primero de un parque marítimo terrestre en Arraijanal que supondría salvar la última franja libre del litoral malagueño, zona que contiene también yacimientos arqueológicos fenicios, púnicos y tardo romanos.

El destino de estos terrenos debe ser zona verde y equipamiento deportivo, y el uso debe ser público y no privativo. Además, esos suelos no deben implicar ningún tipo de especulación ni presente ni futura, ni podrían ser cedidos a una sociedad privada, ni a una fundación privada creada para este fin.

Nos preocupa la insistencia del propietario del Málaga CF. de rentabilizar la explotación de las instalaciones deportivas para potenciar sus vías de ingreso, de un lado, y obtener recursos por la vía de la explotación lucrativa y posibles usos comerciales, como la construcción de un parking, con los que financiar parte de la construcción de la ciudad deportiva, valorada en entre 10 y 15 millones de euros.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En ese sentido, rechazamos la enorme opacidad existente las negociaciones con el Jeque y que se esté trabajando de forma secreta en un acuerdo mediante el que se otorgará una concesión demanial de más de 100.000 metros cuadrados a una Fundación del Málaga CF SAD creada expresamente para la cesión a la misma de esos suelos, y modificando la normativa vigente para flexibilizar los requisitos de número de años inscritas, que tenga una actividad sostenida en el tiempo, etc., para darle los terrenos.

Por otro lado, pedimos que se aclare cuáles van a ser los costes directos e indirectos que este proyecto, valorado en 18 millones de euros, va a suponer para las arcas municipales, si se van a incluir usos comerciales o lucrativos y cuales, de momento sabemos que parte de las instalaciones se piensan utilizar para un uso turístico-hotelero-deportivo y que se construirá un parking privado, también queremos saber con cuál va a ser la fórmula jurídica que se va a emplear para ceder esos terrenos y el tipo de acuerdo o convenio en el que se está trabajando.

El plan especial de Arraijantal requiere de una inversión de cerca de 70 millones de euros, sin contar los más de 13 que costará construirle la Ciudad Deportiva al Málaga CF SAD, en total 83 millones de euros. Estos datos del coste figuran en el apartado económico del plan especial del parque, aprobado definitivamente por la Junta de Andalucía, pendiente de desarrollar.

Según ese estudio el coste de las obras de urbanización, que han de ser ejecutadas y costeadas por el Ayuntamiento de Málaga, será de 1.474.618 euros en la acometida del abastecimiento de agua, red eléctrica, alumbrado, telefonía y gas.

Las obras del parque propiamente dicho tienen un presupuesto de 17.497.378 euros. De aquí la gran tajada se la lleva la renovación del arbolado, la siembra de nuevas especies, cobertura vegetal y creación de caminos y senderos, que supone, 13,8 millones y el resto va para alumbrado y edificaciones.

Aunque no figura en el Plan Económico al tratarse de las actuaciones previas, la mayor partida corresponde a la desembolsada para hacerse con los algo más de 50.000 metros cuadrados de la finca, aun en manos de varios propietarios privados y empresas inmobiliarias.

Esta actuación para hacerse con los terrenos ha supuesto un coste de 50 millones de euros, que es el valor de los suelos que el Ayuntamiento ha debido ceder a los propietarios a cambio de obtener las distintas parcelas que componen Arraijantal. Esto deja el coste económico en 69 millones de euros.

Según el plan económico, la inversión que supone la construcción de la Ciudad Deportiva se ha cifrado en 13.330.212 millones. En el desglose, la mayor cantidad, 4.568.369, se la lleva la construcción del edificio de uso residencial, oficinas y turístico-hostelero, que explotará el Málaga CF SAD, le sigue con un coste



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de 3,6 millones, la construcción del parking privado para 300 vehículos, 2,5 millones en vestuarios y gradas y unos 885.000 euros en los campos de fútbol, que explotarán el Málaga CF SAD.

Hay otras obras y actuaciones que el plan especial considera que hay que realizar a medio plazo y que tienen que ver con obras de carácter general en la zona, que también tiene que costear con fondos públicos el Ayuntamiento de Málaga y EMASA, con un coste que el plan económico cifra en 16.428.393 euros. Estas obras consisten en la eliminación de la estación de impulsión de saneamiento de La Cizaña, y también de toda la red de tuberías de saneamiento que cruza la zona.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar a las administraciones implicadas, Ayuntamiento de Málaga y Junta de Andalucía, a impulsar la recuperación de Arraijanal para su uso público, con la creación del parque marítimo terrestre previsto en Arraijanal bajo la denominación "Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijanal", recuperando los yacimientos arqueológicos fenicios, púnicos y tardo romanos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a facilitar la información a todos los grupos de cuales van a ser los costes directos e indirectos para el Ayuntamiento del desarrollo del Plan Especial de Arraijanal y los proyectos que se incluyen en el mismo, si se van a incluir usos comerciales o lucrativos y cuales, y cuál va a ser la fórmula jurídica que se va a emplear para ceder esos terrenos al Málaga CF SAD.

3º.- Instar al equipo de gobierno a estudiar otras posibles ubicaciones para la ciudad deportiva del Málaga CF SAD como por ejemplo podría ser San Cayetano, donde existe una reserva de suelo, con miles de metros, prevista para la construcción del nuevo estadio del club."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Hay una petición de Elisa Martínez Vizcaíno, de la Asociación Casa Comestible. ¿Está aquí?
Acérquese al atril".

A continuación se produjo la intervención de la Sra. Martínez Vizcaino, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y muchísimas gracias a Elisa, arquitecta y portavoz de la Casa Comestible y de la plataforma de asociaciones y de colectivos que vienen trabajando por el parque el Arraijanal, así como a las personas que le acompañan hoy en este Salón de Plenos, que han hecho gala también de mucha paciencia, no sólo hoy, sino el otro día. Por tanto, qué menos que escucharlas.

Ella lo ha explicado bastante bien, y hay cosas en las que yo no voy a reiterarme, porque además no añadiría nada a lo que ella ha explicado mejor.

Decir solamente que son ya con esta quince las iniciativas que ha presentado este Grupo Municipal, y anteriormente Izquierda Unida, para que en el Arraijanal esas 50 hectáreas del último terreno libre de nuestro litoral que queda en este municipio se haga un parque, un parque tal como se prometió y se aprobó en el año 2009 por la Junta de Andalucía, un parque que realce sus valores medioambientales y también sus valores arqueológicos. Creemos que estamos en un momento oportuno para plantearlo.

El propietario del Málaga Club de Fútbol, el Sr. Jeque Al Thani, siempre ha tenido unos intereses en usos hoteleros, usos comerciales, un aparcamiento privado, y actualmente además se cierne un futuro bastante incierto sobre esta entidad.

Hemos gastado muchos millones de euros en expropiar este terreno. Queremos que sea un terreno cien por cien público; no lo sería si allí se hiciera una academia que va a tener un uso privativo, y además, unos usos hoteleros y también un uso como parking privado que haría que se nos privara de una parte de esos terrenos.

La Moción que se presenta hoy creemos que es muy razonable, queremos apoyar lo que ya se aprobó...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que ir abreviando, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...cito los dos últimos acuerdos.

Y además que se facilite, no sólo a nosotros, sino a todos los Grupos, una información detallada de cuáles han sido los costes que se han tenido y los que se van a tener en el Arraijanal, así como que se estudien –fíjense lo que digo, solamente que se estudien– otras posibles alternativas para esa ciudad deportiva.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros ya trajimos hace relativamente poco también, un mes o un par de meses, una Moción que pedía que se impulsara el parque ahí en Arraijanal, que ya con la Junta de Andalucía estaba también conveniado.

Nosotros vamos a votar a favor, evidentemente, de este punto. Está en la línea de lo que nosotros venimos pidiendo.

En el segundo punto, que habla de instar al Equipo de Gobierno para que informe de cuentas, de qué uso va a tener, los costes y tal, por supuesto, todo lo que sea transparencia nosotros también estamos de acuerdo y vamos a votar a favor.

Sin embargo, no podemos votar a favor del tercer punto, puesto que es un proyecto que lleva ya mucho tiempo, que estamos en Málaga siempre con la misma historia de ir retrasando, y por mucho que se diga en la Moción que sea estudiar, me temo que estudiar significa retrasar. Y proyectos en la ciudad que pueden tener visos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de acabar en breve, seguir alargándolos cuando ya está todo ya hecho y más que hecho, pues bueno, pues en ese punto no podemos estar de acuerdo y vamos a votar en contra del tercer punto.

Sin embargo, como digo, los dos primeros puntos nos parecen bastante acertados y vamos a apoyarlos".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, por supuesto estamos de acuerdo en el espíritu de la Moción, pero vamos a pedirle al Grupo proponente que retire la denominación que ha establecido sobre el punto uno -aunque vamos a aprobar todos los puntos si así se lleva-, porque bueno, hemos participado desde los foros de Málaga Ahora de sostenibilidad en la reunión que hubo el 13 de noviembre, y en esa reunión se pidió tiempo por parte de las asociaciones de vecinos para reunirse y para poder llevar más elaboradas muchas de las posturas hacia la defensa de ese parque fundamental, que sí que defendemos como un parque litoral en el Guadalhorce, y que a todos y a todas nos interesa por la sostenibilidad, por ser la única franja virgen del litoral. Pero queremos ser también respetuosos con estos colectivos y que sea un consenso y una manera más participativa la que elija el nombre para ese espacio.

En conjunto nos parecen bien las propuestas, creo que hay que profundizar en el tema, pero es interesante buscando otras alternativas, porque tenemos que proteger ese espacio, porque se nos va la vida en ello, porque es un espacio muy singular con una gran historia también para nosotros con los restos arqueológicos, pero sobre todo con un gran diversidad biológica que se podrá ver muy afectada con las infraestructuras -bueno, megainfraestructuras- que se pretenden instalar allí.

Y en la defensa de ese parque, vamos a apoyar la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros desde... Bueno, quiero lo primero agradecer las palabras de Elisa que ha tomado la palabra, y lógicamente, destacar ese trabajo que están haciendo como proyecto de tierra ecológica.

Y sin duda yo lo que quiero también es decirles que la Junta de Andalucía ha abierto en el mes de octubre un proceso participativo para el diseño del parque Arraijanal. Por lo tanto, animarles también a que participen en el mismo.

Nosotros tenemos muy claro que es compatible el uso de lo que es el parque Arraijanal que se va a construir allí o que tendrá lugar allí junto con la academia del Málaga.

Y quiero destacar, lógicamente, que si en estos momentos puede haber un parque en Arraijanal es gracias al Partido Socialista, al PSOE. Porque el Sr. de la Torre en su momento quería hacer allí en aquella zona chalets, pero se protegió gracias al POTAUM y, por tanto, hoy vamos a poder contar en el futuro con un parque, con el parque de Arraijanal, gracias a esta actuación.

Por tanto, nosotros, para ser breves, vamos a votar al primer punto sí, al segundo punto vamos a votar sí, y al tercer punto vamos a votar en contra.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Equipo de Gobierno, Sr. Pomares".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pomares Fuertes: "Como son quince iniciativas y quince debates, voy a ahorrar tiempo y nos mantenemos casi siempre..."

Vamos a votar al punto 1 sí, por supuesto. Yo también estoy de acuerdo en que el nombre creo que tiene que ser después de un consenso de participación que ahora mismo ha abierto la Junta de Andalucía para el diseño del parque. Ahí es donde se tiene que debatir y tienen que ser ellos los que den la nomenclatura al parque.

Punto 2 sí, toda la información que quiera Ud... el Partido Socialista nos ha hecho preguntas en este tema y ha tenido la información correspondiente con todo detalle.

Y al punto 3 no, porque ya es un debate que llevamos arrastrando más de dos años y ya sabe cuál es nuestra postura desde el Partido Popular.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Pomares, porque me permite añadir unos segundos en respuesta al Sr. Pérez Morales, que le gusta aludirme personalmente.

Sr. Pérez Morales, nosotros aquí mantuvimos el criterio institucional de respetar lo que el plan general aprobado por Uds. y nosotros en el año '97, que a su vez respetaba lo que estaba planteado por el Grupo Socialista antes del '95 se hiciera en esa zona. Y cuando se dijo por Uds. que se hiciera un parque dijo la Ministra Narbona y luego la Consejería que iban a expropiar el suelo. Y dijimos: «Háganlo, no a costa de la ciudad», como se ha hecho en el plan general, y lo impuso el Consejero de entonces de la Dirección Territorial para que el plan general diera los aprovechamientos para conseguir el suelo. A eso nos oponíamos, a ese juego de manos, a no ser Uds. coherentes y a luego pedir que fuera la ciudad la que lo pagara y no quienes habían cambiado el tema, que eran Uds.

Volvamos a la cuestión, estábamos en que si había segundo turno...

Adelante, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Sí, porque además se han propuesto enmiendas, unas enmiendas en concreto al punto tercero... al punto primero que nos plantea Málaga Ahora.

Hombre, decir que el parque previsto y la denominación que aquí se contiene es textualmente la que se aprobó en su momento.

No obstante, no tenemos ningún problema en que quede el parque marítimo terrestre previsto en Arraijantal recuperando los yacimientos arqueológicos fenicios, púnicos y tardo-romanos.

Nosotros participamos de aquella reunión del 13 de noviembre porque se nos invitó, y allí lo que surgió es un compromiso de presentar moción tanto aquí en este Pleno como Uds. manifestaron, o un representante de Málaga Ahora en Diputación. Es lo que hemos hecho: traerlo aquí al Ayuntamiento, tal como habíamos quedado, con la mejor voluntad y como siempre hemos hecho.

Decirles a los Grupos de Ciudadanos, PSOE y PP que su oposición al tercer punto lo que se están oponiendo es a que ni siquiera se estudie otra posible ubicación. Y cuando se dice que ya está hecho y más que hecho, nada...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "...nada más lejos de la realidad. Y los últimos acontecimientos en el Málaga Club de Fútbol ponen de manifiesto que este asunto probablemente sea un gran fiasco.

Empecemos a buscar otras alternativas porque estamos contribuyendo al fiasco del jeque en la ciudad de Málaga".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, ha hecho algo más que terminar la frase.

Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, nosotros nos seguimos manteniendo en nuestra posición de voto.

Pero sí es cierto que estoy de acuerdo con Eduardo en muchos de los planteamientos que está haciendo. Bueno, y a raíz de lo que está comentando a mí... yo añadiría una enmienda de adición a la Moción en la que se solicite la retirada de la rotonda que se le dio al jeque. Pensamos que hay muchas más personas en esta ciudad que se lo merecen antes que este señor que ha pasado por aquí y, bueno, y no sé qué está dejando de... no sé. Yo creo que es que no se lo merece, sinceramente.

Entonces, si el proponente la admite, nosotros estaríamos encantados de votar a favor de esa enmienda".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, pues ya visto que se acepta nos reiteramos en la aprobación, pero recordar que tengo el Acta y hablo de seguir trabajando y celebrar una asamblea para aportar nuevas ideas y presentar una Moción en el Ayuntamiento conjunta.

En fin, no pasa nada. Nosotros cuando son cosas en las que podemos estar de acuerdo –y son muchas las que encontramos acuerdo– vamos a seguir apoyándola. Pero ha sido un ruego específico de las personas que asistieron del Foro del Medio Ambiente que por favor no se incluyera el nombre todavía".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Sí.

Por aportar algo a lo que se ha dicho, es decir, mantenemos lo que es la posición de voto. Si aceptan la enmienda que ha presentado el Sr. Carballo de cambiar el nombre de la glorieta al jeque, pues nosotros vamos a estar de acuerdo, porque entendíamos que no era merecida esa rotonda con ese nombre.

Y decir algo que es muy importante. Yo pienso una cosa, y creo que todo el Grupo Socialista estamos de la misma línea: el jeque pasará, pero el Málaga y la afición del Málaga sigue ahí. Yo, como malaguista voy todos los fines de semana a ver el Málaga, y digo una cosa: la academia es necesaria y tiene que quedar, porque cuando pasen las personas quedan lo que son las infraestructuras, y la academia del Málaga es necesaria para el Málaga y para los malagueños".

Sr. Alcalde Presidente: "Equipo de Gobierno, Sr. Pomares, al final esta Moción...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, nos reiteramos en lo que hemos dicho antes.

Y frente a la cuestión que plantea Ciudadanos de la glorieta este Grupo, en un momento complicado por lo que institucionalmente pasa en Málaga, tanto institucionalmente como deportivamente, creo que llamar a la reflexión en este sentido y esperar. Yo no creo que sea bueno calentar la cuestión y que este Ayuntamiento tiene que ser serio, además porque somos en parte dueños del estadio, y creemos que en un momento donde la afición lo está pasando mal creo que este tipo de posturas mediáticas no hacen bien al Málaga. El Málaga tiene que estar por encima de muchas posturas de esta cuestión y siempre habrá tiempo para sacar a debate esta historia, pero no ahora deprisa y corriendo y por una foto, por un titular. Me parece poco serio".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy adecuada la reflexión del Sr. Pomares. Sr. Zorrilla, el segundo turno... ¿Ya ha hecho?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, para referirme a las enmiendas que propone...".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Sobre la enmienda alguna cuestión a decir?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sólo para referirme a la enmienda que ha propuesto, debo de contestar".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Por supuesto que la aceptamos. Es más, se me saltan las lágrimas de emoción de que Ud. lo proponga. Este que habla denunció en su día a la Junta Electoral cuando se inauguró esa rotonda o se pretendía inaugurar – porque la Junta Electoral lo evitó– en pleno periodo electoral. Un recurso de mi puño y letra, me llovieron los insultos en las redes sociales. Malaguista desde chico, siempre he distinguido lo que es el Málaga y lo que es los intereses de un señor que ahora está demostrando lo que es.

Por tanto, fuimos los únicos que nos opusimos. Es verdad que no estaba ni Ciudadanos ni Málaga Ahora entonces, pero fuimos entonces los únicos.

Y claro que aceptamos su enmienda, es más, sin condiciones, hagan lo que hagan con el resto; por supuesto que sí".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.

Quiere decir que hay un punto de adición, que es el cuarto.

Pues entonces, entiendo que hay que votar de forma separada el 1 y el 2, el 3 aparte y el 4 aparte.

Comienza la votación del 1 y el 2".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Puntos 1º y 2º.- Aprobados por unanimidad.
- Punto 3º.- Desestimado por 6 votos a favor (4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 25 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).
- Punto 4º.- Aprobado por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, por tanto, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Instar a las administraciones implicadas, Ayuntamiento de Málaga y Junta de Andalucía, a impulsar la recuperación de Arraijanal para su uso público, con la creación del parque marítimo terrestre previsto en Arraijanal, recuperando los yacimientos arqueológicos fenicios, púnicos y tardo romanos.

Segundo. Instar al equipo de gobierno a facilitar la información a todos los grupos de cuales van a ser los costes directos e indirectos para el Ayuntamiento del desarrollo del Plan Especial de Arraijanal y los proyectos que se incluyen en el mismo, si se van a incluir usos comerciales o lucrativos y cuales, y cuál va a ser la fórmula jurídica que se va a emplear para ceder esos terrenos al Málaga CF SAD.

Tercero. Solicitar la retirada de la denominación de la glorieta “Sheik Abdullah Al Thani”.

PUNTO Nº 13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA ESCUELA DE HOSTELERÍA LA CÓNSULA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 24 de noviembre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“La Cónsula se mantiene a día de hoy como el único Consorcio Escuela de Hostelería de Andalucía (junto con la Fonda, también en la provincia de Málaga) que no ha podido culminar su integración en el Servicio Andaluz de Empleo; la integración en el SAE es, según la Junta de Andalucía, el trámite necesario para garantizar la supervivencia de este centro de referencia a nivel nacional, que en los últimos años se ha convertido en noticia por ver amenazada su viabilidad debido a una mala gestión por parte del gobierno andaluz, que ha desembocado en impagos a docentes y proveedores, el cierre temporal del restaurante y la incertidumbre sobre su continuidad.

Son numerosas ya las ocasiones en las que este grupo municipal ha traído hasta el pleno las reivindicaciones de alumnos y profesores de La Cónsula y ha exigido al gobierno andaluz que ofrezca una solución seria, rigurosa y a largo plazo, para garantizar la viabilidad de esta escuela. De hecho, la incertidumbre sobre su futuro comenzó hace más de tres años y ha estado motivada no solo por los problemas económicos y de gestión sino por la torpeza de la Junta a la hora de no saber mantener la línea de fondos europeos que hubiera garantizado la continuidad indefinida de este centro de referencia al que avalan unas altas tasas de empleabilidad, así como los nombres de los prestigiosos chefs que se han formado en ella.

Las distintas promesas anunciadas por el gobierno andaluz no se cumplen y las soluciones no llegan. La última de ellas que hemos conocido, pasaba por la integración de la escuela, al igual que el resto de consorcios de formación para el empleo andaluces, en el SAE. Pero la sorpresa de los trabajadores fue mayúscula cuando conocieron que son, junto a La Fonda, el único de los 10 consorcios andaluces que no se ha integrado. Los empleados hablan de “frustración” y califican de “engaño permanente” la actitud del gobierno andaluz. Además, no entienden cómo la Junta transfiere al SAE a trabajadores de consorcios que no están funcionando y, en cambio, no hace lo mismo con los empleados de La Cónsula que en ningún momento han dejado de trabajar a pesar de acumular importantes retrasos en el cobro de nóminas.

Los motivos en los que la Junta de Andalucía basa su decisión de excluir a La Cónsula del trámite de integración en el SAE son difíciles de comprender. En concreto, el gobierno andaluz achaca el problema a un “asunto administrativo”: recuerda a esta escuela que para culminar el proceso hay que cumplir los requisitos que establece el Decreto Ley 5/2015; en concreto, que la escuela debe aprobar explícitamente la cesión global de sus activos y pasivos a la Agencia Pública de Educación y Formación. Lo curioso es que esto no pudo aprobarse en su literalidad en el último consejo de administración de La Cónsula, porque el trámite previo para darle luz verde (la liquidación de cuentas) exigía que la Junta de Andalucía realizase el pago que le corresponde para liquidar según se aprobó el pasado 25 de septiembre; un pago al que, en cambio, sí ha hecho frente el Ayuntamiento de Málaga (110.442,03 euros). En definitiva, el gobierno andaluz exige que se realice un trámite



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que no puede llevarse a cabo precisamente porque el propio gobierno no cumple con sus obligaciones económicas. Esto se antoja incoherente y sitúa a los trabajadores en un callejón sin salida: nada pueden hacer ya más que sacar sus pancartas a la calle cada miércoles con resignación y absoluta desconfianza.

A lo largo de los últimos años, en los que la normalidad no acaba de instalarse en La Cónsula, esta escuela ha podido mantenerse debido a la apuesta realizada por el Ayuntamiento de Málaga. De hecho, el Consistorio contrató el servicio de limpieza para facilitar el funcionamiento del centro, adelantó el dinero para el pago de nóminas pendientes cuando era socio del consorcio y, a pesar de haber salido de él a instancias de la Junta de Andalucía que planteó otro modelo organizativo, está llevando a cabo obras de mantenimiento (en las que ha invertido 60.000 euros) de las instalaciones, que son municipales y están cedidas al gobierno andaluz para que acoja este centro de formación. Además, el pasado 23 de octubre el Ayuntamiento ingresó 110.442,03 euros a la escuela de hostelería; cantidad que le corresponde, después de que el pasado 25 de septiembre el consejo rector de este centro de formación aprobara el presupuesto consolidado y la aportación de emergencia que tanto el Consistorio como la Junta de Andalucía tenían que librar para compensar la deuda y proceder, entre otras cosas, al pago de nóminas y proveedores y a la liquidación exigida como requisito para que La Cónsula pueda integrarse en el SAE.

Habida cuenta de que La Cónsula se ha quedado al margen del mecanismo administrativo articulado por la Junta para ofrecer viabilidad a todos los consorcios escuela de formación de Andalucía, la situación resulta preocupante y es urgente que el gobierno andaluz ofrezca a este centro malagueño una solución, ya que ni alumnos ni docentes son los responsables de la maraña burocrática en la que está envuelto el futuro del centro. Por todo ello se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a que, de forma urgente, realice la aportación económica al presupuesto de La Cónsula que le corresponde según se acordó con fecha 25 de septiembre.*

SEGUNDO.- *Solicitar al gobierno andaluz que, inmediatamente realizada la aportación referida en el primer punto, tramite con la máxima agilidad posible la integración de La Cónsula en el Servicio Andaluz de Empleo, en idénticas condiciones al resto de consorcios escuela de formación para el empleo andaluces.*

TERCERO.- *Instar a la Junta a que garantice el pago de las nóminas a los trabajadores y salde las deudas contraídas con los proveedores de La Cónsula.*

CUARTO.- *Reiterar a la Junta la necesidad de establecer un convenio para el próximo curso, por el que se continúe con el uso de los bienes de propiedad municipal*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

utilizados por la escuela de hostelería La Cónsula. A estos efectos, el Ayuntamiento va a otorgar la concesión demanial correspondiente en los términos que se pacten. Dicho acuerdo deberá incluir una comisión mixta de seguimiento, que vele por un nivel de excelencia en la formación, estando el uso de los bienes municipales condicionado a que se alcancen los citados niveles de calidad, excelencia e inserción laboral que se han venido obteniendo.

QUINTO.- *Dar traslado de los presentes acuerdos a la Junta de Andalucía, así como del ofrecimiento por parte del Ayuntamiento de Málaga, de gestión directa de La Cónsula, con la consiguiente financiación autonómica que las leyes establezcan."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo, tiene la palabra.

...que no hay aquí constancia escrita, pero sí lo han expresado verbalmente. Yo creo que no es por escrito. El público asistente, entiendo que alumnos de La Cónsula, el intervenir un portavoz. Si hay flexibilidad por parte de los portavoces de todos los Grupos, pudiera admitirlo.

De acuerdo, adelante.

Por favor, ¿no le importa decir el nombre a efectos de Acta? Para el Acta diga el nombre al empezar, simplemente para que conste en Acta, simplemente.

Gracias".

A continuación se produjo la intervención de la Sra. D^a. Ana Rollán, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarios.

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Ana, por esas palabras que desde luego resumen la situación, de ya casi tres años, que se está viviendo con esta escuela.

Yo quiero comenzar mi intervención con una pregunta que dice: ¿Cómo es posible que al Consejero de Empleo de un Gobierno Socialista no le importe incumplir el Artículo Cuarto del Estatuto de los Trabajadores? Este Artículo dice que los trabajadores tienen derecho a la percepción puntual de la remuneración pactada o legalmente establecida. No lo digo yo, sale hoy en prensa; son declaraciones del ex Director de la Escuela de La Cónsula y la Fonda y del ex Consejero de Trabajo, Sr. Oliva.

Un ejemplo más de incompetencia por parte de la Junta de Andalucía que llega a más, puesto que en todo momento, según se recoge en las Actas, hablan de un problema administrativo. ¿Problema administrativo? ¿Estas personas son un número, son robots? ¿Uds. se han puesto en la piel y en el sufrimiento que tienen profesores que tienen que pagar sus hipotecas, sus gastos de escolarización, sus hijos...? ¿Cómo se incumple un pago? ¿Qué está ocurriendo?

El Ayuntamiento, desde luego, va a estar de su mano para no aburrirlos. Porque quizás lo que quieren es aburrirlos y que tiren la toalla porque, ¿qué pasa con Málaga? ¿Son las únicas escuelas, de las diez que hay en Andalucía, que no se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

integran en el SAE? ¿Es casualidad? Yo me lo pregunto; Uds. me lo responderán ahora. No es casual, no es casual. Una vez más no se mira por los intereses de los malagueños y, en este caso, hay que pensar en seis estrellas Michelin, con una profesionalidad, que están ahí, que llevan dos días encerrados y que ¿qué más tienen que hacer? Se preguntan: «¿Qué más tengo que hacer?». No vale una respuesta de una aprobación de una Moción en un Pleno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...para terminar...".

Sr. Alcalde Presidente: "Con mucha brevedad, puede seguir".

Sra. Martín Rojo: "...pueden descolgar el teléfono, porque pueden llamar a la Sra. Díaz y, por favor, dadle una solución a estas personas. Estoy convencida que su carácter humanitario y en estas fechas navideñas lo van a hacer.

Muchas gracias".

(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor. Silencio.
Grupo Málaga para la Gente. Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Y muchísimas gracias a la portavoz que nos ha hablado de los alumnos y alumnas de La Cónsula, también a los que hoy se encuentran aquí haciendo gala de una gran paciencia por escucharnos.

Es la enésima vez que tratamos este asunto en este Pleno, lamentablemente. Y esperemos –ojalá– que fuera la última porque significaría que se ponen solución y se pone fin a una situación que es kafkiana y que es insostenible.

Yo no sé qué añadir a lo que ya hemos dicho o ya he dicho en otros debates sobre este mismo asunto. Es completamente intolerable que se mantenga esta situación. Parece que no se valora la que ha sido la joya de la corona de nuestras escuelas de hostelería, que es además un elemento clave para garantizar eso que hoy se denomina la excelencia en nuestra oferta turística. Nuestra principal... el principal sector económico del que vive esta provincia.

Quizás lo único que se me ocurre añadir es el reconocimiento a la tremenda constancia y paciencia que están haciendo gala tanto el profesorado como los alumnos y las alumnas de La Cónsula.

La situación que se mantiene hasta ahora haría posible y haría incluso entendible que hubieran adoptado soluciones mucho más radicales. Creemos que con su actitud responsable, pero al mismo tiempo constante y tenaz, están haciendo gala de una gran responsabilidad.

Lo que se está pidiendo en la Moción y lo que ellos y ellas están pidiendo en sus reclamaciones es completamente justo, yo creo que compartido por todos los Grupos. Y lo que no es entendible es que siga manteniéndose por más tiempo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla.
Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente. Un saludo a todos los alumnos que nos acompañan aquí.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Vamos a ver, hay tres malagueños –esto es muy fuerte– hay tres malagueños culpables que han sido consejeros en los últimos años.

Vamos a ponerles nombre: Luciano Alonso, Sánchez Maldonado y ahora Adelaida de la Calle; porque esto tiene nombre y apellidos. No me puedo creer que una Comunidad Autónoma con ocho millones de habitantes no sean capaces de solucionar esto.

El otro día, como Uds. bien saben, se dieron estrellas Michelin. Nuestra ciudad Málaga y La Cónsula salieron reforzadas. Esto es de vergüenza.

Y mientras la Junta lo que hace es hacer el ridículo y, además, se están mofando de nosotros cambiando de competencias continuamente y dejando a profesores sin cobrar. Antes era la limpieza... siempre hay una disculpa pero esto no va para adelante.

Y desde aquí quiero decir muy claro que Susana Díaz, que es la Presidenta de nuestra Comunidad Autónoma, se comprometió en la campaña electoral a solucionar este tema personalmente, y llevamos ya muchos meses sufriendo este tema. La Cónsula es motivo de orgullo para los malagueños, así que desde Ciudadanos Málaga tienen todo nuestro apoyo.

Muchas gracias".
(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor. Silencio. Silencio, por favor. Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias, Presidente.

Saludamos también a los alumnos y alumnas de La Cónsula y lamentamos la situación por la que están pasando.

Se lo decimos aquí como se lo dijimos allí, cuando estuvimos visitando junto a los trabajadores y trabajadoras: miren Uds., nosotros ante esto no nos queda otra que no manifestar asombro porque estamos acostumbrados por parte de la Junta de Andalucía y sobre todo en este que le habla –que ha sido trabajador de la misma y lo es en servicios especiales– del trato recibido por parte de la Junta de Andalucía: del incumplimiento de las pagas extras, del recorte de salarios y también del incumplimiento de la Junta de Andalucía cuando dijo que iba a blindar la Educación, la Sra. Díaz, y la Sanidad y no lo hizo. De institutos que se caen, de colegios que se caen y de escuelas como la que en su caso debería de, como bien dice el Sr Cassá, llenarnos de orgullo a los malagueños y a las malagueñas y las tienen como las tienen y, sobre todo, lo lamentable que es que tengan a los trabajadores y trabajadoras cinco meses sin cobrar.

Por otra parte, Sr. Cassá, también Ud. puede aportar algo. Ya no sólo el Grupo Socialista, que también su Grupo es el que sirve o acuerda con la Junta de Andalucía.

Es así, Sr. Cassá. No se enfade, es así. Su Grupo está en el... con... son los que han puesto en la Junta de Andalucía a la Sra. Díaz.

Entonces, también le pedimos que haga un esfuerzo, hagamos un esfuerzo todos conjuntos; nosotros no porque no tenemos diputados andaluces, pero Uds. que los tienen y, encima, apoyan al Gobierno pueden hacer un esfuerzo conjunto. Y también le llamo a la responsabilidad.

Por nuestra parte nada más. Total apoyo y esperemos que esto se cumpla y se resuelva cuanto antes.

Gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor. Silencio.
Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sra. Doña, tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Me van a permitir que mis primeras palabras sean, en el caso de esta iniciativa, de agradecimiento a la portavoz del alumnado de La Cónsula, Ana Rollán, y a quienes nos acompañan de La Cónsula, alumnos y parte del profesorado.

Y sin más, reiterar nuestra postura como Grupo Municipal Socialista, que es lo que somos y es donde estamos en el Ayuntamiento de Málaga.

Como Grupo siempre hemos manifestado nuestras posturas estando a su lado y apoyando las iniciativas. Y esperamos y deseamos que cómo bien han comentado algunos de los compañeros que me han precedido en su intervención, no tengamos que volver a verles –si me permiten la expresión un tanto más coloquial– por aquí y sí que los veamos pudiendo disfrutar de su arte, de sus conocimientos en el restaurante, funcionando en ese buque insignia que es y ha sido, y esperemos que siga siendo La Cónsula para Andalucía.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo, segundo turno. Segundo turno, Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente.

No me extraña. El Grupo Socialista, una vez más, promesas, promesas y promesas. Pero estas familias sin cobrar, sin poder vivir, habiendo trabajado.

Siempre he pensado que la educación era algo vocacional pero, desde luego, hoy lo demuestran estos profesores y estos trabajadores de la Escuela de La Cónsula y también estos alumnos que, de forma perseverante, se han tenido que encerrar para ver si así entendemos un poquito lo que es la dignidad de la persona, el derecho al trabajo –que es un derecho constitucional– y, por supuesto, a cobrar la nómina como lo cobramos todos los que estamos aquí.

Nada más. Muchas gracias, y un mensaje de ánimo y de que el Alcalde y el Equipo de Gobierno del Partido Popular no les va a abandonar.

Muchas gracias".

(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor. Silencio.
Grupo Málaga para la Gente, ¿alguna intervención más? Sí, ¿brevemente? Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Yo creo, después de escuchar todas las intervenciones, que una vez más el sentir unánime de todos los Grupos de este Ayuntamiento es que no caben más excusas. Ni excusas administrativas, ni excusas presupuestarias para mantener en la actual situación La Cónsula. No es de justicia, ni con el profesorado ni con el alumnado de La Cónsula. Tiene que solucionarse esta situación inmediatamente, ya.

Y decir, en este sentido, en cuanto a las excusas presupuestarias, que ahora mismo se están debatiendo los Presupuestos en el Parlamento Andaluz, y allí



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

han sido rechazadas todas las enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios, salvo las del PSOE y todas las de Ciudadanos, menos una.

Ojalá por parte de Ciudadanos se hiciera más presión también en el Parlamento para que presupuestariamente –y hoy todavía estamos a tiempo– se solucione...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "El Grupo Ciudadanos, ¿quiere decir alguna cosa más, Sr. Cassá?".

Sr. Cassá Lombardía: "Los que venimos, ya desde hace mucho tiempo, a este Pleno –bueno, mucho tiempo, seis meses que llevamos– la verdad es que nos sorprende mucho Podemos. Les vemos muy preocupados por las encuestas a nivel nacional, Sr. Espinosa. Le veo muy preocupado por su Partido, que es Podemos. Se lo recuerdo, es Podemos, aunque Uds. luego renieguen de sus siglas; cosa que no hacemos en Ciudadanos.

Por supuesto que Ciudadanos Málaga ha instado a nuestro Grupo Parlamentario para que trabaje en el tema de La Cónsula, por supuesto que sí. Pero también... o sea, traspasar toda la responsabilidad a un Grupo minoritario, igual que lo son Uds. aunque tienen más parlamentarios en Andalucía, oiga, delante suya, de su bancada, Sr. Espinosa, ahí delante Uds. tienen al Partido Socialista. Lo tienen muy fácil. Es bajarse un momentito así y decirle: «Oye, a ver si habláis con Susana y solucionáis esto», quiero decir.

Las responsabilidades hay que dárselas en su justa medida a los Partidos y les recuerdo que en el Parlamento Andaluz somos minoría...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: " Grupo Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada, Alcalde, muchas gracias.

Reiteramos el apoyo a los trabajadores y a los estudiantes.

Y Sr. Cassá, si Ud. quiere intimar conmigo, pues yo le cuento dónde estoy afiliado, dónde no estoy afiliado, nos tomamos un café... pero aquí, en este Pleno, representamos a Málaga Ahora y no representamos... Si Ud. quiere yo le cuento de dónde vengo, adónde voy, cómo pienso y cómo dejo de pensar, y Ud. me cuenta eso del centro político, de la corrupción, qué es lo que es, qué es lo que no es... Pero aquí somos Málaga Ahora, una unidad... una candidatura de unidad popular, como explicó mi compañera. Pero yo ya le explico, le cuento y hablamos fuera.

Aquí total apoyo a las trabajadoras y a los trabajadores y a los estudiantes y total llamamiento a su responsabilidad, que han puesto en el centro de la corrupción otra vez de vuelta a la Sra. Susana Díaz.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Doña, segundo turno".

Sra. Doña Morales: "Muy breve porque no... entendía que no era necesario un segundo turno, pero reiterar nuestro apoyo como hemos hecho siempre y como acabo de hacer.

Y a la Sra. Martín Rojo, simplemente un pequeño apunte. Sra. Martín Rojo, me encantaría que tuviese Ud., la misma vehemencia que ha tenido ahora y la misma fortaleza para defender a los trabajadores de La Cónsula; yo creo que con un



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

poquito que Uds. defendiesen y no dejasen abandonados a trabajadores que sí depende de aquí... le recuerdo, hombre, LIMPOSAM, LIMASA, los trabajadores de la piscina del Puerto de la Torre... todo lo que son competencias de este Ayuntamiento, que sí que podemos resolver nosotros y ahí están.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo, para cerrar el debate".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Alcalde.

No hay una persona que trabaje para este Ayuntamiento que no cobre su nómina. Estas personas han trabajado.

Mire Ud., está claro. Su silencio, el silencio de la Portavoz del Grupo Socialista que no interviene –que fue también Delegada del Gobierno–, ha quedado muy claro cuál es su postura y la del Grupo Socialista.

Yo lo único que pido –y lo digo desde el corazón– es que espero que los hijos de estas familias no tengan que escribir en su carta de los Reyes Magos que la Junta de Andalucía les pague las nóminas estas Navidades.

Muchas gracias".

(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, procede la votación de esta Moción.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Raúl Jiménez Jiménez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE ÁREAS DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 24 de noviembre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“El pasado 23 de diciembre 2014, este Ayuntamiento solicitó declaración de Área de Rehabilitación y Regeneración Urbana para Palma Palmilla, y el 18 de febrero 2015 para la Barriada de Sixto a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía.

El pasado día 8 de octubre de 2015 se publicó en el BOJA, número 197, orden de 1 de octubre sobre Delimitación de ámbitos de regeneración y renovación urbana en los municipios de Almería, Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, Córdoba, Motril, Pinos Puente, Huelva, Linares, Casares, Málaga, Lora del Río y Morón de la Frontera.

En base en ello, el pasado 27 de octubre tuvo entrada en este Ayuntamiento los documentos de Acuerdos Bilaterales Junta-Estado para la delimitación de tres áreas de regeneración y renovación urbana de los siguientes tres barrios:

- 1. Barriada La Corta, para la rehabilitación de 220 viviendas de titularidad de la Comunidad Autónoma.*
- 2. Barriada Centro Histórico, para la rehabilitación de 437 viviendas de titularidad de la Comunidad Autónoma.*
- 3. Barriada Trinidad Perchel, para la rehabilitación de 103 viviendas de titularidad de la Comunidad Autónoma.*

Estas tres Áreas de Rehabilitación y Regeneración Urbana fueron solicitadas su delimitación en agosto de este año por la Gerencia Territorial de AVRA en Málaga.

*Sin embargo, la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía ha hecho caso omiso de las dos solicitudes cursadas por este Ayuntamiento el **23 diciembre de 2014 para la declaración de Área de Rehabilitación y Regeneración Urbana de Palma Palmilla, y la de 18 de febrero 2015 para la Barriada de Sixto.***

Si bien entendemos que la delimitación de las tres Áreas aprobadas por la Junta y el Estado para Málaga redundará en un beneficio para esta ciudad, no cabe más que mostrar sorpresa y sentimiento de discriminación y trato injusto por el hecho de que no se haya contestado a nuestras solicitudes para estas dos barriadas tan necesitadas, obviando así las pretensiones de este Ayuntamiento.

Nuestra conclusión es que por el interés general y de los malagueños que habitan en tres barriadas mencionadas es adecuado suscribir estos tres Acuerdos de la Comisión Bilateral, pero debemos expresar nuestra indignación por lo ocurrido: por un lado que se delimiten Áreas en Málaga sin que AVRA cuente con nosotros, que no se haya tenido en cuenta el Plan Municipal de la Vivienda aprobado por el Pleno en diciembre 2014, y por no atender las dos solicitudes presentadas por este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y es más, al menos en lo que respecta a Málaga, las áreas delimitadas en la orden lo son en ámbitos donde hay exclusivo parque público de AVRA, no habiéndose tenido en consideración que hay otras Áreas de un parque privado con menos recursos que las familias del parque público y más necesitadas de rehabilitación. No quisiéramos pensar que los fondos del Plan Estatal, con esta maniobra, sean dedicados exclusivamente a rehabilitar su parque público, el de la Junta, cuando esos recursos deben ser repartidos para todos.

Por otro lado, en septiembre de 2015 el Instituto Municipal de la Vivienda de este Ayuntamiento aprobó una convocatoria pública de subvenciones para la implantación de ascensores en edificios de comunidades de propietarios con ingresos inferiores a 2.5 IPREM y con un 50% de propietarios mayores de 65 años o que algún residente tenga discapacidad de movilidad reducida y su edificio no tenga ascensor.

*Para esta iniciativa hemos dedicado **2.000.000 euros**, y la subvención alcanza hasta el 90 % del coste.*

Hay que señalar que esta iniciativa, impulsada inicialmente por una Moción conjunta entre el PP y el PSOE, no cuenta con ninguna aportación ni de la Comunidad Autónoma ni con el Estado.

A día de hoy hemos recibido 185 solicitudes para optar a estas subvenciones, por lo que, probablemente, no se podrá cubrir las necesidades de todos los que las han pedido.

Por ello, sería muy necesario que la Consejería de Fomento se sumara a esta iniciativa aumentando la financiación, o bien que convocara una iniciativa de la misma índole, lo que supondría llegar a ayudar a más familias afectadas. Habida cuenta de que el Consejero informó, según recogieron los medios de comunicación, de que destinarían desde el gobierno regional 8.000.000 euros para iniciativas de implantación de ascensores, y que en los presupuestos de esa Consejería se recoge esa partida; pero aún no tenemos no conocimiento de que haya convocado convocatoria para este fin.

No obstante entendemos insuficiente 8.000.000 euros para toda Andalucía, como ha quedado de manifiesto, cuando solo en la ciudad de Málaga estamos destinando, únicamente con esfuerzo inversor municipal, 2 millones de euros.

Por todo ello, este grupo municipal propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía a que declare Área de Rehabilitación y Regeneración Urbana Palma Palmilla y la Barriada de Sixto en las nuevas convocatorias que en el año 2016 se efectúen.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SEGUNDO.- *Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía a que se sume a la iniciativa municipal de subvenciones para la implantación de ascensores, con lo que se aumentaría la financiación, o bien que la Consejería convoque una iniciativa similar en la ciudad de Málaga.*”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Muchas gracias, Presidente.

Creo que la Moción está clara y ahí tienen todos los Grupos los datos.

El 8 de octubre de 2015 la Junta de Andalucía declara la zona que va a preferir para el Área Regeneración y Renovación Urbana, de las dieciséis, algunas zonas tocan en Málaga, como La Corta. Y esa declaración sirve después para solicitar, a través del dinero del Plan Estatal, esa rehabilitación necesaria en muchas zonas de Málaga y de muchas zonas de Andalucía. Y en concreto, pues la Junta plantea intervención para el año '16-'17 de La Corta, centro histórico y Trinidad Perchel. Estupendo. Además, son zonas que hace falta y todos nos alegramos.

Llama la atención que sólo sean las viviendas del parque público de AVRA o de otras zonas que han podido ser públicas por parte del Ayuntamiento, o zonas privadas de ciudadanos que están en una situación complicada.

Y lo único que pedimos, el primer acuerdo es recordarles... tenemos yo creo el compromiso de la Secretaría General, que para otro año va a ser propuesto, recordar ese compromiso de que zonas como Barriada Sixto, Palma Palmilla –que además fue un compromiso del Partido Socialista con la barriada– sean declaradas. Y recordar también la de Carranque, que aprobamos hace tiempo a través también de Ciudadanos. Son barriadas que creo que también merecen la pena esta oportunidad y estos fondos estatales y autonómicos.

Y por otro lado, recordarles el tema de ascensores. 185 solicitudes recibidas, han destinado dos millones en un acuerdo con el Partido Socialista.

Y lo único que traemos en la Moción es que hay una declaración de la Junta de Andalucía de que va a sacar una convocatoria: ocho millones para toda Andalucía, eso sería casi medio para Málaga en una distribución territorial, más o menos. Pero la cuestión es que, bueno, no sabemos si la gente tiene que volver a presentar otra solicitud, si se van a tener los mismos requisitos que hemos tenido aquí; además, muy bien los requisitos de la convocatoria de Málaga para llegar a los que más lo necesitan; hay dudas... Entonces, bueno: «*Instar a la Junta de Andalucía a esa coordinación con nuestra convocatoria por no duplicar, por no desdoblar...*»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, con brevedad".

Sr. Pomares Fuertes: "No, nada.

...no haga que la gente tendrá que multiplicar por dos su trabajo y esfuerzo para ver su bloque, su barriada renovada o regenerada.

Muchas gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Del Grupo Málaga para la Gente interviene el Sr. Zorrilla. Tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Apoyamos la Moción. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias por la brevedad. Grupo Ciudadanos".

Sr. Cassá Lombardía: "Bueno, entonces me puedo quedar con... no, ¿no? Los dos minutos de Zorrilla, no.

Bueno, voy a ser muy rápido. Estamos totalmente de acuerdo con la Moción, pero queremos decir algunas cosillas.

En la parte primera: «*Instar a la Consejería de Fomento*», tenemos claro que son zonas que necesitan de esta declaración. Todos conocemos estos barrios y estas barriadas, y es evidente.

Sr. Pomares, creo que Ud. ha redactado esto. Yo no sé si perdió Ud. el Pleno del Polo Digital, el Pleno Extraordinario, porque aquí hablan de ascensores. Yo les voy a recordar que aquí, el equipo del Partido Socialista que les apoyó a Uds. con el Polo Digital –Sr. Alcalde, recuérdelo bien–, se hizo una inversión y un compromiso por parte del Equipo de Gobierno –que también a lo mejor no se aclara si lo han hecho ya o todavía no lo han hecho– de invertir dos millones de euros extra. Es decir, que Uds. están buscando ahora más financiación para la Junta de Andalucía para algo que no es competencia del Ayuntamiento y que Uds. mismos apoyaron dándole... con dos millones de euros con una competencia que no es suya.

Así que, nada, supongo que como el total son ocho millones... Supongo que Málaga pues no tiene esa necesidad y que Uds. lo pueden hacer, así que, ¿por qué no le insta a la Junta de Andalucía a cumplir sus propias competencias?

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, pues apoyaremos la Moción y entendemos que ha sido una mañana bastante aburrida hablando tanto de la Junta. Yo creo que el Equipo de Gobierno podría traer alguna de sus políticas municipales al Pleno también, como están haciendo ya otros ayuntamientos dando ejemplo.

Se puede, cuando se gobierna en minoría, también recabar el apoyo de los demás Grupos para seguir gobernando puesto que al Sr. Mario Cortés le molesta mucho cuando la iniciativa se toma por parte de la Oposición. Pues tráiganos sus políticas al Pleno, en vez de tanto traer a la Junta... En fin.

Creemos que Palma Palmilla por supuesto que lo necesita y la Barriada de Sixto. Seguramente hay muchas más barriadas también. Hemos hablado aquí de La Pelusa... podemos hablar de un montón de barrios que necesitan realmente actuaciones importantes.

En cuanto al tema de los ascensores, pues bueno, pues pidamos... por pedir que no quede. Pero obviamente no es un mérito de este Equipo –ni una intención, más bien– el tema de haber destinado ese dinero, porque, realmente, lo único que le preocupaba ahí era el Polo Digital, del que aún seguimos esperando esos informes, Sr. Mario Cortés. Dos veces me lo ha dicho, todavía no lo hemos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

recibido. A ver si es verdad que algún día tendremos información. En este Pleno servirá para algo más que instar a la Junta por parte del Partido Popular".

Sr. Alcalde Presidente: "Del Grupo Socialista, ¿quién interviene?
Sra. Doña, tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Bueno, con respecto a esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, la vamos a apoyar.

Me van a permitir comenzar por el segundo punto, que es el relativo a los ascensores. Así lo hemos puesto de manifiesto siempre –y para tranquilidad de todos los compañeros del hemiciclo, sobre todo quien está tan preocupado– siempre hemos defendido que a la Junta habrá que pedirle lo que tenga que poder, y hemos tenido esa postura desde el minuto uno, jamás hemos tenido otra postura.

Eso no quita que entendemos que desde el Ayuntamiento tenemos mucho que hacer. De hecho, además, tenemos pendiente... porque ya hemos visto con el número de solicitudes, que así se recoge en el texto de la iniciativa, que finalmente han concurrido a la subvención son 185 comunidades. Se nos queda muy corto, creemos que tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento deben seguir haciendo esfuerzos en esta línea.

Nos gustaría tener ya los datos de una pregunta que hicimos en el mes de septiembre que viene recogido en el mismo Orden del Día del Pleno Ordinario, que aún no hemos tenido respuesta. No sé si es que no ha dado tiempo a elaborarla, para tener conocimiento real y veraz de los edificios de la ciudad que estarían afectados para, de verdad, poder sentarnos a ver cuál sería el esfuerzo por parte de este Ayuntamiento y por parte de la Administración y no andar dando palos de ciego. Tomándolo con total seriedad y tratando de evitar este enorme problema que viven muchísimos ciudadanos y ciudadanas.

Y con respecto al primero –como decía he comenzado por el último– por supuesto le apoyamos y, además, tenemos entendido que este miércoles pasado ya ha habido una reunión y están sentadas las bases para casi que retirar el punto. Pero, no obstante, sabemos que está el tema prácticamente resuelto, no lo que quieren retirar pero, no obstante, lo vamos a apoyar porque es un tema que está subsanado.

Así que nada, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares. No. Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Como más o menos está el tema claro de que una convocatoria que saca la Junta donde sólo se puede presentar la propia Junta es una barbaridad, entiendo que el voto de todos los Grupos...

Y yo simplemente, Sra. Torralbo, ya que me espeta yo le respondo. Yo sé que le da urticaria tener que votar iniciativas del Partido Popular, simplemente por un concepto ideológico profundo. Pero ¿qué culpa tenemos si los principales males de esta ciudad no son competencias del propio Ayuntamiento, sino de la Junta de Andalucía? ¿O es que es el Ayuntamiento de Málaga el que le dice a la Junta que no les pague a tales trabajadores, a tales ONG, que bloquea sistemáticamente los proyectos? Pues mire Ud., instaremos a quién haya que instar. Cuando hay que instar al Gobierno también lo hacemos, y ahí no veo que Ud. me diga: «Es que estamos instando al Gobierno».



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Luego, rompa su esquema mental ideológico y piense simplemente en que las cosas buenas para la ciudad hay que apoyarlas, instemos a quién instemos. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. ¿Sí?

...(intervención fuera de micrófono)...

Estábamos en su segundo turno. Yo creo que hemos...

No, no, no. Espera, un segundo. Queda el segundo turno, queda el segundo turno. Ahora todos... quedan todos.

Málaga para la Gente, ¿quiere intervenir en segundo turno?

No. Ciudadanos, ¿quiere intervenir? ¿No?

Málaga Ahora...".

Sra. Torralbo Calzado: "No.

Sólo aclarar que no tengo problema en instar a la Junta y en instar a quién... la madre del cordero si hace falta. Pero que realmente las políticas municipales también se pueden traer a este Pleno, y creo que sería un buen ejercicio de democracia, de transparencia también contar con el resto de los Grupos para temas serios que tienen que ver. Porque a estas alturas, todavía, pues bueno, a ver si vemos algo del Presupuesto por lo menos. Porque tenemos una Moción aprobada y no sé si van a cumplir los quince días de antelación.

Solamente he pedido eso: trabajo municipal. Somos una candidatura municipalista, por eso nos interesa tanto".

Sr. Alcalde Presidente: "Del Grupo Socialista, intervención...

Nada más, cerrar el debate. Para cerrarlo, con brevedad".

Sr. Cortés Carballo: "Nada.

Simplemente recordadles que si traemos iniciativas de Gobierno se nos tacha de autobombo. Y además, decirles que en la época de silencio electoral, no podemos hacer autobombo.

Muchas gracias".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

Actividad de Control del Pleno.

COMPARECENCIAS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 14.- SOLICITUD DE D^a. ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN ESTA LEGISLATURA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, para la Sra. Martín Palop, queda delegada la Comparecencia en el Sr. Martín Andrade. Tiene la palabra la Sra. Martín Palop.

Le recuerdo que son dos minutos la intervención del que pide la comparecencia, tres minutos el que responde, y luego uno y uno.

Gracias".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias.

La verdad es que para este Grupo Municipal no es agradable tener que traer, evidentemente, esta comparecencia aquí. Nos gustaría que todos los cumplimientos se llevaran a cabo... –perdón– que todos los acuerdos se llevaran a cabo que sean aprobados en las diferentes mociones y no tener que traer esta comparecencia. Que quede dicho, lo primero, porque es nuestra intención.

Para nosotros, evidentemente, la violencia machista no va a caer solamente en una moción el 25 de noviembre. Por lo tanto, esta bancada le avisa a la bancada de enfrente que vamos a estar vigilantes, no solamente para el cumplimiento de todas las mociones, sino, evidentemente, con especial atención a las mociones aprobadas para luchar contra la violencia machista, que para nosotros es la mayor lacra.

Entendemos que no puedan estar muy cómodos o muy contentos con la situación en que se encuentran ahora. Ya no tienen esa mayoría absoluta y ahora tienen que llevar a cumplimiento los acuerdos que se llevan a cabo en las Comisiones y en los Plenos. Pero, evidentemente, les decimos que la voluntad de la ciudadanía les ha puesto ahí, les ha quitado la mayoría absoluta y tienen que, evidentemente, hacer cumplimiento de lo que le estamos planteando.

Sabemos que, como los actos nos han hecho ver, no es su voluntad llevar a cumplimiento las mociones. Hemos visto como le ha traicionado su subconsciente y en la propia Comisión de Derechos Sociales llegó a verbalizar en una moción que no iba a dar la orden a los funcionarios para que llevaran a cumplimiento determinada moción. Pero les volvemos a repetir que en estos momentos están obligados a esto.

Les recuerdo que el 16 de julio se aprobaron mociones, una moción de ellas fue relacionada contra la violencia machista, y en una respuesta el otro día justo antes de esta comparecencia nos dice que no ha habido tiempo material para llevarla a cabo. Cinco meses y me dice Ud. que no ha habido tiempo material para poner en marcha uno de los acuerdos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Hay en las diferentes mociones –la del 19 de octubre– otra de establecer estrategias antes de final de año, tampoco tenemos conocimiento de los que se está haciendo. Otra, 16 de noviembre...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con mucha brevedad, Sra. Martín Palop, para ir finalizando".

Sra. Martín Palop: "...16 de noviembre igualmente tenemos otros compromisos adquiridos en la Comisión, en este mismo Pleno que estamos aquí sentados, y en la cual se decía que antes del Pleno en el que estamos ahora mismo se iban a poner de acuerdo e iban a llevar la aprobación del tanto por ciento del presupuesto de la publicidad institucional para las campañas de sensibilización y concienciación. Y aquí, este es uno de los últimos Puntos del Pleno y no tenemos ese compromiso adquirido en Comisión.

Por lo tanto, como decía al principio, no es de nuestro agrado traer aquí; es obligación de nuestro quehacer político, y en ese sentido le pedimos la máxima responsabilidad contra la mayor lacra de esta sociedad.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade, por favor".

Sr. Andrade Ruiz: "Gracias, Presidente. Buenas tardes.

La verdad, Sra. Palop, que no nos hacen falta mociones políticas para estar concienciados y cumplir con un tema tan sensible como la violencia de género, pero en su tono parece que a Ud. le molesta que nosotros estemos tan comprometidos con la violencia de género. La verdad es que no lo entiendo. Parece que le molesta que este año por primera vez hayamos conseguido el Ayuntamiento juntar a todas las Administraciones Públicas para hacer una campaña conjunta.

Parece que a Ud. le molesta que sí estemos cumpliendo, y hace una mezcla: habla de temas de julio que son de Igualdad, con temas de octubre de violencia. ¿No esperará Ud. que mociones aprobadas en octubre ahora, en el Pleno de noviembre, ya se estén cumpliendo? Es imposible, Sra. Martín Palop.

Yo le voy a relatar para que Ud. vea todo lo que hacemos en relación a las mociones. Y les quiero recordar a Uds. que hay un acuerdo en los Portavoces de dar cumplimiento a las mociones antes de tres meses. Dejen Uds. a los trabajadores trabajar, que tienen muchísimo trabajo.

Yo de todas formas, ahora después, como complemento a esta comparecencia, le voy a dar Ud. un dossier de todos los pasos seguidos de cualquier mujer desde su llegada al Negociado de Violencia de Género. Le voy a hablar de... Ud. me habla de julio, y yo ni siquiera le hablo de julio; pero es que en julio no fueron mociones de violencia de género. En julio se aprobó: propuesta de reconocer la labor de personas en defensa de valores feministas, sacar unas bases: se están elaborando las bases; propuesta de Premio Carmen Olmedo: se están elaborando las bases; propuesta de la calle con nombres de mujeres feministas Premio Carmen Olmedo: se ha aceptado, se ha aprobado y está a la espera de ubicarla. Es que no sólo se han llevado a cabo, pero no son de violencia de género, no mezcle Ud.

Sobre violencia de género:

Comisión del Pleno de septiembre –estamos en noviembre–: elaboración de Ordenanza sobre publicidad no sexista: fue enviada a Secretaría General, y la Secretaría General contestó que la competencia le corresponde a Asesoría; se pide



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

informe a Asesoría y el pasado día 24 de noviembre –hace muy poquitos días– Asesoría Jurídica ha emitido su informe que le resumo que dice: «*No hay impedimentos legales para que la Ordenanza Municipal ya existente sobre instalación y actividades publicitarias que viene a regular las condiciones a las que habrán de someterse las instalaciones publicitarias perceptibles desde la vía pública se incluyan referencias en la Legislación nacional vigente, incluyendo el Artículo 3 de la Ley de Publicidad*». Por tanto, a partir de este informe de la Asesoría Jurídica – que además, también lo tenemos, si quieren Uds. copia, aquí está firmado por la Asesoría Jurídica– se va a convocar una reunión del Observatorio Andaluz de Publicidad, de las Asociaciones Feministas, de la Universidad y Grupos Políticos, como Uds. pidieron, prevista para enero.

Difusión del protocolo de las personas afectadas por violencia de género: se está trabajando en una jornada afectada.

Crear equipos profesionales para atender a víctimas de violencia de género: esto lo han pedido Uds. en octubre, igual que duplicar la partida presupuestaria que ya de entrada se ha aumentado en diez mil euros para el año que viene pero recuerdo que el Presupuesto no está aprobado y difícilmente podemos comprometer acciones presupuestarias si el Presupuesto de esta ciudad para el año que viene no está aprobado. Tendremos que ir según los tiempos.

Hemos hecho una campaña de sensibilización contra la violencia de género específica dirigida a colectivos concretos en Halloween, y se ha hecho otra: la campaña institucional. Se habló de al menos una campaña al trimestre; hemos hecho dos campañas en un mes.

¿Quiere Ud. que le hable más de los cumplimientos sobre la violencia de género? Pues mire Ud., creo que en este caso Ud. trata de politizar un tema que no merece politización. Creo que en este tema estamos todos unidos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para finalizar".

Sr. Andrade Ruiz: "...el equipo del Área de Igualdad y el equipo de Violencia de Género es un equipo muy profesional que trabaja con proyectos pioneros con adolescentes que tiene una alta cualificación y una alta evaluación por parte de las víctimas, y seguiremos trabajando en esta línea".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, segundo turno".

Sra. Martín Palop: "No se pone en entredicho la profesionalidad de los compañeros y de las compañeras que están trabajando contra la mayor lacra; se puede poner en credibilidad y en cuestión el compromiso de esa bancada contra la violencia machista.

Se lo vuelvo a repetir: ha tenido que venir el Partido Socialista para que Uds. aprueben... no aprueben, Uds. votaron en contra, la dotación de más personal para luchar contra la violencia machista. Le recuerdo porque pregunta que Ud. me contestó: el presupuesto son 820 mil euros según lo que Ud. me cuenta, la transparencia es nula porque no viene desglosado; pero si quitamos diferentes cuestiones que Ud. apunta, solamente para personal son 553 mil euros. Es la mitad de lo de un Ayuntamiento similar como es el Ayuntamiento de Sevilla, solamente en personal. Por lo tanto, su compromiso: la mitad de otras ciudades que tienen el mismo nivel que Málaga.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por cierto, le voy a decir por segunda vez: le voy a apuntar, de verdad, a un curso para leer, ¿vale? Segunda línea del Concurso de Carmen Olmedo: «*Un concurso-iniciativa para la puesta en marcha de campañas de sensibilización para la erradicación de la violencia machista*». Eso está aprobado el 16 de julio, por lo tanto, no es una moción de Igualdad. Ud., por favor, acuérdesese de lo que se aprueba, lea y sea sincero con la gente. Evidentemente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con mucha brevedad, Sra."

Sra. Martín Palop: "...hay diferentes puntos aprobados en las diferentes mociones con compromisos hasta final de año y no se han dado cumplimiento. No hablamos de los tres meses porque, por cierto, eso no es verdad. Por lo tanto, no diga algo que no está acordado. Y en cambio, en la moción está aprobado que antes de final de año se tienen que hacer diferentes acciones.

Por lo tanto, mayor compromiso y mayor responsabilidad contra la violencia de género. Y si Uds. cumplen, nosotros no traeremos esta comparecencia aquí".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop...
Sr. Andrade, para cerrar la comparecencia".

Sr. Andrade Ruiz: "Sra. Martín Palop, ¿dónde está escrito que con doble personal se haga doble trabajo? Un buen personal, que es el que nosotros tenemos, no sólo hace buen trabajo, sino Ud. me dirá si hay mujeres en lista de espera para ser atendidas. Ud. me dirá si hay mujeres en lista de espera para ser atendidas, si en el Servicio de Atención a la Mujer Maltratada hay lista de espera.

Mírese Ud. el Instituto Andaluz de la Mujer si no son necesarios más pisos para poder atender a mujeres maltratadas.

Hablemos de sus competencias, que Ud. nunca lo recuerda: es que no son nuestras competencias. Las asumimos con gusto y tenemos un equipo desde el año 2000 profesional. Uds. desgraciadamente ni nos transfieren ni ayudan con nosotros en las políticas ni de prevención ni en las políticas de los equipos de violencia de género. Estaremos encantados de que Uds. nos ayuden: dótenos de más presupuesto y tendremos personal. Pero el personal lo hace todo muy bien y seguirá haciéndolo. Ud. no se preocupe, no se tiene que meter, que el personal sabe hacer su trabajo".

Sr. Alcalde Presidente: "Finalizada la comparecencia, Sra. Martín Palop, pasamos al Punto siguiente del Orden del Día, que es el Punto 15".

PUNTO N° 15.- SOLICITUD DE D. RAFAEL GÁLVEZ CHICA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE LA ADQUISICIÓN DE DRONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Gálvez, he delegado la comparecencia en el Sr. Cortés.

Tiene la palabra el Sr. Gálvez".

D. Rafael Francisco Gálvez Chica, Concejales del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente.

El día 23 de octubre presenté a la consideración de Pleno una pregunta relativa a la adquisición de drones. Posiblemente haya interpretado mal la pregunta y se haya dirigido a otra Área.

Mi solicitud y mi pregunta iba dirigida al Área de Seguridad, y bueno, pues el día 11 de noviembre recibo la contestación a la pregunta desde el Área del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, interpretando que mi pregunta iba más por el contrato de los drones que por la utilización de estos.

Esto ha sido un poco el motivo de solicitar esta comparecencia. La comparecencia iba justificada a partir de que leí en La Opinión de Málaga con fecha 28 de octubre del 2014, comentaba que la ciudad de Málaga contaría con drones, aeronaves no tripuladas, para mejorar la prevención y la gestión de la emergencia.

Desde el punto de vista que todos los Grupos hemos demostrado ya por las comparecencias anteriores, tanto en el Área de Seguridad, de Bomberos, como de Policía y la insuficiencia que hemos manifestado en veces anteriores, nos preocupaba la compra de los drones. Y por esta razón hacíamos la siguiente pregunta.

Fundamentalmente lo que le quisiera preguntar al Sr. Cortés es: ¿Qué usos se les están dando en la actualidad a los drones? ¿En qué zonas han operado y están operando los mismos? ¿Cuántos pilotos han sido financiados por este Ayuntamiento y se han acreditado para pilotar estos drones? Y por último, si los mismos –los drones– poseen una póliza de seguros u otra garantía financiera que cubra la responsabilidad civil frente a terceros.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, tiene la palabra".

Sr. Cortés Carballo: "Muy rápidamente.

Como saben Uds., estos drones se compraron: uno por importe de veinte mil euros IVA incluido, que dispone de una cámara termográfica –creo que es el nombre correcto–; y ya hay un pequeño dron chiquitín de dos mil euros que es más bien para labores de visión.

La normativa es muy tajante en temas de los drones y requiere una serie de permisos de Aviación Civil, permisos los cuales aún no los tenemos.

Por tanto, ¿están volando los drones? No. ¿Qué uso se les está dando ahora mismo? Ninguno, porque no tenemos permiso para volar. ¿Tenemos el seguro? Tampoco, porque para qué vamos a gastar dinero en un seguro en un dron que no está volando. ¿Cuántos profesionales tenemos formados? Quince profesionales ahora mismo podrían tener la titulación para volar ese dron.

No obstante, desde el Servicio de Policía y de Extinción de Incendios también del Cuerpo de Bomberos se está buscando el uso futuro a estos drones. ¿Por qué? Porque estos drones –y el Sr. Andrade fue realmente el que firmó el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

convenio– tenían como uso colaborar en un estudio que había sido financiado por Europa de un fondo Innterconecta, entre la Universidad de Málaga y una *spin-off* de la Universidad. Y el Ayuntamiento se prestó, como es lógico, a colaborar en ese trabajo y ese estudio financiado.

Ese estudio, ese trabajo terminó, hizo la función que tuvo que hacer, esos drones operados –ahí sí– por la empresa correspondiente con los seguros de esa empresa, etcétera, y el grupo de investigación de la Universidad de Málaga. Y ahora, una vez que todo eso terminó, hay que decidir qué hacemos con los drones.

Dentro de lo que se está trabajando con ellos, el Servicio de Extinción de Incendios me animaba a que se le pasara a Bomberos con la idea de que esa cámara termográfica permitiría detectar en un incendio si hay o no personas que están dentro de un edificio sin tener que buscar dentro del edificio; desde fuera podría verse. Incluso el Área de Playas también me pedía el dron más pequeñito para hacer reconocimiento del tema de playas.

Son opciones que se están barajando, en su momento se verán cuando tengamos por fin los permisos de Aviación, que ya les anticipo que son bastante complejos puesto que estamos hablando de máquinas con un peso bastante grande y que, evidentemente, sobre la población civil podrían tener un problema si alguno de los drones cayera, ¿no?

Entonces, por eso, con responsabilidad estamos viendo el uso siempre por prescripciones técnicas de los distintos servicios. Y en esa situación estamos.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Gálvez, segundo turno".

Sr. Gálvez Chica: "Muchas gracias, Presidente.

Solamente recordarle al Sr. Cortés, bueno, que efectivamente, AESA ha emitido una serie de recomendaciones recientemente entre las que se encuentra que no pueden operar los drones en zona urbana, que no puede volar sobre aglomeraciones de personas, parques, playas, conciertos, bodas, manifestaciones, procesiones, etcétera; que no puede volar de noche; que no puede operar en un espacio aéreo controlado; que no puede volar cerca de aeropuertos, aeródromos, etcétera. En conclusión, que no pueden poner en peligro a terceros.

Simplemente que tenga en consideración esta recomendación de AESA.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, para cerrar la comparecencia".

Sr. Cortés Carballo: "Pues efectivamente, con todas esas restricciones, en la única viable a día de hoy es la de ayudar a los Servicios de Extinción de Incendios a identificar edificios donde hubiera alguna persona, que es ese dron que tenemos de veinte mil euros que es el más completo.

Y el tema de playas es un uso que quería Teresa Porras, pero no durante el periodo estival, sino para hacer los mantenimientos durante la época de no uso de playas.

No obstante, como le digo, cuando tengamos los informes pertinentes se tomará la decisión.

Gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Cerrada la comparecencia... o terminada – perdón– pasamos al Punto siguiente, que es la comparecencia pedida por Málaga Ahora.

Léase el Punto 16".

PUNTO N° 16.- SOLICITUD DE D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, DE COMPARECENCIA DE D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, ALCALDE-PRESIDENTE, SOBRE LAS GESTIONES Y REUNIONES LLEVADAS A CABO CON LAS ENTIDADES BANCARIAS PARA QUE CUMPLAN Y MEJOREN SU APORTACIÓN AL FONDO DE VIVIENDAS PARA LA OFICINA POR EL DERECHO A LA VIVIENDA.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Voy a contestar personalmente. Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, como ya sabemos, en el primer Pleno Ordinario en la Moción que se presentó tanto por Izquierda Unida con un tema de vivienda como por el Partido Popular, incluimos unas enmiendas que creo que fueron muy afortunadas, que realmente sabemos que algunas cosas se están desarrollando, pero obviamente el fondo social de viviendas que teníamos, aunque era relativamente amplio, es insuficiente para atender la demanda de viviendas que tenemos en la ciudad, al margen de los problemas de renta. Y bueno, pues se le impelía también a que el Alcalde se reuniese con las entidades financieras para que cumplieran y mejoraran su aportación al fondo social y realmente, bueno, que se hiciera en condiciones de dignidad.

También ya quería aprovechar porque teníamos otra cuestión que tenía que ver con la misma Moción, que era el acuerdo de un protocolo antidesahucios con los juzgados decanos, que también está en la misma Moción y que bueno, en una reunión que tuvimos con el Decano del Colegio de Abogados lo pusimos sobre la mesa y estamos también a la espera de saber si se ha hecho algo o si habrá una reunión.

Quiero recordar que, bueno, que en Cádiz ya se ha firmado ese protocolo antidesahucio por parte del Alcalde, es que son cosas viables que no son cosas imposibles. Y que en Barcelona y en Madrid también se está hablando con Bankia y otras entidades; y que en Córdoba se ha firmado también un acuerdo con la entidad CajaSur para poner a disposición una gran cantidad de viviendas a disposición de la gestión municipal para atender al alquiler social de la vivienda".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

Contesto a las preguntas que me hace la Sra. Torralbo.

Y efectivamente, tuvimos una reunión el 19 de noviembre con representantes de diez entidades bancarias: Banco Bilbao Vizcaya, Banco



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Santander, Unicaja, La Caixa, Bankinter, Banco Sabadell, Cajamar, CajaSur, Banco Popular y Triodos Bank. Por parte municipal, aparte de estar yo personalmente, no pudieron estar los Concejales correspondientes en esta materia, Derechos Sociales y Vivienda, pero sí estuvo la Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Emigración y Cooperación al Desarrollo, Dña. Ruth Sarabia, y estuvo también el Director Técnico de Alcaldía, José Ramón Fernández. Y por parte del Instituto de la Vivienda el Jefe del Servicio de Gestión del Patrimonio, el Sr. Keim, y el Jefe de Sección de Asesoría Jurídica del Instituto y el Coordinador, que es coordinador de la Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda, que hemos ya creado, Jorge García Herrera.

Hubo una representación cualificada de las entidades bancarias porque traían la información que les íbamos a pedir. Ya habíamos tenido hace un par de años una reunión parecida relativa a tratar de frenar o de minimizar o de anular todas las tramitaciones de desahucios por hipotecas o buscando fórmulas como dación en pago o fórmulas de alquileres sociales de la mismas viviendas que se podían –digamos– recuperar por parte del banco, pero alquilándolas después en condiciones adecuadas, renegociando la hipoteca, fórmula se ha planteado por las entidades bancarias desde... alguna desde casi el principio, diríamos. Y donde la conclusión que sacamos entonces, y luego este día, es la necesidad de que haya una respuesta ágil por parte de los afectados, desde el punto de vista de la hipoteca.

O sea, que no se haga y a veces es humano que ante un problema muchas veces uno dice: «Bueno, pues prefiero no conocerlo en profundidad. Me escribe el banco, sé que es para este tema, no estoy, no respondo, no contesto». Eso es el peor error, lo mejor es hablar, dialogar y buscar las soluciones cuanto antes.

Nosotros nos hemos brindado para facilitar esos contactos, evidentemente. Pero la respuesta que han dado los bancos en este sentido de la situación en cuanto a los desahucios por hipoteca es tranquilizadora: cero desahucios ahora mismo de viviendas.

¿Dónde están planteados algún tipo de desahucios según nuestra Oficina del Derecho a la Vivienda? Pues en el tema de alquileres, que es un tema distinto al tema de banco, de exactamente 46 nuevos expedientes que tenemos en nuestra oficina –datos que se dieron allí también que compartimos– hay 29 del caso de alquileres, ocho de casos hipotecarios, pero que hemos intervenido y hemos resuelto positivamente, y nueve casos de ocupaciones irregulares.

La conclusión que saco es... o que hemos sacado: que en los bancos están aún más mentalizados, sensibilizados que hace un par de años en esta materia. O sea, que en sus normas de funcionamiento interno son más ágiles y tratan de ser más atentas en esta cuestión, buscando fórmulas imaginativas para evitar desahucios, buscando alquileres –alguno hablaba de unas cifras de alquileres realmente bajos de las viviendas que a lo mejor algunos tienen–, que no tienen demanda, aparte de que las viviendas recuperadas –vamos a llamarlo así– en Málaga ciudad son escasas, y sin demanda, que esa parte ahí un poco mejorar la conexión oferta-demanda para poder facilitar alquileres de esas viviendas. Y la necesidad de que se pueda resolver el problema de la respuesta rápida de la persona afectada, tratando entre todos de buscar solución a ese caso, a los casos que se planteen. Es un poco la conclusión que hemos llegado.

Nosotros expusimos todo lo que tal... y hacíamos, escuchamos atentamente lo que hicieron ellos... lo que hacen ellos. Hemos pedido la sensibilidad máxima cuando hay algún familiar –padre... de los abuelos– que están garantizando o



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

avalando la hipoteca del hijo que no haya... con sus bienes, con su casa; esos efectos tratar de minimizarlos, de suavizarlos, de sensibilizar al máximo.

Y yo le puedo dar, si quiere –porque tengo una información muy amplia, muy completa, con los nombres inclusive, no creo que haya inconveniente– por escrito, el resumen de toda esta reunión que es larga de concretar. Pero el balance fue positivo –entiendo– y vamos a ver si conseguimos ir siendo útiles nosotros a ese diálogo entre las entidades financieras y las personas que puedan tener algún problema en cuanto a hipoteca para que prontamente se abra el diálogo entre ellos.

Me da la impresión que todas, si no están todas en esta lista que eran diez bancos, habrá alguno más que no viniera porque a lo mejor no haga la misma política, no lo sé, pero creo que hemos llamado a todas las entidades bancarias, porque me parece que están aquí los más significativos. Es una posición de búsqueda imaginativa de soluciones que eviten los desahucios –es como lo puedo resumir– en materia de hipotecas.

Otra cosa son los problemas de ocupaciones, y otra cosa es el tema de alquileres que ya es un tema entre propietario e inquilino, que es un tema diferente, donde nosotros nos esforzamos también a ayudar, y donde desde luego jamás hemos hecho desahucios en caso de alquileres de viviendas de nuestro parque público de viviendas.

Es lo que le puedo decir, Sra. Torralbo.
Segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, Sr. Presidente, desde luego los bancos tienen muy buenas palabras, pero su cambio no ha sido por buena voluntad, sino por una presión social evidente y una gestión y mediación más allá de las instituciones que han realizado las Plataformas de Afectados por la Hipoteca y Stop Desahucios.

Realmente creo que podéis decir y presumir de que han sido las que más daciones en pago han conseguido, más que cualquier intermediación, y las que más alquileres sociales. Pero aun así dos mil desahucios al año que tenemos en Málaga capital, creo que sí hay viviendas recuperadas –como ellos quieren llamarle– o expoliadas, podríamos decir. Pero también están las viviendas que se han quedado por concursos de acreedores, por distintas promotoras que han dado dación en pago, porque las promotoras nunca han tenido problemas en la dación en pago, así sí como los ciudadanos.

Yo lo que quería centrarme es en el objeto que habíamos puesto en la Moción y era conseguir que Fondo Social de Viviendas, que además, ya obliga por el Decreto y tal, que se dotase en realidad. Y sí hay viviendas, no nos vale decir que no las hay; sabemos que han ido recuperando, algunas han conseguido los alquileres sociales, otras no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre esa materia, Sra. Torralbo, insistimos en ello: hemos quedado en que estamos a disposición de ellos para encontrar inquilinos, si no los tienen, de las viviendas de Málaga.

En el tema de las estadísticas, es un tema sobre el cual hay interrogantes y nos encantaría profundizar más, profundizar inclusive con los juzgados; y haremos esa gestión que Uds. nos sugieren, por supuesto, porque creo que ahí falta mejorar la calidad estadística. No es lo mismo una vivienda que un aparcamiento, que un local, un trastero –como se llame– o un local comercial. Y no es lo mismo una vivienda ocupada vivida por un particular, una familia, que unas viviendas en promoción que no están ocupadas y que pueden ser afectadas por el tema de la



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hipoteca que hubiere, que esté parada la obra, etcétera. Son situaciones muy distintas y muchas veces la estadística no arroja la luz adecuada, bueno, que los problemas hay que conocerlos en profundidad y en detalle y nadie mejor que... En fin, todos los queremos saber –nosotros más que nadie, si me permite esta expresión– exactamente la realidad de esa cuestión. Sé que hay problemas, pero creo que la situación en la relación de entidades financieras y afectados por hipotecas ha mejorado muchísimo en la búsqueda de soluciones imaginativas de las entidades.

Yo la información que tengo por escrito, el resumen dado tanto del personal del Instituto como personal de Derechos Sociales; encantado de compartirla con Ud. y de seguir además, avanzando en compartir información sobre los temas de las viviendas que tengan –del llamado SAREB, etcétera, etcétera– en régimen de posibles alquileres para que tengamos un fondo social de viviendas que no sea solamente el que hace el esfuerzo el Ayuntamiento, que sabe que estamos en eso en mucha soledad.

Creo que le he contestado con todo detalle y, además, le daré la información escrita que dispongo.

Pasaríamos al Punto siguiente, que es el 17".

PUNTO N° 17.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, DE COMPARECENCIA DE D. CARLOS CONDE O'DONNELL, DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE LA EXISTENCIA DE POSIBLES CASOS DE "FALSOS AUTÓNOMOS" EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por el Grupo Ciudadanos?
Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Bueno, estamos hablando de catorce falsos autónomos entre el 1 de marzo del 2011 y el 31 de mayo del 2015, es un total de 84 nóminas. Sr. Conde, ¿qué coste para el Ayuntamiento tiene los seguros sociales?

Dos: ¿A cuánto asciende la multa de la Inspección de Trabajo?

Tres: ¿Cuál es la situación actual de estos trabajadores?

Cuatro: si se han despedido, ¿cuál es el coste de las indemnizaciones?

Cinco: cuando acabe todo este proceso, ¿a cuánto ascenderá el coste para este Ayuntamiento, tasas judiciales incluidas?

Esto que le voy a preguntar va a quedar y consta en Acta, Sr. Conde. ¿Hay más casos similares en el Ayuntamiento de Málaga? Lo digo porque el CSI-F ya los cifró en unos 80. Y si hay más casos en distritos, Medio Ambiente, Turismo. ¿Qué le dice a Ud. el Artículo 103 de la Constitución y contra el 55.1 del Estatuto Básico del Trabajador público? ¿Les parece esto respetar las condiciones de igualdad, mérito y capacidad de nuestros funcionarios?



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿A quién le señalaría a Ud. como responsable? Concrete, por favor.
¿Considera Ud. que Pedro Marín, hombre de confianza del Alcalde? Y además, es el supuesto conasegurador de fondos europeos, ¿es el máximo responsable de estas irregularidades de este Consistorio? ¿Qué han hecho Uds. desde febrero, cuando empiezan a salir las primeras denuncias, hasta ahora?

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Conde tiene la palabra para contestar".

Sr. Conde O'Donnell: "Bueno, buenos días otra vez.

Trataré de responder en la medida de las posibilidades, porque a veces se convierte una comparecencia en una relación de preguntas de la que este Concejal puede tener mayor grado o menor grado de conocimiento. Una comparecencia no debe convertirse en una pregunta. Yo estaré encantado en que todas estas cuestiones se planteen en una pregunta y se contesten en tiempo y forma. En fin, es como siempre hemos actuado.

Tengo que decir que me gustaría en mi primera parte de comparecencia advertir de... diferenciar jurídicamente un asunto que, además, luego tendrá en mi segunda intervención una explicación final: lo que son las actas de la Inspección de Trabajo y lo que son las altas de la Seguridad Social.

Como ya se ha comentado y como se recoge en la propia solicitud de comparecencia, a resultas de una serie de inspecciones en el OMAU, la Inspección de Trabajo considera, después de que se recojan los informes de los servicios correspondientes, pues que no ha lugar las alegaciones que plantea el Ayuntamiento y desestima en primera instancia en esas primeras alegaciones estos informes que mandamos justificando el hecho de que no se estaban dando casos de falsos autónomos.

En esta situación, en este caso la Inspección de Trabajo recibía esta segunda remesa de –digamos– de justificación ante las primeras desestimaciones, pues queda pendiente de poder contestarse a este respecto.

Respecto a las altas de oficio de la Seguridad Social, ídem de lo mismo: es un proceso que se abre, que manda a la Tesorería de la Seguridad Social y donde nos notifican el alta de estas personas, y que alta que se recibe... y pese a existir esa alta, nosotros interponemos un recurso contencioso-administrativo, como bien conocen Uds.

A este respecto, yo quería decir que creo que se está creando una alarma ante una cuestión que entra dentro de las competencias que tiene la inspección de Trabajo, que es su trabajo habitual, en las Administraciones Públicas y en las empresas privadas: realizan inspecciones, levantan actas... Y este Ayuntamiento al no estar de acuerdo con estas actas, presenta alegaciones en la defensa de los intereses municipales.

Por lo tanto, yo les pido a Uds., al resto de Concejales, que al menos les demos la misma credibilidad a los informes, tanto de los servicios implicados como a los de la propia Asesoría Jurídica, como a las de las propias actas de Inspección de Trabajo; les demos al menos la misma credibilidad. Este Concejal entre tanto tenga que defender... o este Equipo de Gobierno entre tanto tenga que defender la situación, estará siempre en el interés de defender lo municipal, y hasta en tanto no haya una sentencia firme aquí no hay falsos autónomos.

Por consiguiente, el coste de la Seguridad Social...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, puede seguir, con brevedad".

Sr. Conde O'Donnell: "El coste de la Seguridad Social evidentemente es cero, quería en mi segunda intervención decirlo, pero lo adelanto ya.

La Seguridad Social nos ha informado –y aquí tengo un informe, un certificado de la Seguridad Social– que la deuda a día 26 de noviembre del Ayuntamiento con la Seguridad Social es cero, no se han pagado altas, lo que quiere decir que la propia Seguridad Social entiende que el tema ya está sometido a los Juzgados de lo Social y, por lo tanto, debemos de estar al resultado en atención a los informes que el propio Ayuntamiento ha puesto encima de la mesa. Multa, por lo tanto, no ha habido, entre tanto no haya una Sentencia en firme, pues no tenemos un coste de indemnización que atender.

Cuando acabe este proceso, pues evidentemente estaremos en el máximo respeto de las sentencias judiciales, pero entre tanto trataremos de defender los intereses municipales, salvaguardando el ejercicio del trabajo que hacen nuestros funcionarios.

El Artículo 103 de la Constitución,...

Sigo en la siguiente intervención, es complicado".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, tiene un segundo turno final de cierre. Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Se ha pasado Ud. 44 segundos de reloj consumiendo para luego hacerlo más extenso para tratar de no contestar a nada de lo que yo le he preguntado. No contesta a nada.

Sr. Conde, Ud. tiene un lenguaje burocrático, parece que esto no va con Ud. Si yo entiendo que es un marrón que le ha caído a Ud., que no es algo que Ud. sepa.

Pero insisto: lo que sí quiero que deje aquí muy claro es que razone Ud. aquí su desacuerdo con una Inspección de Trabajo, es muy grave lo que está diciendo.

Y no sólo eso, sino también le insto a que me conteste –porque va a quedar grabado, ¿vale?, para eso están los Plenos– que me conteste Ud. claramente a esta pregunta: ¿Hay más casos similares en este Ayuntamiento? Es fácil, como decía antes el Sr. Pérez, una pregunta cerrada, es o «sí» o «no».

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, para cerrar la comparecencia".

Sr. Conde O'Donnell: "Le he contestado a parte de sus preguntas y no tendría inconveniente en terminar de contestarle minuciosamente el resto de ellas con los matices que tengan y con los datos que... Y no en una comparecencia que está muy ajustada y tengo que explicarme para que se entiendan bien las respuestas que doy.

Le he asegurado ya –y aquí hay un informe de la Seguridad Social– que no están dadas de alta estas personas, no están dadas de alta. Por lo tanto, existen claros indicios para la Seguridad Social y para la propia Inspección de Trabajo. Inspección de Trabajo que en vez de resolver en segunda instancia de forma negativa al Ayuntamiento de Málaga, nos ha dicho... ha decidido derivarlo al



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Juzgado de lo Social. Por lo tanto, lejos de lo que suele ocurrir con la Inspección de Trabajo, que es en segundas alegaciones ya las inadmite y directamente cierra el expediente; no, lo ha preferido derivar al Juzgado de lo Social, precisamente porque tiene indicios...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sr. Conde O'Donnell: "...que tiene indicios de que nuestros argumentos tienen credibilidad. Nuestros argumentos, los argumentos de los servicios jurídicos del Ayuntamiento tienen credibilidad.

Respecto al hecho de que existan más casos. Mire Ud., tenemos en el Ayuntamiento de Málaga cerca de 2.806 contratos en el 2014, por más de 61 millones de euros. Tenemos 41 unidades administrativas gestionando contratos administrativos. Flaco favor hacemos a los intereses municipales cuando creamos ya alarma del hecho de que aquí se están cometiendo falsos autónomos, cuando realmente el Juzgado todavía no ha dicho lo correspondiente. Además, entre el año 2013 y 2014 ha habido dieciséis juicios que se han ido derivando, ocurre en esta Administración y en otras muchas Administraciones, muchos de ellos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe ir terminando, Sr. Conde".

Sr. Conde O'Donnell: "...a favor del Ayuntamiento.

Y respecto a su pregunta concreta, tengo que decirle que, evidentemente, cuando estamos en esta situación surgen inspecciones merced a una denuncia que había, de una inspección en este caso de la Autoridad Laboral, la Inspección de Trabajo, y concretamente estamos dando información tanto del Área de Medio Ambiente como del Área de Comercio respecto a los contratos que se están desarrollando en estos servicios".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Conde.
Pasamos al Punto 18".

PUNTO N° 18.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS INFORMADORES/AS TURÍSTICOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS PLENARIOS ADOPTADOS.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, tiene la palabra.

Y antes quiero que sepa que he delegado la comparecencia en el Sr. Andrade.
Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias Presidente.

Bien. En septiembre de este mismo año en la Comisión de Economía se aprobó una Moción que presentaba el Grupo Socialista por la cual acordamos incorporar al pliego de contratación del contrato de los puntos de información turística la subrogación de los trabajadores existentes en la mejora de las condiciones laborales –recordar que están cobrando 4,5 euros la hora, menos aún que lo los vigilantes de los museos que tanto escándalo causara aquella noticia–; asimismo que durante la ejecución del contrato se respetara las condiciones laborales y el incumplimiento de estas motivara el que no hubiera más prórrogas en dicho contrato.

En octubre de 2015 en la misma Comisión fue nuestro Grupo, Málaga para la Gente, la que volvió a presentar una moción para que –y solicitamos textualmente– que se estudiara la mejor fórmula legal para el cumplimiento de la moción del Grupo Socialista que fue aprobada por la Comisión y por el Pleno. ¿Por qué? Porque la empresa se escudaba en que ya se habían publicado los pliegos cuando se aprobó dicha moción y que, por tanto, en nada le afectaba. Mediaban además, denuncias de la plantilla sobre las condiciones laborales, sobre ese sueldo de miseria de cuatro euros y medio la hora; una demanda judicial también que afectaba al propio Ayuntamiento de Málaga al que se le achacaba cesión ilegal de trabajadores.

La moción en la que textualmente pedíamos que se estudiara la mejor fórmula legal para dar cumplimiento a lo acordado fue aprobada también de nuevo, y creo recordar que por unanimidad.

Por tanto, el objeto de esta solicitud de comparecencia es que se nos informe qué es lo que se está haciendo por parte del Equipo de Gobierno para dar cumplimiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade, tiene la palabra".

Sr. Andrade Ruiz: "Sí, muchas gracias, buenas tardes.

Empezaré leyendo el informe que, a raíz del Acuerdo Plenario adoptado en sesión celebrada el pasado 24 de septiembre y notificado a esta Dirección General, se envió al Área de Economía para solicitar el informe jurídico sobre este tema. Dice así:

«Que antes de la adopción del Acuerdo Plenario ya se estaban tramitando dos expedientes de contratación relativos al servicio de información turística para la ciudad. Actualmente dicho expediente se encuentra en fase final pendiente de próxima adjudicación si procede...». Estoy leyendo un informe que es de hace muy pocos días.

«Segundo: que recabada información del Director General de Turismo sobre la oportunidad de paralizar dichas contrataciones, se expresa postura contraria ya que perjudicaría seriamente el servicio de información con los consiguientes



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

perjuicios que se podrían derivar. Dicha opinión es compartida por la Dirección General de Economía desde el punto de vista presupuestario y de contratación.

Tercero: que respecto a la posibilidad de incluir determinadas cláusulas recogidas en el mencionado Acuerdo y los pliegos de contratación, esto podría en futuros pliegos de contratación estudiarse, ya que en caso de hacerse, pero solamente respecto de aquellas que se ajustaran a la normativa de contratación y competencias municipales».

No obstante, le digo: actualmente –porque va cambiando casi semanalmente– los trabajadores están prestando el servicio a través de BCM, primero con Promálaga hasta diciembre y después con Turismo en un negociado hasta marzo. El negociado está a falta de adjudicación definitiva, por lo que una vez se adjudique pasará a estar en curso y probablemente la oferta más económica que se lo lleve, según la información que tenemos, es una UTE, que es la UTE que gestiona actualmente el bus turístico.

Hasta ahora todos los contratos que ha habido no han sufrido ninguna modificación de las condiciones de trabajo, ni de salario, ni de condiciones laborales desde hace años.

Todos los trabajadores que venían prestando el servicio continúan prestando el mismo servicio, por lo que no ha habido despido alguno, sino que lo que haya podido ocurrir es que algún trabajador haya causado baja voluntaria. El posible adjudicatario del contrato abierto ya ha tenido reuniones con Turismo en las que le hemos trasladado que no haya modificaciones ni en los salarios ni en las condiciones de trabajo y con buena voluntad de esta empresa ha dicho que lo va a respetar.

La Dirección General de Turismo ha tenido una reunión con los trabajadores del servicio de información turística para que informen esto en el momento en que se produzcan variaciones contractuales en sus condiciones que puedan ser gravosas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, con brevedad".

Sr. Andrade Ruiz: "Gracias.

...y su estatus laboral. Respecto a las cláusulas, ya se lo he comunicado: que incorporaremos las que sean posibles jurídicamente en los próximos procedimientos. Y no le puedo dar más.

De todas maneras nos hemos reunido con los trabajadores, yo mismo, hace muy poquito, justamente la semana pasada, y lógicamente sí ha sido muy engorroso estas contrataciones de un mes que ha habido con empresas puente. Pero ya, como le digo, está a punto de adjudicarse el servicio global por dos años y creemos que esta empresa –y por lo menos así nos lo manifiesta– es bastante seria, y se va a cumplir todo lo que se ha hablado con ellos. Y esperemos que sea factible para todos y que el servicio continúe de manera cómo queremos todos.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien. Decirle, Sr. Andrade, y decirles también a todos los ediles del Grupo Municipal que sustenta el Gobierno de este Ayuntamiento que si se han dado estas circunstancias de condiciones laborales de cuatro euros y medio la hora es porque



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Uds. lo han favorecido durante mucho tiempo. Han favorecido un *dumping* social que, a raíz de los contratos externos –para entendernos– de las privatizaciones de servicios que debería de prestar este Ayuntamiento, se lo han dado a empresas independientemente y dando las espaldas a qué condiciones laborales tenían con sus trabajadores.

Recientemente en este mismo Pleno hemos vuelto a aprobar, y el otro día en la Comisión de Economía también aprobamos la inclusión de esas cláusulas sociales. Es de esperar que a partir de ahora estas circunstancias no se repitan.

Ahora bien, a mí me llama la atención de su explicación el que diga que el Director de Turismo y el Director General de Economía digan que no es...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con mucha brevedad, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...es conveniente cumplir lo que es un acuerdo o dos acuerdos de este Pleno. Por desgracia y una vez más, es posible que el Juzgado de lo Social sea el que venga a poner orden en esta situación y nos obligue a hacer lo que Uds. no quieren cumplir.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade, para cerrar la comparecencia y en el segundo turno".

Sr. Andrade Ruiz: "Sí, no nos cabe duda que si hay alguna Sentencia estaríamos encantados de cumplirla. Pero saben Uds. que, además, no hay un convenio del sector y que en este caso el Ayuntamiento hace bastante más de lo que podemos, que es hablar con la empresa y pedirle buena voluntad para subrogar contratos y mantener sueldos, cosa a la que la empresa saben Uds. que no están obligadas.

Pero no obstante, seguiremos haciéndolo porque creemos que la mejor motivación es que los trabajadores trabajen a gusto y que presten el mejor servicio posible".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.

Llegamos al Punto 19, Decimonoveno y último de este Pleno.

Léase el epígrafe".

PUNTO Nº 19.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME DE LA SITUACIÓN URBANÍSTICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y DE OTRO TIPO, DEL PROYECTO PARA LEVANTAR UN HOTEL RASCACIELOS EN EL DIQUE DE LEVANTE, ASÍ COMO PARA DAR CUENTA DE LA POSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO AL “CONCURSO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

EXPRESS” PARA LA CONCESIÓN DEL CITADO HOTEL EN EL DIQUE DE LEVANTE DE NUESTRO PUERTO, CON EL PLAZO DE TAN SOLO UN MES PARA PRESENTAR UNA OFERTA Y UN PROYECTO BÁSICO, LO QUE DE FACTO SUPONE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LOS CATARÍES QUE YA PRESENTARON UNA PROPUESTA, Y DE IGUAL FORMA PARA QUE INFORME SOBRE LA IMPLANTACIÓN EN EL MISMO DE UN CASINO Y UN CENTRO COMERCIAL “MULTIFUNCIONAL”.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien. El pasado 23 de noviembre el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria aprobó el inicio de la tramitación para la concesión administrativa en el Dique de Levante de unos terrenos para la construcción de un proyecto de hotel rascacielos, de 135-140 metros de altura y 35 plantas.

Queríamos saber por esta solicitud de comparecencia cuál es la situación urbanística, administrativa y jurídica de este proyecto. Y también su posición, la posición del Equipo de Gobierno ante el anuncio de este concurso exprés. Este concurso que, bajo la fórmula de concurrencia competitiva, se aprueba con un plazo de un mes en el que se debe de presentar, tanto un proyecto básico como un plan de viabilidad económica, supone de facto que ya está –como dijo aquel– todo atado y bien atado para dárselo a este grupo catari.

El Ayuntamiento no puede permanecer de espaldas a este asunto: primero, porque tiene competencias urbanísticas; porque aprobó en su día un plan especial del puerto que habría que modificar para dar cabida a este proyecto.

Recordamos también que el suelo para el futuro hotel aparece la delimitación de espacios y usos portuarios como suelo para la interacción puerto ciudad, como aparcamiento en superficie ligado al uso de la estación marítima.

También recordamos que la Ley de Puertos no permite autorizar relleno en el dominio público portuario que no tengan como destino los usos portuarios. La Ley de Costas, asimismo, tampoco prohíbe estos rellenos en el mar para unos usos que no sean portuarios. Habría que modificar, como decía, el Plan Especial del Puerto, e incluso es necesaria la autorización del Consejo de Ministros.

Es decir, este proyecto que nos anuncia la Autoridad Portuaria necesita de la colaboración y de la anuencia por parte de este Ayuntamiento. Y quería saber cuál es la posición que mantiene el Equipo de Gobierno y el Sr. Alcalde.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Se me olvidó decir, Sr. Zorrilla, que he delegado la comparecencia en el Sr. Pomares.

Tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pomares Fuertes: "Empezaré por algo que es obvio, que yo creo que Ud. además ha podido comprobar: y es que la cuestión de levantar un hotel en el Dique de Levante no es una idea solamente del Puerto –ahora mismo se convierte en una ventaja para la Autoridad Portuaria–, pero fue una idea que se puede ver los electorales del Partido Popular. Con lo cual, en ese sentido ya le contesto: sí que hay interés en este sentido, porque pensamos... pero no cualquier hotel, no a cualquier condición.

Dicho lo cual, la Autoridad Portuaria lo que aprobaba en su último Consejo, efectivamente, es ante la autorización que ha pedido... la solicitud de un concurso público que ha pedido un promotor privado, en este sentido, poniendo su 2 por ciento, como dice la Ley, para que se estudie. Esto se publicará en el BOE, y si hay algún licitador más, como bien Ud. conoce la Ley y bien ha explicado, pues obligará a tener un concurso concesión para esta cuestión.

Dicho lo cual, esto tiene que pasar por la aprobación de la Ley de Puertos, por la aprobación del Consejo de Ministros, y eso es una cuestión que la Autoridad Portuaria y su equipo tendrán que tramitar.

En lo que corresponde al Ayuntamiento, Ud. también bien lo ha explicado: simplemente es una modificación del Plan Especial del Puerto. Recuerdo que ya llevamos seis modificaciones; cada vez que el Puerto nos ha solicitado una modificación la hemos atendido. Esto tiene su trámite: ellos actúan de oficio, nos lo presentan y nosotros posiblemente la tramitamos, vemos que esté conforme y tiene su tramitación.

Por supuesto, su parte de exposición pública y esa es la cuestión.

Sabemos –lo han expresado así públicamente– que lo van a solicitar, a estas alturas no lo han solicitado; con lo cual, el resto de cuestiones no le podemos comentar, porque hasta que no solicite esa modificación del Plan Especial del Puerto, tampoco vamos a ver en detalle por escrito y públicamente cuáles son las intenciones y qué es realmente el contenido de ese proyecto, de ese famoso hotel Dique de Levante.

Yo ya una vez se lo dije: yo creo que el Presidente Paulino Plata, el Presidente del Puerto estará encantado de recibirle a Ud. o a su Grupo Municipal para darle las explicaciones oportunas de cuál es su estrategia.

Por parte del Ayuntamiento no podemos más que comentar lo que se presenta por escrito, y ahora mismo, ya digo: no hay todavía modificación, solicitud de modificación del Plan Especial del Puerto, sí se anunció públicamente que se va a presentar y supongo que lo harán en breve".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias.

Mucho nos tememos –y desde este Grupo Municipal lo hemos denunciado en otras ocasiones– que las pretensiones por parte de la Autoridad Portuaria, y en concreto de su Presidente –que anuncia recientemente que se van a eliminar tres de las cinco grúas existentes, que ha hecho todo lo posible porque no se lleve a cabo el proyecto del auditorio– son simplemente pretensiones con un modelo del Puerto puramente especulativo y en contra de los usos productivos que nosotros defendemos.

Ya en su día, con su pretensión de urbanizar tanto la zona de San Andrés para usos residenciales y hoteleros, como la acera sur del muelle Heredia, llamé al Sr. Paulino Plata, Paulino, el Pocero. Lo que no me gustaría es que este



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamiento fuera además cómplice de estas pretensiones especulativas, cuando lo que necesita el Puerto de la ciudad es precisamente potenciar el empleo: el empleo productivo, el tráfico de contenedores, el tráfico comercial, el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con mucha brevedad puede seguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "...de los cruceros y de otras mercancías a granel.

Y Uds. mucho me temo que saben mucho más de lo que hoy han informado aquí. Porque todo lo que se está haciendo va a necesitar su autorización, e incluso la modificación del Plan Especial del Puerto.

Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, para cerrar la comparecencia".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, poco más que informar.

Sólo pedir a Eduardo Zorrilla que si esa palabra es un insulto... El Presidente de la Autoridad Portuaria hay que tenerle respeto, puede Ud. no estar de acuerdo o no con su gestión, pero creo que no ha lugar palabras de ofensa, máxime si no está delante.

Por eso yo sí le pido que tenga esa reunión con él, donde él le explique cuál es la estrategia que tienen aprobado la Autoridad Portuaria de desarrollo del Puerto y ahí Ud. le manifieste de alguna manera si está de acuerdo o no.

Pero creo que no ha lugar, si no está presente, además, el Presidente de la Autoridad Portuaria me parece que es feo por parte de este Pleno, además, que eso quede en Acta".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.

Terminada la comparecencia hemos terminado este Punto, hemos terminado el Pleno. Estamos en condiciones de levantar la Sesión.

Pero antes informo –creo que lo saben ya todos los Grupos– que el 22 de este mes, el 22 de diciembre tendremos el Pleno Ordinario de diciembre. Será a las nueve de la mañana, de todas formas habrá una Junta de Portavoces previa. Y hemos quedado también que haríamos el esfuerzo de que no dure tanto como este que ha sido en dos días. A este le hemos llamado, como saben, Extraordinario y Urgente por buscar una solución legal al hecho de que nuestro Reglamento no prevé esta fórmula de Pleno en dos días, pero por ahora lo estamos haciendo así.

Lo consensuaremos más, pero parece que haríamos una reducción a la mitad del número de mociones para que se acorte lo suficiente, todo eso lo hablamos en los distintos Grupos.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina